



S U M A R I O

Pág.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras Disposiciones

Consejería de Hacienda

- 20191 12197 Corrección de errores a la Orden 28 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda, por la que se hace pública la relación de las oficinas de registro de la Administración Regional de Murcia y se establecen los días y horarios

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

- 20191 12202 Orden Resolutoria del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, de fecha 28 de julio de 2004, relativa a la aprobación definitiva del PAU del Sector BC-1 Sur, y Oeste del Barrio de la Concepción, en Cartagena. Expediente: 162/04 de planeamiento.

4. Anuncios

Consejería de Hacienda

- 20192 12046 Notificación de las deudas en periodo voluntario, derivadas de las resoluciones, firmes al no haber sido recurridas, dictadas por la Dirección General de Tributos.
20193 12047 Anuncio de adjudicación de contrato de suministro.
20193 12048 Notificación por edicto.
20194 12044 Notificación a interesado.
20194 12198 Adjudicación de contrato de suministro. Expediente número 34/2004.

Consejería de Hacienda

Oficina Liquidadora de Molina de Segura

- 20194 12045 Notificación a sujetos pasivos.

Consejería de Agricultura y Agua

- 20196 12195 Anuncio de adjudicación de contrato. Expte: II-51/04
20196 12196 Anuncio de adjudicación de contrato. Expte: II-42/04

Consejería de Agricultura y Agua

Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)

- 20197 12204 Anuncio de licitación de contrato de consultoría y asistencia. Expte: ME/05/04.
20197 12203 Anuncio de licitación de contrato de consultoría y asistencia. Expte: ME/04/04.

Consejería de Trabajo y Política Social

- 20198 12052 Edicto por el que se notifican diversos requerimientos de acreditación contra actas de infracción.
20198 12051 Edicto por el que se notifican diversos requerimientos de acreditación contra actas de infracción.
20199 12042 Edicto por el que se notifican diversos requerimientos de acreditación contra actas de infracción.
20199 12041 Edicto por el que se notifican diversos requerimientos de acreditación contra actas de infracción.
20199 12033 Edicto por el que se notifican diversos acuerdos de suspensión por tres meses del procedimiento sancionador contra actas de infracción.
20200 12043 Relación de subvenciones y ayudas.

Consejería de Trabajo y Política Social

I.S.S.O.R.M.

- 20225 12036 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda periódica para personas con discapacidad. Número expediente 114/04 a nombre de don Juan José Gomariz Fenoll.

Consejería de Economía, Industria e Innovación

- 20225 12035 Notificación a solicitante.
20225 12034 Notificaciones.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

- 20226 12038 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.
20228 12037 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.
20232 12039 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

BORM

Pág.	
	Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes
20235	12199 Adjudicación de contrato de obra nueva. Expediente número 2/2004.
20236	12201 Anuncio de adjudicación de contrato de Obra Nueva. Expte: 83/2004.
20236	12200 Anuncio de adjudicación de contrato de Obra Nueva. Expte: 79/2004.

III. Administración de Justicia

	Primera Instancia número Tres de Cartagena
20237	12102 Expediente de dominio. Inmatriculación de finca n.º 670/04.
	Primera Instancia número Cuatro de Cartagena
20237	12107 Ejecución hipotecaria 386/2003.
	Instrucción número Uno de Cartagena
20238	12117 Juicio de faltas 72/2004.
20238	12118 Juicio de faltas 355/2004.
20238	12119 Juicio de faltas 372/2004.
20239	12115 Juicio de faltas 242/2004.
	De lo Social número Uno de Cartagena
20239	12128 Demanda 626/2004.
20239	12127 Despido. Demanda 682/2004.
20240	12116 Demanda 1271/2003. Cédula de notificación.
	De lo Social número Dos de Cartagena
20240	12122 Despido. Demanda 680/2004.
20241	12120 Despido. Demanda 687/2004.
20241	12121 Despido. Demanda 683/2004.

IV. Administración Local

	Águilas
20242	12061 Autorización autonómica para la construcción de una vivienda unifamiliar en Barranco de la Mina y Las Casicas, Diputación de Cope.
	Caravaca de la Cruz
20242	12060 Edicto de exposición pública de la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas para el ejercicio 2004.

Pág.	
	Cartagena
20242	12072 Corrección de errores.
	Fortuna
20242	12064 Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza de la Tasa por la prestación del servicio de recogida de basuras.
20243	12065 Aprobación definitiva de la Ordenanza de las Tasas por la prestación del servicio de recogida de vehículos de la vía pública y depósito en dependencias municipales.
20244	12066 Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza de la Tasa por la prestación del servicio de alcantarillado.
	Librilla
20244	12067 Aprobación de la modificación de actividades en piscinas y otras instalaciones deportivas municipales.
20245	12068 Aprobada modificación de ordenanza reguladora del servicio de cementerio municipal.
	Mancomunidad Turística Mar Menor
20245	12071 Adjudicación del suministro «354 tramos de pasarelas de madera para las playas del Mar Menor y la Manga».
	Murcia
20245	12193 Aprobación inicial de los Estatutos y Programa de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para la gestión urbanística de la Unidad de Actuación Única del Estudio de Detalle UD-AC2 de Aljucer. (Gestión-Compensación: 1445GC04).
	Santomera
20246	12112 Aprobación definitiva de Ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida domiciliaria de basura.
	Totana
20248	12192 Licitación de la obra: Adoquinado y soterramiento líneas aéreas C/ Zanco, Pos 2004, N.º 107.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

	Extravío de Título
20248	12194 Anuncio de extravío de Título de Graduado Escolar.

TARIFAS 2004 (SOPORTE PAPEL)							
Suscripciones	Euros	4%IVA	Total	Números sueltos	Euros	4%IVA	Total
Anual	160,11	6,40	166,51	Corrientes	0,70	0,03	0,73
Aytos. y Juzgados	65,33	2,61	67,94	Atrasados año	0,90	0,04	0,94
Semestral	92,74	3,71	96,45	Años Anteriores	1,13	0,05	1,18

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Hacienda

12197 Corrección de errores a la Orden 28 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda, por la que se hace pública la relación de las oficinas de registro de la Administración Regional de Murcia y se establecen los días y horarios

Advertidos errores de «omisión, redacción y formato» en la Orden de 28 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda, por la que se hace pública la relación de las oficinas de registro de la Administración Regional de Murcia y se establecen los días y horarios, publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 166, de 20 de julio de 2004, de redacción y formato, se procede a su corrección del siguiente modo:

En la Disposición primera.- apartado 1, donde dice:

«unidades propias de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en las que se realiza la función de registro»

Debe decir:

«unidades propias de la Administración Regional de Murcia en las que se realiza la función de registro»

En la Disposición primera.- apartado 2, donde dice:

«oficinas de registro de la comunidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en Ventanillas Únicas.»

Debe decir:

«oficinas de registro de la Administración Regional de Murcia, en Ventanillas Únicas.»

En el Anexo I.- donde dice:

«OFICINAS DE REGISTRO DE LA COMUNIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE MURCIA»

Debe decir:

«OFICINAS DE REGISTRO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE MURCIA»

En el Anexo I.- en Consejería de Presidencia, párrafo primero, donde dice:

«**Registro de la Consejería de Presidencia y General de la Administración General**»

Debe decir:

«**Registro de la Consejería de Presidencia y General de la Administración Regional**»

En el Anexo I.- en Consejería de Hacienda,

Registro de la Agencia Regional de Recaudación.

Debe de ir en negrita:

Registro de la Agencia Regional de Recaudación.

En el Anexo I.- Debe incluirse el registro omitido:

«**Registro del Organismo Autónomo Instituto de Servicios Sociales (ISSORM) - Unidad de Valoración y Diagnóstico de Cartagena**

Dirección: Alameda de San Antón, n.º 29. (C.P. 30205) Cartagena.

Horario: De lunes a viernes de nueve a catorce horas».

En el Anexo II.- donde dice:

«RELACIÓN DE OFICINAS DE REGISTRO DE LA COMUNIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE MURCIA,»

Debe decir:

«RELACIÓN DE OFICINAS DE REGISTRO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE MURCIA,»

La Consejera de Hacienda, **Inmaculada García Martínez.**

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

12202 Orden Resolutoria del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, de fecha 28 de julio de 2004, relativa a la aprobación definitiva del PAU del Sector BC-1 Sur, y Oeste del Barrio de la Concepción, en Cartagena. Expediente: 162/04 de planeamiento.

Con fecha 28 de julio de 2004, el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, ha dictado la siguiente Orden Resolutoria:

Antecedentes de hecho

Primero.- El Ayuntamiento de Cartagena, por acuerdo de la Comisión de Gobierno Municipal de 13 de diciembre de 2002, aprobó inicialmente el PAU de referencia, y, después de someterlo a información pública mediante la inserción de los correspondientes anuncios en los diarios La Verdad y La Opinión y «Boletín Oficial de la Región de Murcia» correspondientes a los días 7 y 13 de enero de 2003, respectivamente, acordó, en sesión plenaria de 30 de abril de 2004, su aprobación provisional y remisión a esta Consejería para su aprobación definitiva. Lo que hizo mediante oficio de alcaldía registrado de entrada el 02/06/04.

Segundo.- Sobre dicho expediente, los servicios técnicos de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo emitieron, con fecha 26 de julio de 2004, informe según el cual:

- A efectos de aprovechamiento urbanístico no deben computarse los terrenos pertenecientes al dominio público existente.

- Debe establecer SGEL en proporción a 5 m²/hab. y SG de equipamientos conforme a lo dispuesto en el Art. 101.2.b) LSRM.

- Debe corregir erratas advertidas sobre superficies: 91.500 m² no son 91,5 Ha.

- Debe justificar la capacidad de las redes de infraestructura (agua y saneamiento) para absorber la nueva demanda mediante certificación de las compañías suministradoras.

Tercero.- La Comisión de Coordinación de Política Territorial, en sesión de 27 de julio de 2004, dictaminó favorablemente su aprobación definitiva, a reserva de la subsanación de las siguientes deficiencias:

1.- Se ha de distinguir lo que constituye parte del sistema general de espacios libres (en proporción a 20 m²/100 m² construidos según artículo 101.2.b LSRM.) y lo que ha de constituir el sistema local de espacios libres

2.- Se ha de justificar la capacidad de las redes para el crecimiento previsto.

3.- No se han de computar las superficies de dominio público a efectos de aprovechamiento.

4.- Se ha de recoger el informe de la D. G de Ordenación del Territorio y Costas y en su caso de la D.G. de Cultura.

Y, en base a las siguientes

Fundamentaciones jurídicas

Primera- Que, la aprobación definitiva de los Programas de Actuación Urbanística, compete al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, de conformidad con la disposición transitoria cuarta de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, conforme a la redacción dada en la Ley 2/2002, de modificación de la anterior.

Segunda.- Que, la tramitación de este P.A.U., cumple con los requisitos exigidos en los artículos 142, 138 y 139, del vigente Reglamento de Planeamiento Urbanístico. No obstante, a tenor de los informes obrantes en el expediente, y, de conformidad con lo establecido en el artículo 137.b) de la antedicha Ley 1/2001, procede su aprobación definitiva a reserva de la subsanación ante esta Consejería de las deficiencias apuntadas en el antecedente tercero.

Vengo en resolver:

Primero.- Aprobar definitivamente el PAU Del Sector BC-1 Sur, y Oeste del Barrio de la Concepción en Cartagena a reserva de la subsanación ante esta Consejería de las deficiencias apuntadas en el antecedente tercero, para cuya toma de conocimiento se faculta expresamente al Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de conformidad con lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley Orgánica 4/82, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, en relación con el artículo 134 del vigente Reglamento de Planeamiento Urbanístico; así como su notificación al Excmo. Ayuntamiento y a todos los interesados que figuran en el expediente.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 124.1 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 26 de junio de 1992, significándole que la presente orden pone fin a la vía administrativa y, contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia en el plazo máximo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y, sin perjuicio de la formulación de cualquier otro que se estime procedente, podrá interponer –previamente al contencioso-administrativo– recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de su publicación; no pudiéndose, en este caso, interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que éste de reposición sea resuelto expresamente o desestimado presuntamente por el transcurso de un mes desde su interposición sin que se le haya notificado resolución expresa.

Murcia, 3 de septiembre de 2004.—El Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, **Manuel Alfonso Guerrero Zamora**.

4. ANUNCIOS

Consejería de Hacienda

12046 Notificación de las deudas en periodo voluntario, derivadas de las resoluciones, firmes al no haber sido recurridas, dictadas por la Dirección General de Tributos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. de 27-11-1992), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14-01-1999), se hace pública notificación de

las deudas en periodo voluntario, derivadas de las resoluciones, firmes al no haber sido recurridas, dictadas por la Dirección General de Tributos en los expedientes sancionadores que se indican, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, se ingresarán desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, se ingresarán desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato día hábil posterior. (Artículo 20.2 del Reglamento General de Recaudación).

En caso de no proceder al pago de la sanción impuesta, en la forma indicada, se expedirá la certificación de descubierto y se iniciará la vía de apremio.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Gestión y Tributación del Juego de la Dirección General de Tributos.

Número expediente: 40/2003.

Sancionado: RECREATIVOS TOP, S.L..

NIF/CIF: B30520811.

F. resolución: 07/07/2003.

Cuantía en €: 150,00.-€ (24.958.-pts).

Número expediente: 63/2003.

Sancionado: AUTOMÁTICOS MIRSÁN, S.L.

NIF/CIF: B73124976.

F. resolución: 19/11/2003.

Cuantía en €: 900,00.-€ (24.958.-pts).

Murcia, 6 de septiembre de 2004.—El Jefe del Servicio de Gestión y Tributación del Juego, **José León Baño**.

Consejería de Hacienda

12047 Anuncio de adjudicación de contrato de suministro.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Hacienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 37/2004.

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro

b) Descripción del objeto: «Suministro e instalación del sistema de protección y extinción incendios del

Parque Móvil Regional de la Dirección General de Patrimonio, de la Consejería de Hacienda.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto por concurso.

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe total: 153.406,32.- Euros IVA incluido.

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 30 de julio de 2004.

b) Contratista: Fomento de Protección y Seguridad, S.A.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 138.065,69.- Euros, I.V.A. incluido.

Murcia, 3 de septiembre de 2004.—El Secretario General, **Juan José Beltrán Valcárcel**.

Consejería de Hacienda

12048 Notificación por edicto.

Se pone en conocimiento de D. Manuel Guerrero Gil, con DNI 75.387.508-V, que con fecha 6 de julio de 2004 se ha dictado Orden por el Secretario General de la Consejería de Hacienda, por delegación del titular del departamento, por la que se DESESTIMA la reclamación económico-administrativa interpuesta por el interesado el día 6 de junio de 2003 (exp. R-77/2003) contra la providencia de apremio n.º 21042003 dictada por la Agencia Regional de Recaudación por falta de pago en periodo voluntario de la liquidación n.º 140450 991 039103 03547 2002 510 7, en concepto de una sanción de la Dirección General de Transportes y Puertos (SAT-831/1997), por importe principal de 1.382,33 €.

Y para que conste y le sirva de notificación legal en los términos del art. 86 del R.D. 391/96, de 1 de marzo (publicado en el BOE n.º 72, de 23-03-96), y del art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haberse intentado y no haberse podido notificar al reclamante por el cauce ordinario en el domicilio que oportunamente señaló a efectos de notificaciones (C/ General Mola, 18 – 41800 – Sanlúcar la Mayor - Sevilla), se publica el presente edicto haciendo saber al interesado que contra la citada Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente a la publicación oficial de este anuncio, de conformidad con lo establecido en los

arts. 10.1 y 46, y en el apartado 2 de la Disposición Adicional Sexta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. n.º 167, de 14/07/98), sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

El interesado podrá personarse en las dependencias del Servicio Jurídico de la Consejería de Hacienda (ubicadas en la 3.ª planta del Palacio Regional, sito en Murcia, Av. Teniente Flomesta, S/n, C.P. 30.071) a fin de retirar un ejemplar de la notificación con el texto íntegro de la citada resolución, cuyo extracto es objeto de publicación en el presente anuncio (ref. exp. R-114/2002).

Murcia, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario General, **Juan José Beltrán Valcárcel**.

Consejería de Hacienda

12044 Notificación a interesado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 y apartado 2.b) de la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Órgano responsable: Servicio de Inspección-Secretaría Administrativa

Lugar de comparecencia: Consejería de Hacienda - Dirección General de Tributos. Av. Teniente Flomesta, n.º 3.1.ª planta-Murcia.

Sujeto pasivo: José Sánchez Egea

N.I.F.: 22.856.369-G

Domicilio Fiscal: Cr. Mirador-Finca Tejeral, 41 - San Javier

Procedimiento: Propuesta liquidación de Acta 102.2004.4.82, Informe ampliatorio, Expediente Comprobación de Valores e Inicio de Expediente Sancionador

Concepto: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y AJD.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 9 de septiembre de 2004.—El Jefe de Servicio de Inspección y Valoración, **José Carlos Martínez Albentosa**.

Consejería de Hacienda

12198 Adjudicación de contrato de suministro. Expediente número 34/2004.

1.- Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Consejería de Hacienda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 34/2004.

2.- Objeto del contrato

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: «Suministro e instalación del cableado estructurado del Palacio Regional».

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto por concurso.

4.- Presupuesto base de licitación

Importe total: 81.036,79 euros, IVA incluido.

5.- Adjudicación

- a) Fecha: (8 de septiembre de 2004).
- b) Contratista: Ingeniería de Comunicaciones y Sistemas, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 73.811,58 euros, IVA incluido.

Murcia, 9 de septiembre de 2004.—El Secretario General, **Juan José Beltrán Valcárcel**.

Consejería de Hacienda

Oficina Liquidadora de Molina de Segura

12045 Notificación a sujetos pasivos.

Intentada la notificación expresa del contenido íntegro de los actos de trámite o definitivos a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general en los procedimientos de revisión (recursos

ordinarios o extraordinarios y procedimientos de oficio) que se indican abajo, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma y concurriendo las circunstancias previstas en la normativa reguladora de los procedimientos de revisión y en particular la establecida en el art.º 83 d) en relación con los artículos 78 y 86, todos ellos del Real Decreto 391/1996 por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico Administrativas, de aplicación supletoria al caso, por medio del presente anuncio se publica el texto íntegro de los actos y adicionalmente se cita a los mismos, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial, para que comparezcan por sí o por representante con poder bastante en la O L D H - Molina de Segura sita en Av. Madrid n.º 20, Molina de Segura (Murcia) a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia.

Se advierte expresamente que, transcurrido dicho plazo sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificado, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación de actos que se notifican:

N.º Orden: 1

Naturaleza del acto que se notifica: Acto de mero trámite

Interesado:

Navarro González, Carlos, 29061996R

CL Don Eloy N.º 32 30562, Ceutí. Murcia.

Contenido del acto que se notifica.

Exped. Tributario: I01 130285 1994 002017

Exped. Origen: EJ 95970698/1998

Exped. Liquidac.: 96817/1998

Concepto: Procedimiento de derivación de Responsabilidad

Intentos de Notificación expresa

28.06.2004 y 01.07.2004-Ausente en horas de reparto

Texto íntegro del acto

En relación con la deuda contraída por el deudor principal indicado y que fue objeto de la liquidación de referencia por parte de esta Unidad Gestora de Ingresos, se ha seguido el procedimiento de recaudación, primero voluntaria y posteriormente ejecutivo, contra dicho deudor, habiéndose declarado fallido tal procedimiento mediante resolución de la Agencia Regional de Recaudación de fecha 15.04.2004. En concreto, del procedimiento de apremio se desprende que Vd. ostentaba la condición de administrador de la mercantil indicada como «deudor principal», que resultó ser insolvente conforme se desprende de la citada resolución.

En consecuencia se acuerda:

1. Iniciar de oficio el procedimiento de derivación de responsabilidad subsidiaria regulado en el artículo 14 del Reglamento General de Recaudación contra el responsable subsidiario Navarro González, Carlos, con N.I.F. 29061996R, en su calidad de administrador único de la mercantil Inserpes, S.L., con C.I.F. B30415897, por la deuda contraída por ésta, por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, concepto TU0, liquidación número 96817/1998 - L199809681710LC e importe de 2.811,52 €.

2. Aprobar la apertura del trámite de audiencia del interesado en los términos y con los efectos descritos en los fundamentos jurídicos por un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de este acto, para que, si lo considera oportuno, presente cuantas alegaciones y documentos estime pertinentes para la mejor defensa de sus derechos e intereses. A tales efectos, se le informa que podrá examinar los expedientes (de gestión y de recaudación) en las siguientes Unidades:

a. Expediente de Gestión Tirbutoria.- De este expediente se deriva la liquidación inicialmente practicada al deudor principal y en el mismo se encuentra la documentación que generó la deuda inicial. Lo podrá examinar en esta Oficina Liquidadora de Molina de Segura (Av. de Madrid n.º 20, 2.º Código Postal 30500 de Molina de Segura. Murcia).

b. Expediente de Recaudación Ejecutiva.- De este expediente se deriva la declaración de fallido del deudor principal y en el mismo se encuentra la documentación generada por el procedimiento de apremio y en el periodo ejecutivo. Lo podrá examinar en la Agencia Regional de Recaudación (Cl. Villaleal n.º 2, bajo. Código Postal 30001 Murcia). Advertir al interesado que contra el presente Acuerdo, que constituye un acto de mero trámite, no podrá interponerse ningún tipo de Recurso o Reclamación de conformidad con lo dispuesto en el art.º 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Molina de Segura a 16 de junio de 2004.

N.º Orden: 2

Naturaleza del acto que se notifica: Acto de mero trámite

Interesado:

Pay Miñano Raúl 35098043

CCL Sánchez Madrigal N.º 7 Piso B.J. 30004, Murcia. Murcia

Contenido del acto que se notifica.

Exped. Tributario: I01 130285 2000 001997

Exped. Origen: IPC 130285 2004 000002

Exped. Notificac.: INT 130285 2004 000760

Concepto: Revisión de Oficio

Intentos de Notificación expresa

17.06.2004 y 21.06.2004-Ausente en horas de reparto

Texto íntegro del acto

En relación con el expediente de referencia se está tramitando procedimiento de Tasación Pericial Contradictoria promovida por el interesado. Existe disconformidad entre los peritos de la Administración e Interesado, excediendo aquélla en más del 10% a ésta y la diferencia excede de 120.202,42 euros. En consecuencia procede el nombramiento de un Tercer Perito conforme a las normas reguladoras de la Tasación Pericial Contradictoria.

Molina de Segura, 8 de junio de 2004.

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo, serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos de revisión.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios distintos de revisión Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o a la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración.

b. Acto definitivo (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos a recurrir.

Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son

Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio (salvo que se trate de la resolución de un recurso de reposición) o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

Importante: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1, párrafo segundo «in fine», de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de

la Región de Murcia, deberá efectuarse los días 5 ó 20 de cada mes o, en su caso, el día inmediato hábil posterior.

En Molina de Segura, a 3 de agosto de 2004.—
Fulgencio Martínez-Abarca Ruiz-Funes.

Consejería de Agricultura y Agua

12195 Anuncio de adjudicación de contrato. Expte: II-51/04

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Agua.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: II-51/04.

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Mejora de abastecimiento a la Pila, Cañada García, Algezares y Cabezo, T.M. de Cehegín (Murcia).

3.- Tramitación y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 136.102,78 euros.

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 30 de julio de 2004.
- b) Contratista: Aquaguest Levante, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 98.943,31 euros.

Murcia, 9 de septiembre de 2004.—El Secretario General, **José Fernández López.**

Consejería de Agricultura y Agua

12196 Anuncio de adjudicación de contrato. Expte: II-42/04

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Agua.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: II-42/04.

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Abastecimiento de agua potable a Cañada de la Leña y Otras (T.M. Abanilla).

3.- Tramitación y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 1.567.870,86 euros.

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 2 de septiembre de 2004.
- b) Contratista: Proesinco, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 1.167.436,64 euros.

Murcia, 9 de septiembre de 2004.—El Secretario General, **José Fernández López**.

Consejería de Agricultura y Agua

Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)

12204 Anuncio de licitación de contrato de consultoría y asistencia. Expte: ME/05/04.**1.- Entidad adjudicadora.**

Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR). Área Jurídica.

Número de expediente: ME/05/04.

2.- Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Servicio de mantenimiento y explotación del sistema de saneamiento y depuración de Alhama de Murcia».

Lugar de ejecución: Municipio de Alhama de Murcia (Murcia).

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe: 929.288,00 euros.

5.- Garantías.

Provisional: 18.585,76 euros.

Definitiva: Será la cantidad equivalente al cuatro por ciento del importe de adjudicación

6.- Obtención de documentación e información.

Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR). Área Jurídica.

Avda Juan Carlos I, Edificio Torre Jemeca, 9.ª planta.

30.009 Murcia.

Telf.: 968 879 520.

Fax: 968 859 342.

Fecha límite: 15 de octubre de 2004.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Establecidos en la Cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Clasificación: grupo O, subgrupo 4, categoría C (o, en su caso, grupo III, subgrupo 5, categoría C).

8.- Presentación de ofertas.

Fecha límite: 20 de octubre de 2004 (14:00 horas).

Documentación a presentar: relacionada en la Cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación: indicado en el apartado 6

9.- Apertura de ofertas.

Lugar: indicado en el apartado 6.

Fecha: 29 de octubre de 2004.

Hora: a las catorce horas.

10.- Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 15 de septiembre de 2004.— El Gerente de ESAMUR, **Manuel Albacete Carreira**.

Consejería de Agricultura y Agua

Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)

12203 Anuncio de licitación de contrato de consultoría y asistencia. Expte. ME/04/04.**1.- Entidad adjudicadora.**

Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR). Área Jurídica.

Número de expediente: ME/04/04.

2.- Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Servicio de mantenimiento y explotación del sistema de saneamiento y depuración de Santomera».

Lugar de ejecución: Municipio de Santomera (Murcia).

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe: 874.992,00 euros.

5.- Garantías.

Provisional: 17.500,00 euros.

Definitiva: Será la cantidad equivalente al cuatro por ciento del importe de adjudicación

6.- Obtención de documentación e información.

Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR). Área Jurídica.

Avda. Juan Carlos I, Edificio Torre Jemeca, 9.^a planta.

30.009 Murcia.

Telf.: 968 879 520.

Fax: 968 859 342.

Fecha límite: 15 de octubre de 2004.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Establecidos en la Cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Clasificación: grupo O, subgrupo 4, categoría C (o, en su caso, grupo III, subgrupo 5, categoría C).

8.- Presentación de ofertas.

Fecha límite: 20 de octubre de 2004 (14:00 horas).

Documentación a presentar: relacionada en la Cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

9.- Apertura de ofertas.

Lugar: indicado en el apartado 6.

Fecha: 29 de octubre de 2004.

Hora: a las Catorce horas.

10.- Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 15 de septiembre de 2004.—El Gerente de ESAMUR, **Manuel Albacete Carreira**.

Consejería de Trabajo y Política Social

12052 Edicto por el que se notifican diversos requerimientos de acreditación contra actas de infracción.

Intentada la notificación expresa a cada una de las empresas que abajo se relacionan de los requerimientos de acreditación de la representación legal de la empresa, relativos a actas de infracción, y no habiendo

sido posible la práctica de la misma, por haber resultado desconocidas o ausentes, en virtud de los establecidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio se significa a las mismas que los expedientes sancionadores relacionados se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección General de Trabajo (Sección de Sanciones y Recursos) de la Consejería de Trabajo y Política Social, ubicadas en Murcia, Avda. de la Fama 3.

Expediente	Empresa	Localidad	Sanción
200355120748	Pavimentos Alberca S.L.	Murcia	2.110 €.

Comunicándose que ha de acreditar la representación legal de la empresa en el escrito de alegaciones formulado mediante cualquier medio válido en derecho, adjuntando documento compulsado ante la Administración Pública o fedatario público en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a esta publicación, según lo dispuesto en el art. 32.3 y 4 de la Ley 30/92 de 26-11, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Advirtiéndose que de no subsanar el requisito de forma observado, se entenderá desistido de su solicitud.

Murcia, 3 de septiembre de 2004.—El Director General de Trabajo, **José Daniel Martín González**.

Consejería de Trabajo y Política Social

12051 Edicto por el que se notifican diversos requerimientos de acreditación contra actas de infracción.

Intentada la notificación expresa a cada una de las empresas que abajo se relacionan de los requerimientos de acreditación de la representación legal de la empresa, relativos a actas de infracción, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, por haber resultado desconocidas o ausentes, en virtud de los establecidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio se significa a las mismas que los expedientes sancionadores relacionados se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección General de Trabajo (Sección de Sanciones y Recursos) de la Consejería de Trabajo y Política Social, ubicadas en Murcia, Avda. de la Fama 3.

Expediente	Empresa	Localidad	Sanción
200455110756	MAGASEGUR, S.L.	Murcia	3.600 €.

Comunicándose que ha de acreditar la representación legal de la empresa en el escrito de alegaciones formulado mediante cualquier medio válido en derecho, adjuntando documento compulsado ante la Administración Pública o fedatario público en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a esta publicación, según lo dispuesto en el art. 32.3 y 4 de la Ley 30/92 de 26-11, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Advirtiéndose que de no subsanar el requisito de forma observado, se entenderá desistido de su solicitud.

Murcia, 3 de septiembre de 2004.—El Director General de Trabajo, **José Daniel Martín González**.

Consejería de Trabajo y Política Social

12042 Edicto por el que se notifican diversos requerimientos de acreditación contra actas de infracción.

Intentada la notificación expresa a cada una de las empresas que abajo se relacionan de los requerimientos de acreditación de la representación legal de la empresa, relativos a actas de infracción, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, por haber resultado desconocidas o ausentes, en virtud de los establecidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio se significa a las mismas que los expedientes sancionadores relacionados se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección General de Trabajo (Sección de Sanciones y Recursos) de la Consejería de Trabajo y Política Social, ubicadas en Murcia, Avda. de la Fama 3.

Expediente	Empresa	Localidad	Sanción
200455130249	Sb Promociones y Construcciones 2002, S.L.	Santiago El Mayor (Murcia)	6.000 €.

Comunicándose que ha de acreditar la representación legal de la empresa en el escrito de alegaciones formulado mediante cualquier medio válido en derecho, adjuntando documento compulsado ante la Administración Pública o fedatario público en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a esta publicación, según lo dispuesto en el art. 32.3 y 4 de la Ley 30/92 de 26-11, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Advirtiéndose que de no subsanar el requisito de forma observado, se entenderá desistido de su solicitud.

Murcia, 1 de septiembre de 2004.—El Director General de Trabajo, **José Daniel Martín González**.

Consejería de Trabajo y Política Social

12041 Edicto por el que se notifican diversos requerimientos de acreditación contra actas de infracción.

Intentada la notificación expresa a cada una de las empresas que abajo se relacionan de los requerimientos de acreditación de la representación legal de la empresa, relativos a actas de infracción, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, por haber resultado desconocidas o ausentes, en virtud de los establecidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio se significa a las mismas que los expedientes sancionadores relacionados se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección General de Trabajo (Sección de Sanciones y Recursos) de la Consejería de Trabajo y Política Social, ubicadas en Murcia, Avda. de la Fama 3.

Expediente	Empresa	Localidad	Sanción
200455120170	Pronamur	Alcantarilla	3.200 €.

Comunicándose que ha de acreditar la representación legal de la empresa en el escrito de alegaciones formulado mediante cualquier medio válido en derecho, adjuntando documento compulsado ante la Administración Pública o fedatario público en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a esta publicación, según lo dispuesto en el art. 32.3 y 4 de la Ley 30/92 de 26-11, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Advirtiéndose que de no subsanar el requisito de forma observado, se entenderá desistido de su solicitud.

Murcia, 1 de septiembre de 2004.—El Director General de Trabajo, **José Daniel Martín González**.

Consejería de Trabajo y Política Social

12033 Edicto por el que se notifican diversos acuerdos de suspensión por tres meses del procedimiento sancionador contra actas de infracción.

Intentada la notificación expresa a cada una de las empresas que abajo se relacionan de los requerimientos de acreditación de la representación legal de la empresa, relativos a actas de infracción, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, por haber resultado desconocidas o ausentes, en virtud de los establecidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de

enero, por medio del presente anuncio se significa a las mismas que los expedientes sancionadores relacionados se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección General de Trabajo (Sección de Sanciones y Recursos) de la Consejería de Trabajo y Política Social, ubicadas en Murcia, Avda. de la Fama 3.

Expediente	Empresa	Localidad	Sanción
200455130738	Hierros García Ubeda, S.L. (Responsable Solidaria)	Torre Pacheco	6.000 €.

Murcia, 1 de septiembre de 2004.—El Director General de Trabajo, **José Daniel Martín González**.

Consejería de Trabajo y Política Social

12043 Relación de subvenciones y ayudas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62.6 del Decreto Legislativo n.º 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se dispone la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de la relación de las subvenciones y ayudas, concedidas por la Consejería de Trabajo y Política Social.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto,

Resuelvo

Publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» la relación de las subvenciones y ayudas concedidas por la Consejería de Trabajo y Política Social durante el segundo trimestre del ejercicio 2004, con cargo a los presupuestos de la misma. El contenido y datos de la relación se expresan en Anexos adjunto a esta Resolución.

Murcia, 9 de septiembre de 2004.—El Secretario General, **Antonio Ruiz Giménez**.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS DURANTE EL 2º TRIMESTRE DE 2004

Concepto	Entidad Beneficiaria	Cantidad Concedida	Finalidad
Presupuestario			
781.04/12421	ASAMBLEA REGIONAL DE LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN MURCIA	10.000,00 €	VEHICULO ADAPTADO
781.04/12421	ASAMBLEA REGIONAL DE LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN MURCIA	23.000,00 €	EQUIPAMIENTO DE VEHICULO TRANSPORTE ADPTADO
781.04/12421	ASOC. DE PADRES DE DISMINUIDOS PSIQUICOS DE TOTANA PA.DI.SI.TO	600,00 €	ADQUISICIÓN MATERIAL OFICINA
781.04/12421	ASOC. FAM. COMAR. DE PADRES Y PROTEC. MINUSV. PSIQ. ASCOPAS ACCESIBILIDAD	5.000,00 €	REMODELACIÓN DE UN ASEO PARA ADAPTARLO A LAS NORMAS DE
781.04/12421	ASOC. HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR NUEVO FUTURO	3.000,00 €	PROYECTO DE REMODELACIÓN DEL HOGAR DE NUEVO FUTURO II
781.04/12421	ASOC. PADRES Y MADRES DE ALM.CENTRO OCUPACIONAL DE DISM. PSIQUICOS URCI	2.600,00 €	EQUIPAMIENTO TALLERES: INFORMATICA, QUIROMASAJE Y LIMPIEZA
781.04/12421	ASOC. PARA TRATAMIENTO NIÑOS JOVENES CON SINDROME DE DOWN ASSIDO	3.000,00 €	EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEL CENTRO OCUPACIONAL ASIDO-CARTAGENA
781.04/12421	ASOC.PARA EL DESAR. DEL OCIO Y TIEMPO LIBRE DE NIÑOS DEFICIENTES LEYVA	6.000,00 €	ADQUISICION DE UN MEDIO DE DESPLAZAMIENTO PARA VIVIENDA TUTELADA (VEHICULO)
781.04/12421	ASOC.PARA LA ATENCIÓN PERSONAS CON TRASTORNOS DEL DESARROLLO ASTRADDE	1.000,00 €	PROYECTO EQUIPAMIENTO
781.04/12421	ASOCIACIÓN PADRES CON HIJOS CON DISCAPACIDAD PSIQUICA DE LA COMARCA DE LORCA APANDIS	1.000,00 €	SALA DE DESCANSO Y OCIO DEL CENTRO OCUPACIONAL APANDIS
781.04/12421	ASOCIACIÓN A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSIQUICA DE LAS TORRES DE COTILLAS PROGRESA	1.500,00 €	PROYECTO PROGRESA

SUBVENCIONES CONCEDIDAS DURANTE EL 2º TRIMESTRE DE 2004

<u>Concepto</u>	<u>Entidad Beneficiaria</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Finalidad</u>
Presupuestario		Concedida	
781.04/12421	ASOCIACIÓN CIEZANA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS ACIFAD	2.949,36 €	AMPLIACION DE EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE ACIFAD
781.04/12421	ASOCIACION DE DISMINUIDOS FISICOS DE MOLINA DE SEGURA DISMO	294,37 €	EQUIPAMIENTO CUARTO DE BAÑO (CALENTADOR Y OTROS)
781.04/12421	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y ENFERMOS MENTALES DE LORCA Y COMARCA ASOFEM	1.000,00 €	AIRE ACONDICIONADO, MICROONDAS, FRIGORÍFICO, RÓTULO FACHADA, ETC.
781.04/12421	ASOCIACION DE FAMILIAS DE ENFERMOS MENTALES DE CIEZA AFEMCE	900,00 €	PROYECTO PARA LA MEJORA DE INSTALACIONES Y SERVICIOS DE LA ASOCIACIÓN
781.04/12421	ASOCIACIÓN DE FAMILIAS Y ENFERMOS MENTALES DE YECLA AFEMY	1.120,07 €	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO
781.04/12421	ASOCIACION DE FAMILIAS Y ENFERMOS PSIQUICOS AFESMO	1.500,00 €	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA CENTRO OCUPACIONAL AFESMO
781.04/12421	ASOCIACION DE FAMILIAS Y ENFERMOS PSIQUICOS AFESMO	10.000,00 €	AMORTIZACION DE PRESTAMOS DE LA REMODELACION DEL CENTRO DE INTEGRACION PSICOSOCIAL ENFERMOS MENTALES
781.04/12421	ASOCIACION DE MINUSVALIDOS FISICOS DE LORCA	3.000,00 €	REMODELACION INSTALACION ASCENSOR Y CLIMATIZACION
781.04/12421	ASOCIACION DE PADRES CENTRO OCUPACIONAL MINUSVALIDOS APCOM	2.000,00 €	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN TEMPRANA AVANZADA
781.04/12421	ASOCIACION DE PADRES DE DISCAPACITADOS FISICOS Y PSIQUICOS PROMETEO	3.000,00 €	REMODELACIÓN Y ADAPTACIÓN DEL CENTRO OCUPACIONAL Y CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO
781.04/12421	ASOCIACION DE PADRES DE NIÑOS CON DEFICIENCIAS AUDITIVAS APANDA	3.000,00 €	EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO
781.04/12421	ASOCIACION DE PADRES DE NIÑOS CON DEFICIENCIAS AUDITIVAS APANDA	10.000,00 €	REMODELACIÓN CENTRO PRINCIPE DE ASTURIAS
781.04/12421	ASOCIACION DE PADRES DE NIÑOS CON PROBLEMAS DE AUDICION Y LENGUAJE	9.000,00 €	PROYECTO DE EQUIPAMIENTO DE CENTRO ASPANPAL
781.04/12421	ASOCIACION DE PADRES Y PROTECTORES DE MINUSVALIDOS PSIQUICOS ASPAPROS	12.000,00 €	INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL CENTRO OCUPACIONAL DE ASPAPROS
781.04/12421	ASOCIACION MURCIANA CONTRA FIBROSIS QUISTICA	326,01 €	DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA ASOCIACIÓN.
781.04/12421	ASOCIACION MURCIANA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE AMDEM	391,50 €	MOBILIARIO
781.04/12421	ASOCIACION NUEVA FUNDACIÓN LOS ALBARES	10.213,40 €	REMODELACIÓN CENTRO OCUPACIONAL Y ACONDICIONAMIENTO DE PARCELA
781.04/12421	ASOCIACION PARA LA INTEGRACION COMUNITARIA DE ENFERMOS PSIQUICOS APICES	18.000,00 €	ACONDICIONAMIENTO CENTRO OCUPACIONAL APICES
781.04/12421	ASOCIACION PARA LA INTEGRACION COMUNITARIA DE ENFERMOS PSIQUICOS APICES	8.691,39 €	AMORTIZACION PRESTAMO HIPOTECARIO PARA CENTRO OCUPACIONAL
781.04/12421	ASOCIACION PARA LA INTEGRACION DE LOS MINUSVALIDOS PSIQUICOS CEOM	30.000,00 €	AMPLIACIÓN CENTRO OCUPACIONAL CEOM
781.04/12421	ASOCIACION PARA LA INTEGRACION DEL DEFICIENTE EN LA COMARCA MAR MENOR AIDEMAR	9.000,00 €	COCINA/COMEDOR CENTRO OCUPACIONAL AIDEMAR
781.04/12421	ASOCIACIÓN PARAPLEJICOS Y GRANDES DISCAPACITADOS FÍSICOS ASPAYM	1.500,00 €	ADAPTACION DE VEHICULO
781.04/12421	ASOCIACION PROTECTORA DE DEFICIENTES ASPRODES	10.000,00 €	EQUIPAMIENTO RESIDENCIA PÉREZ CASAS
781.04/12421	ASOCIACION REGIONAL MURCIANA DE HEMOFILIA	456,75 €	EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS DE LA ASOCIACIÓN HEMOFILIA

SUBVENCIONES CONCEDIDAS DURANTE EL 2º TRIMESTRE DE 2004

<u>Concepto</u>	<u>Entidad Beneficiaria</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Finalidad</u>
<u>Presupuestario</u>		<u>Concedida</u>	
781.04/12421	ASOCIACION SINDROME X FRAGIL REGIÓN DE MURCIA	797,75 €	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DISCAPACITADOS
781.04/12421	ASOCIACION TRATAMIENTO PRECOZ NIÑOS PARALISIS CEREBRAL ASTRAPACE	6.000,00 €	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DIA Y RESIDENCIA
781.04/12421	ASOCIACION TUTELAR DEL MINUSVALIDO ASTUS	6.000,00 €	REMODELACION DE LA RESIDENCIA EL COBIJO
781.04/12421	ASOCIACION TUTELAR DEL MINUSVALIDO ASTUS	3.859,83 €	EQUIPAMIENTO RESIDENCIA EL COBIJO
781.04/12421	ASOCIACION TUTELAR DEL MINUSVALIDO ASTUS	9.000,00 €	ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE DIA PROLAM-ASTUS
781.04/12421	ASOCIACION TUTELAR DEL MINUSVALIDO ASTUS	3.000,00 €	EQUIPAMIENTO PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN TEMPRANA Y REHABILITACIÓN MÉDICO-FUNCIONAL VIRGEN DE LA CARIDAD.
781.04/12421	AYNOR.PROYECTO DE VIDA INDEPENDIENTE PARA LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	555,00 €	EQUIPAMIENTO ASOCIACIÓN AYNOR
781.04/12421	CIRCULO DE SORDOS DE CARTAGENA Y COMARCA	2.098,57 €	AMORTIZACIÓN DE PRESTAMO BANCARIO
781.04/12421	FUNDACIÓN AYUDA, FORMACIÓN E INTEGRACIÓN DEL MINUSVÁLIDO AFIM	1.051,00 €	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DÍA
781.04/12421	FUNDACIÓN SINDROME DE DOWN DE LA REGION DE MURCIA FUNDOWN	3.000,00 €	AMORTIZACIÓN DE PRESTAMO HIPOTECARIO
461.02/11966	AYUNTAMIENTO DE ABARAN	3.000,00 €	PROGRMA DE VOLUNTARIADO
461.02/11966	AYUNTAMIENTO DE ABARAN ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA MENORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL	2.500,00 €	CAMPAMENTO DE VERANO Y OTRAS
461.02/11966	AYUNTAMIENTO DE ABARAN COMUNITARIA DE SAN JOSÉ ARTESANO	3.000,00 €	PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN
461.02/11966	AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA CENTRO DE ATENCIÓN TEMPRANA DEPENDIENTE DEL CENTRO DE SERVICIO SOCIALES DEL MUNICIPIO DE	3.000,00 €	ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DEL
461.02/11966	AYUNTAMIENTO DE ALEDO EN ALEDO DESDE LA PERSPECTIVA DE SERVICIOS SOCIALES ATENCIÓN PRIMARIA	4.000,00 €	PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL
461.02/11966	AYUNTAMIENTO DE ARCHENA EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	3.000,00 €	PROYECTO EDUCATIVO PARA MENORES
461.02/11966	AYUNTAMIENTO DE BLANCA	3.000,00 €	ATENCION INTEGRAL PARA LA PREVENCION E INSERCIÓN SOCIAL DE GRUPOS DE RIESGO
461.02/11966	AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA	3.000,00 €	PROGRAMA DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO
461.02/11966	AYUNTAMIENTO DE CIEZA	4.000,00 €	PROYECTO VOLUNTARIOS
461.02/11966	AYUNTAMIENTO DE TOTANA	5.000,00 €	INTERVENCIÓN SOCIAL EN BLOQUES DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA
461.02/11966	AYUNTAMIENTO DE ULEA	3.000,00 €	SERVICIO DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL PARA EL MUNICIPIO DE ULEA
461.02/11966	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	3.000,00 €	DINAMIZACIÓN COMUNITARIA E INSERCIÓN SOCIAL
461.02/11966	AYUNTAMIENTO DE YECLA	5.470,00 €	PROYECTO DE INTERVENCION DE ABSENTISMO ESCOLAR
461.02/11966	AYUNTAMIENTO MAZARRÓN	7.000,00 €	PROYECTO MUNICIPAL DE VOLUNTARIADO

SUBVENCIONES CONCEDIDAS DURANTE EL 2º TRIMESTRE DE 2004

<u>Concepto</u>	<u>Entidad Beneficiaria</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Finalidad</u>
<u>Presupuestario</u>		<u>Concedida</u>	
461.02/11966	AYUNTAMIENTO MOLINA DE SEGURA	9.000,00 €	INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE ADOLESCENTES
461.02/11966	AYUNTAMIENTO OJOS	2.000,00 €	PROYECTO EDUCATIVO PARA MENORES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL
461.02/11966	AYUNTAMIENTO PUERTO LUMBRERAS	3.000,00 €	FORMACIÓN Y MOTIVACIÓN DEL VOLUNTARIADO MUNICIPIO DE PTO. LUMBRERAS
461.02/11966	AYUNTAMIENTO RICOTE	2.000,00 €	PROYECTO EDUCATIVO PARA MENORES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL
461.02/11966	CONSEJO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES AYUNTAMIENTO DE LORCA	10.000,00 €	PROYECTO CHAVORRILLOS 2004
461.02/11966	INSTITUTO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	15.000,00 €	INTERVENCIÓN PARA ALOJAMIENTO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA
461.02/11966	MANCOMUNIDAD DEL VALLE DE RICOTE	5.000,00 €	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LAS LUDOPATIAS
461.02/11966	MANCOMUNIDAD DEL VALLE DE RICOTE	3.000,00 €	FORMACIÓN MUSICAL Y GRUPO CORAL DE DISCAPACITADOS
461.03/16674	AYUNTAMIENTO DE ABARAN	6.000,00 €	PROGRAMA DE ATENCIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE INMIGRANTES (EXCLUIDO MOBILIARIO DOMÉSTICO)
461.03/16674	AYUNTAMIENTO DE AGUILAS	15.000,00 €	CAMPAÑA DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN: AGUILAS, UN LUGAR DE ENCUENTRO
461.03/16674	AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	15.000,00 €	SERVICIO DE ATENCIÓN A INMIGRANTES DEPENDIENTES DEL CENTRO DE SS.SS. DE ALCANTARILLA
461.03/16674	AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	1.200,00 €	DÍA DE LA TOLERANCIA
461.03/16674	AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS DE INMIGRANTES	10.500,00 €	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
461.03/16674	AYUNTAMIENTO DE BENIEL A INMIGRANTES	12.000,00 €	CREACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN
461.03/16674	AYUNTAMIENTO DE CEUTI ECUATORIANAS	2.500,00 €	GRUPO DE AYUDA MUTUA A MUJERES
461.03/16674	AYUNTAMIENTO DE CIEZA INMIGRANTE	12.000,00 €	PROYECTO APOYO SOCIO LABORAL AL
461.03/16674	AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS	10.000,00 €	PROYECTO PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES EN EL MUNICIPIO DE LAS TORRES DE COTILLAS
461.03/16674	AYUNTAMIENTO DE LORQUI	5.000,00 €	INTEGRACIÓN SOCIAL DE INMIGRANTES
461.03/16674	AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	40.000,00 €	INCLUSIÓN SOCIAL DE INMIGRANTES
461.03/16674	AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	3.000,00 €	ACTUACIÓN CON PADRES INMIGRANTES EN CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA
461.03/16674	AYUNTAMIENTO DE TOTANA	6.000,00 €	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS INMIGRANTES
461.03/16674	AYUNTAMIENTO JUMILLA	13.000,00 €	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DEL INMIGRANTE
461.03/16674	AYUNTAMIENTO LIBRILLA	2.000,00 €	SERVICIO DE TRADUCCIÓN Y MEDIACIÓN PARA INMIGRANTES
461.03/16674	AYUNTAMIENTO LOS ALCAZARES	3.000,00 €	PROYECTO BABILONIA
461.03/16674	AYUNTAMIENTO MAZARRÓN	28.500,00 €	SERVICIO DE ATENCIÓN A INMIGRANTES
461.03/16674	AYUNTAMIENTO MOLINA DE SEGURA	18.000,00 €	PROYECTO DE INSERCIÓN SOCIO-FAMILAR DE COLECTIVO DE INMIGRANTES EN MOLINA DE SEGURA
461.03/16674	AYUNTAMIENTO MURCIA	15.000,00 €	APOYO Y REFUERZO PARA INTEGRACIÓN SOCIAL Y ESCOLAR DE MENORES INMIGRANTES
461.03/16674	AYUNTAMIENTO PUERTO LUMBRERAS	6.000,00 €	II JORNADAS INTERCULTURALES CON EL COLECTIVO DE INMIGRANTES

SUBVENCIONES CONCEDIDAS DURANTE EL 2º TRIMESTRE DE 2004

Concepto	Entidad Beneficiaria	Cantidad	Finalidad
Presupuestario		Concedida	
461.03/16674	AYUNTAMIENTO PUERTO LUMBRERAS	6.000,00 €	PROYECTO DE INTERVENCIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL COLECTIVO DE INMIGRANTES
461.03/16674	INSTITUTO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	18.000,00 €	CENTRO INTERCULTURAL DEL MENOR
461.03/16674	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DEL SURESTE	18.000,00 €	PROYECTO DE APOYO EDUCATIVO Y MEDIACION INTERCULTURAL
461.03/16674	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DEL SURESTE	19.300,00 €	PROYECTO MEDIACIÓN SOCIOSANITARIA
461.03/16674	MANCOMUNIDAD DEL VALLE DE RICOTE	15.000,00 €	PROGRAMA DE ATENCIÓN AL INMIGRANTE
481.01/12387	ASAMBLEA REGIONAL DE LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN MURCIA	6.000,00 €	FORMACION Y PARTICIPACIÓN DE VOLUNTARIADO
481.01/12387	ASAMBLEA REGIONAL DE LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN MURCIA	6.000,00 €	PROMOCIÓN, INCORPORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE VOLUNTARIADO SOCIAL
481.01/12387	ASOC DE FAMILIARES DE MAYORES DEPENDIENTES DEL MUNICIPIO DE BULLAS	1.559,87 €	PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES Y PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN
481.01/12387	ASOC. LORQUINA DE ENFERMOS DE PARKINSON	1.500,00 €	PROYECTO VOLUNTARIADO
481.01/12387	ASOC. PARA TRATAMIENTO NIÑOS JOVENES CON SINDROME DE DOWN ASSIDO	2.000,00 €	MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL SERVICIO DE VOLUNTARIADO
481.01/12387	ASOCIACIÓN ALZHEIMER AGUILAS	3.000,00 €	FORMACIÓN DE VOLUNTARIADO PARA ENFERMOS DE ALZHEIMER
481.01/12387	ASOCIACIÓN CIEZANA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS ACIFAD	2.400,00 €	VOLUNTARIADO Y PSICOESTIMULACIÓN A ENFERMOS DE ALZHEIMER II FASE
481.01/12387	ASOCIACION DE FAMILIAS DE ENFERMOS MENTALES DE CIEZA AFEMCE	4.000,00 €	CAPTACIÓN, FORMACIÓN Y RECICLAJE DEL VOLUNTARIADO
481.01/12387	ASOCIACION DE FAMILIAS ENFERMOS MENTALES AFES	3.000,00 €	PROGRAMA DE VOLUNTARIADO SOCIAL
481.01/12387	ASOCIACION DE FAMILIAS Y ENFERMOS PSIQUICOS AFESMO	5.200,00 €	VOLUNTARIADO INTERGENERACIONAL ENTRE JOVENES ENFERMOS MENTALES Y COLECTIVOS DE MAYORES
481.01/12387	ASOCIACION DE VIUDAS SALZILLO	1.000,00 €	MANTENIMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN
481.01/12387	ASOCIACION ESPAÑOLA DE TELEFONOS DE LA ESPERANZA	11.000,00 €	PROGRAMA INTEGRAL DE INTEGRAL DE INTERVENCIÓN EN CRISIS: PREVENCIÓN, INTERVENCIÓN Y REINSERCIÓN.
481.01/12387	ASOCIACION LORQUINA DE PADRES CONTRA LA DROGA	2.000,00 €	VOLUNTARIADO SOCIAL 2004
481.01/12387	ASOCIACIÓN MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD DE LA REGIÓN DE MURCIA	4.000,00 €	CURSOS FORMACIÓN VOLUNTARIADO DE LA REGIÓN DE MURCIA
481.01/12387	ASOCIACION MURCIANA DE PADRES E HIJOS CON ESPINA BIFIDA. AMUPHEB	3.000,00 €	FORMACIÓN Y COORDINACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN EL ÁREA DE LA DISCAPACIDAD
481.01/12387	ASOCIACION PARA LA INTEGRACION DE LOS MINUSVALIDOS PSIQUICOS CEOM	2.346,57 €	PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO
481.01/12387	ASOCIACIÓN PARAPLEJICOS Y GRANDES DISCAPACITADOS FÍSICOS ASPAYM	2.000,00 €	CAPTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL VOLUNTARIADO
481.01/12387	ASOCIACION PROMOCION SOCIO CULTURAL LOS ALMENDROS	2.000,00 €	PROYECTO VOLUNTARIADO EN EL BARRIO DE LOS ALMENDROS
481.01/12387	ASOCIACION REGIONAL MURCIANA DE HEMOFILIA	1.500,00 €	ENCUENTROS DEL VOLUNTARIADO SOCIAL Y DISCAPACITADOS Y CAPTACIÓN DE JÓVENES VOLUNTARIOS.
481.01/12387	ASOCIACION REGIONAL MURCIANA DE HEMOFILIA	1.500,00 €	JORNADAS DE FORMACIÓN Y COORDINACIÓN DEL VOLUNTARIADO ESPECIALIZADO.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS DURANTE EL 2º TRIMESTRE DE 2004

<u>Concepto</u>	<u>Entidad Beneficiaria</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Finalidad</u>
<u>Presupuestario</u>		<u>Concedida</u>	
481.01/12387	ASOCIACION SALUS INFIRMORUN	242,65 €	MANTENIMIENTO DEL VOLUNTARIADO
481.01/12387	ASOCIACION SALUS INFIRMORUN	1.125,00 €	V ENCUENTRO VOLUNTARIADO TOTANERO: CUIDAR DE NUESTROS MAYORES CUIDANDOSE
481.01/12387	ASOCIACIÓN SOLIDARIDAD EN ACCIÓN DE CARTAGENA SENA	1.500,00 €	FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO
481.01/12387	ASOCIACION VOLUNTARIOS ASOCIADOS DEL NOROESTE VAN	2.000,00 €	PROGRAMA DE VOLUNTARIADO, OCIO Y TIEMPO LIBRE CON DISCAPACITADOS
481.01/12387	ASOCIACION VOLUNTARIOS DE SOLIDARIDAD UNIVERSITARIA	8.000,00 €	MANTENIMIENTO ACTIVIDADES VOLUNTARIADO
481.01/12387	CARITAS DIOCESANA	2.000,00 €	ATENCIÓN DOMICILIARIA Y HOSPITALARIA HIH/ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y FORMACIÓN
481.01/12387	COLECTIVO LA HUERTECICA	6.000,00 €	PROGRAMA PARA LA FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO
481.01/12387	COLECTIVO PARENTESIS DE MURCIA	3.000,00 €	PROGRAMA APOLO VOLUNTARIOS EN PRISIÓN
481.01/12387	FEDERACIÓN DE ASOC MURCIANAS DE DISCAPACITADOS FISICOS FAMDIF	1.705,10 €	FORMACIÓN INTERNA PARA ENTIDADES QUE TRABAJAN CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD
481.01/12387	FEDERACIÓN DE ASOC MURCIANAS DE DISCAPACITADOS FISICOS FAMDIF	3.005,06 €	JORNADAS NACIONALES DE FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ENTRE VOLUNTARIOS, ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS Y PERSONAS CON
481.01/12387	FUNDACIÓN SORIDARIDAD Y REINSERCIÓN PROYECTO HOMBRE	4.000,00 €	FORMACIÓN Y ATENCIÓN DEL VOLUNTARIADO
481.01/12387	PLATAFORMA PARA LA PROMOCION DEL VOLUNTARIADO EN LA REGION DE MURCIA	6.090,75 €	MANTENIMIENTO PPURM 2004
481.05/12381	AFAY ASOC. DE AMIGOS Y FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE YECLA	1.000,00 €	TALLERES DE ESTIMULACIÓN PARA ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS
481.05/12381	AFY ASOC. DE AMIGOS Y FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE YECLA	781,07 €	PROYECTO DE OCIO Y RESPIRO FAMILIAR: ESTANCIA EN EL BALNEARIO DE ARCHENA
481.05/12381	ASAMBLEA REGIONAL DE LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN MURCIA	3.300,00 €	AYUDA A DOMICILIO COMPLEMENTARIA CON VOLUNTARIADO PARA PERSONAS MAYORES
481.05/12381	ASOC DE FAMILIARES Y AMIGOS DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE CEHEGÍN AFADCE	1.000,00 €	UN APOYO PARA TODOS
481.05/12381	ASOC. LA EDAD DE ORO DE PERSONAS MAYORES PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE ALHAMA DE MURCIA	900,00 €	VIAJES, COMIDAS, JORNADAS DE CONVIVENCIA, ACTOS FOLKLORICOS Y ACTOS CULTURALES
481.05/12381	ASOCIACION ALZHEIMER MURCIA FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER	1.000,00 €	TERAPIA PSICOLÓGICA PARA
481.05/12381	ASOCIACION BIENESTAR SOCIAL DE LOS MAYORES DEL BARRIO SAN MIGUEL	1.500,00 €	PROGRAMA DE ACTIVIDADES 2004
481.05/12381	ASOCIACION CULTURAL DE MAYORES Y JUBILADOS SALZILLO	900,00 €	ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS Y MANTENIMIENTO
481.05/12381	ASOCIACIÓN CULTURAL DE PERSONAL DOCENTE DE MURCIA ACDOMU	900,00 €	PROYECTO SOCIO-CULTURAL DE LOS DOCENTES JUBILADOS
481.05/12381	ASOCIACION CULTURAL DEL SINDICATO DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS COMISIONES OBR	900,00 €	APRENDER A ENVEJECER Y VIAJE
481.05/12381	ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE LA REGION DE MURCIA AFAMUR	17.390,00 €	PROYECTO DE CENTRO DE DIA TERAPEUTICO PARA ENFERMOS DE ALZHEIMER

SUBVENCIONES CONCEDIDAS DURANTE EL 2º TRIMESTRE DE 2004

Concepto	Entidad Beneficiaria	Cantidad	Finalidad
Presupuestario		Concedida	
481.05/12381	ASOCIACION DE FAMILIARES Y AMIGOS DE ENFERMOS DE ALZHEIMER AFAL	1.000,00 €	EVACUACIÓN DIAGNOSTICA EN ENFERMOS DE ALZHEIMER EN LOS NIVELES:FISICOS,PSIQUICOS Y SOCIAL
481.05/12381	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y ENFERMOS DE ALZHEIMER Y DEMENCIAS DE CARAVACA AFAYDECA	1.000,00 €	PROYECTO DEL SERVICIO DE APOYO SICOLOGICO
481.05/12381	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS, AFADE ALCANTARILLA	1.000,00 €	PROYECTO DE PSICOESTIMULACIÓN PARA ENFERMOS DE ALZHEIMER EN EL DOMICILIO
481.05/12381	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS, AFADE ALCANTARILLA	9.000,00 €	CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS PARA ENFERMOS EN 1ª FASE
481.05/12381	ASOCIACION DE GUIAS VOLUNTARIOS MAYORES	900,00 €	CELEBRACIÓN X ANIVERSARIO
481.05/12381	ASOCIACIÓN DE JUBILADOS CIVILES Y PASIVOS DE PROFESIONALES LIBRES	1.000,00 €	PROGRAMA DE ACTIVIDADES, VIAJES, CONFERENCIAS CULTURALES DE MURCIA
481.05/12381	ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE YECHAR	600,00 €	VIAJES
481.05/12381	ASOCIACION DE LA 3ª EDAD BARRIO HISPANOAMERICA	600,00 €	PROYECTO ACTIVIDADES Y TIEMPO LIBRE
481.05/12381	ASOCIACION DE LA TERCERA EDAD DE LA URBANIZACION MEDITERRANEO	900,00 €	VIAJE SOCIOCULTURAL
481.05/12381	ASOCIACIÓN DE MAYORES Y JUBILADOS VIDA ASCENDENTE	900,00 €	ACTIVIDADES FORMATIVAS, CULTURALES Y RECREATIVAS
481.05/12381	ASOCIACION DE PENSIONISTAS DE CANEJA	600,00 €	VIAJES, CELEBRACIONES Y CERTAMENES
481.05/12381	ASOCIACION DE PENSIONISTAS DE CEHEGIN	1.000,00 €	ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL E INTEGRACIÓN PARA LA TERCERA EDAD
481.05/12381	ASOCIACION DE PENSIONISTAS DE CEHEGIN	400,00 €	VIAJES
481.05/12381	ASOCIACION DE PENSIONISTAS DE CEHEGIN	600,00 €	BAILES, FIESTAS (DEGUSTACION)
481.05/12381	ASOCIACIÓN DE PENSIONISTAS DE LA ALMUDEMA	600,00 €	VIAJES, CELEBRACIONES Y CERTAMENES
481.05/12381	ASOCIACION DE PENSIONISTAS DE SINGLA	600,00 €	VIAJES, CELEBRACIONES Y CERTAMEN
481.05/12381	ASOCIACION DE PENSIONISTAS DOLORES DE PACHECO	600,00 €	CELEBRACIONES DEL DIA DEL PENSIONISTA
481.05/12381	ASOCIACION DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE BENIZAR	894,03 €	VIAJE CULTURAL
481.05/12381	ASOCIACION DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS SAN BARTOLOME	894,03 €	VIAJE CULTURAL
481.05/12381	ASOCIACION DE PENSIONISTAS Y JUBILLADOS DE MORATALLA	981,91 €	MANTENIMIENTO DEL CENTRO
481.05/12381	ASOCIACION DE TERCERA EDAD EL PARAISO DE BALSAPINTADA	112,69 €	CONCURSO DE FOTOGARFIA
481.05/12381	ASOCIACION DE TERCERA EDAD EL PARAISO DE BALSAPINTADA	112,69 €	CONCURSO DE PINTURA
481.05/12381	ASOCIACION DE TERCERA EDAD EL PARAISO DE BALSAPINTADA	500,00 €	PROGRAMA DE NAVIDAD
481.05/12381	ASOCIACION DE TERCERA EDAD EL PARAISO DE BALSAPINTADA	247,92 €	EXCURSIÓN A YECLA
481.05/12381	ASOCIACION DE VIUDAS JUMILLA	1.000,00 €	PROYECTO DE ACTIVIDADES 2004
481.05/12381	ASOCIACION DEL PENSIONISTA DE LO PAGAN	600,00 €	TALLER DE RISOTERAPIA
481.05/12381	ASOCIACION DEL PENSIONISTA DE LO PAGAN	1.500,00 €	ACTIVIDADES CULTURALES Y DE OCIO
481.05/12381	ASOCIACION DEMOCRATICA PENSIONISTAS LAS SEISCIENTAS	900,00 €	PARA EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y ACTIVIDADES
481.05/12381	ASOCIACIÓN EDAD DORADA MENSAJEROS DE LA PAZ	3.000,00 €	PROYECTO DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA LA TERCERA EDAD

SUBVENCIONES CONCEDIDAS DURANTE EL 2º TRIMESTRE DE 2004

<u>Concepto</u>	<u>Entidad Beneficiaria</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Finalidad</u>
<u>Presupuestario</u>		<u>Concedida</u>	
481.05/12381	ASOCIACIÓN EDAD DORADA	1.200,00 €	PROYECTO DE ACTIVIDADES
	MENSAJEROS DE LA PAZ		SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS
481.05/12381	ASOCIACION HOGAR COMPARTIDO	6.000,00 €	PROYECTO VIVIENDA COLECTIVA DE
	PERSONAS MAYORES		
481.05/12381	ASOCIACION LOCAL CULTURA Y OCIO	1.019,24 €	VIAJE CULTURAL, CONVIVENCIA Y
	DE LA TERCERA EDAD DE ULEA		MANTENIMIENTO DEL LOCAL
481.05/12381	ASOCIACION LOCAL CULTURA Y OCIO	2.500,00 €	CELEBRACIONES, VIAJES Y TELÉFONO
	DE PUERTO LUMBRERAS		
481.05/12381	ASOCIACION LOCAL CULTURA Y OCIO	600,00 €	PROYECTO DE ACTIVIDADES AÑO 2004
	TERCERA EDAD DE JUMILLA		
481.05/12381	ASOCIACION LOCAL CULTURA Y OCIO	500,00 €	JORNADAS CONVIVENCIA, VIAJES,
	TERCERA EDAD EL BERRO		CONCURSOS, CAMPEONATOS DE
			JUEGOS DE MESA, BAILES...
481.05/12381	ASOCIACION LOCAL CULTURA Y	600,00 €	MANTENIMIENTO, ACTIVIDADES,
	TIEMPO LIBRE DE LOS MAYORES DE		CAMPEONATOS, FIESTAS Y
	VILLANUEVA DEL SEGURA		EXCURSIONES
481.05/12381	ASOCIACION LOCAL DE PENSIONISTAS	900,00 €	MANTENIMIENTO DEL CENTRO Y
	DE CIEZA		ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN
481.05/12381	ASOCIACION LOCAL PARA LA	900,00 €	APRENDAMOS A ENVEJECER JUNTOS
	CULTURA Y TIEMPO LIBRE DE LOS MAYORES		
481.05/12381	ASOCIACION LOCAL PARA LA CULTURA	600,00 €	VIAJES CULTURALES Y MANTENIMIENTO
	Y EL TIEMPO LIBRE DE LOS MAYORES DE RICOTE		DEL LOCAL
481.05/12381	ASOCIACION LOCAL PARA LA CULTURA	900,00 €	FIESTA DE CONVIVENCIA
	Y TIEMPO LIBRE DE LOS MAYORES DE ABARAN		
481.05/12381	ASOCIACION LOCAL PARA LA CULTURA	600,00 €	VIAJES, CELEBRACIONES Y
	Y TIEMPO LIBRE DE LOS MAYORES DE CARAVACA		CERTAMENES
481.05/12381	ASOCIACION LOCAL PARA LA CULTURA	600,00 €	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA
	Y TIEMPO LIBRE DE LOS MAYORES DE FORTUNA		ASOCIACIÓN LOCAL PARA LA CULTURA
			Y EL TIEMPO LIBRE DE LOS MAYORES
			DE FORTUNA, AÑO 2004
481.05/12381	ASOCIACION LOCAL PARA LA CULTURA	2.000,00 €	ACTIVIDADES CON PERSONAS
	Y TIEMPO LIBRE DE LOS MAYORES DE MAZARRON		MAYORES
481.05/12381	ASOCIACION LOCAL PARA LA CULTURA	700,00 €	PROGRAMA PARA LA CULTURA Y
	Y TIEMPO LIBRE DE LOS MAYORES DE OJOS		TIEMPO LIBRE
481.05/12381	ASOCIACION LOCAL PARA LA CULTURA	600,00 €	AYUDA MANTENIMIENTO, VIAJES,
	Y TIEMPO LIBRE DE LOS MAYORES DE SANTO ANGEL		COMIDAS, MERIENDAS Y ACTIVIDADES
			DIVERSAS
481.05/12381	ASOCIACION LOCAL PARA LA CULTURA	800,00 €	EXCURSIONES, OBSEQUIOS NAVIDEÑOS
	Y TIEMPO LIBRE DE LOS MAYORES DE SANTOMERA		Y TELEFONO
481.05/12381	ASOCIACION LOCAL PENSIONISTAS DE	1.500,00 €	CELEBRACIÓN DÍA DEL PENSIONISTA
	BALSICAS U.D.P.		
481.05/12381	ASOCIACION LOCAL PENSIONISTAS	900,00 €	ANIMACION DE TERCERA EDAD
	SAN CAYETANO		
481.05/12381	ASOCIACION PARA LA CULTURA Y	700,00 €	VIAJES Y COMIDA DE CONVIVENCIA
	TIEMPO LIBRE DE LOS MAYORES ACUTIMA		
481.05/12381	ASOCIACION PARA RESIDENCIAS DE	3.000,00 €	ATENCIÓN DIRECTA Y COBERTURA
	PENSIONISTAS FERROVIARIOS		PROFESIONAL DE UN PSICÓLOGO PARA
			LA RESIDENCIA
481.05/12381	ASOCIACION PENSIONISTA Y	900,00 €	VIAJES CULTURALES, DIA DE
	JUBILADOS SAN JUAN BAUTISTA		CONVIVENCIA
481.05/12381	ASOCIACION PENSIONISTAS DE LA PALMA	1.500,00 €	VIAJES Y DIAS DE CONVIVENCIA
481.05/12381	ASOCIACION PENSIONISTAS DE NAVARES	600,00 €	VIAJES, CELEBRACIONES Y CERTÁMENES
481.05/12381	ASOCIACION PENSIONISTAS Y	900,00 €	ALQUILER, VIAJES, MATERIAL FUNGIBLE
	JUBILADOS DE ARCHENA		Y TELÉFONO MÓVIL
481.05/12381	ASOCIACION PENSIONISTAS Y	950,00 €	ACTIVIDADES Y MANTENIMIENTO DEL
	JUBILADOS SANTA CRUZ		CLUB

SUBVENCIONES CONCEDIDAS DURANTE EL 2º TRIMESTRE DE 2004

Concepto	Entidad Beneficiaria	Cantidad	Finalidad
Presupuestario		Concedida	
481.05/12381	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE UDP	1.500,00 €	MANTENIMIENTO LOCAL, VIAJES, CHARLAS
481.05/12381	ASOCIACION SALUS INFIRMORUN	784,43 €	MANTENIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN
481.05/12381	ASOCIACIÓN SOLIDARIDAD EN ACCIÓN DE CARTAGENA SENA	900,00 €	AYUDAS A PERSONAS MAYORES
481.05/12381	CARITAS DIOCESANA	2.000,00 €	LEBECHE
481.05/12381	CARITAS DIOCESANA	1.500,00 €	PROYECTO DE ATENCION A PERSONAS MAYORES
481.05/12381	CARITAS PARROQUIAL SAN FRANCISCO JAVIER	1.000,00 €	PLAN DE EMERGENCIA Y FISIOTERAPIA
481.05/12381	CENTRO SOCIAL DE LOS MAYORES DE LOS RAMOS	900,00 €	CELEBRACIÓN DE LA SEXTA SEMANA CULTURAL Y COMIDA DE HERMANDAD PARA TODOS LOS SOCIOS.
481.05/12381	CENTRO DE PERSONAS MAYORES DE FÁTIMA-MOLINA DE SEGURA	1.500,00 €	PROGRAMA DE ACTIVIDADES
481.05/12381	CENTRO MUNICIPAL DE TERCERA EDAD SAN BARTOLOME	950,00 €	VIAJES DIA DEL PENSIONISTA GERONTOGIMNASIA
481.05/12381	CENTRO SOCIAL DE LOS MAYORES DE LA ALBATALIA	900,00 €	COMIDA DE CONVIVENCIA
481.05/12381	CENTRO SOCIAL DE LOS MAYORES DE LA ALBATALIA	600,00 €	EXCURSIONES Y TELEFONOS
481.05/12381	CENTRO SOCIAL DE LOS MAYORES DE PEDRIÑANES	600,00 €	TALLERES DE SALUD, DE FORMACIÓN, VIAJES CULTURALES
481.05/12381	CENTRO SOCIAL DE LOS MAYORES DE AVILESES	600,00 €	VIAJE Y MANTENIMIENTO
481.05/12381	CENTRO SOCIAL DE LOS MAYORES DE EL PALMAR	3.000,00 €	VIAJES Y CELEBRACIONES
481.05/12381	CENTRO SOCIAL DE LOS MAYORES DE ORILLA DEL AZARBE	600,00 €	EXCURSIONES REGIÓN DE MURCIA, COMIDA CONVIVENCIA, GASTOS TELÉFONO.
481.05/12381	CENTRO SOCIAL DE LOS MAYORES DE BARINAS	700,00 €	VIAJES CULTURALES DIA DE CONVIVENCIA
481.05/12381	CENTRO SOCIAL DE LOS MAYORES DE BARRIOMAR	600,00 €	LOTES DE NAVIDAD
481.05/12381	CENTRO SOCIAL DE LOS MAYORES DE BARRIOMAR	800,00 €	VIAJES Y COMIDAS
481.05/12381	CENTRO SOCIAL DE LOS MAYORES DE CABEZO DE TORRES	300,00 €	VIAJES DE CONVIVENCIA
481.05/12381	CENTRO SOCIAL DE LOS MAYORES DE CABEZO DE TORRES	300,00 €	COMIDA HERMANDAD SEMANA CULTURAL
481.05/12381	CENTRO SOCIAL DE LOS MAYORES DE CASILLAS	800,00 €	VIAJES, CELEBRACIONES Y TELEFONO
481.05/12381	CENTRO SOCIAL DE LOS MAYORES DE CHURRA	600,00 €	SEMANA CULTURAL, VIAJES, COMIDA HERMANDAD, TELÉFONO
481.05/12381	CENTRO SOCIAL DE LOS MAYORES DE COBATILLAS	600,00 €	ACTIVIDADES Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO
481.05/12381	CENTRO SOCIAL DE LOS MAYORES DE ERA ALTA	309,75 €	VIAJES Y TROFEOS
481.05/12381	CENTRO SOCIAL DE LOS MAYORES DE ESPINARDO	800,00 €	EXCURSIONES Y CELEBRACIONES
481.05/12381	CENTRO SOCIAL DE LOS MAYORES DE GEA Y TRUYOLS	700,00 €	PROYECTO DE ACTIVIDADES DE CONVIVENCIA
481.05/12381	CENTRO SOCIAL DE LOS MAYORES DE GUADALUPE	1.000,00 €	ACTIVIDADES 2004
481.05/12381	CENTRO SOCIAL DE LOS MAYORES DE JAVALI VIEJO	900,00 €	ACTIVIDADES, VIAJES Y BAILES. MANUALIDADES.
481.05/12381	CENTRO SOCIAL DE LOS MAYORES DE LA ALBERCA	900,00 €	DESARROLLO EXCURSIONES POR TODA ESPAÑA Y NUESTRA COMUNIDAD
481.05/12381	CENTRO SOCIAL DE LOS MAYORES DE LA ALBERCA	1.500,00 €	DESARROLLO DE ACTIVIDADES ANUALES Y MANTENIMIENTO
481.05/12381	CENTRO SOCIAL DE LOS MAYORES DE LA CUEVA	1.000,00 €	VIAJES, SEMANAL CULTURAL, CURSO DE GERNTOGIMNASIA, CURSO DE GUITARRA

SUBVENCIONES CONCEDIDAS DURANTE EL 2º TRIMESTRE DE 2004

<u>Concepto</u>	<u>Entidad Beneficiaria</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Finalidad</u>
<u>Presupuestario</u>		<u>Concedida</u>	
481.05/12381	CENTRO SOCIAL DE LOS MAYORES DE LA FAMA	800,00 €	VIAJES CULTURALES
481.05/12381	CENTRO SOCIAL DE LOS MAYORES DE LA MURTA	600,00 €	VIAJES Y COMIDAS
481.05/12381	CENTRO SOCIAL DE LOS MAYORES DE LOBOSILLOS	900,00 €	SEMANA CULTURAL DEL CENTRO
481.05/12381	CENTRO SOCIAL DE LOS MAYORES DE LOS DOLORES- MURCIA	900,00 €	COMPARSAS Y VIAJES CULTURALES
481.05/12381	CENTRO SOCIAL DE LOS MAYORES DE LOS GARRES	900,00 €	VIAJES CULTURALES, CAMPEONATOS: DOMINO, PETANCA, ETC., COMIDAS Y ACTOS CULTURALES
481.05/12381	CENTRO SOCIAL DE LOS MAYORES DE LOS MARTINEZ DEL PUERTO	600,00 €	FIESTA DE CONVIVENCIA CON MOTIVO DE LA NAVIDAD, LOTES DE NAVIDAD
481.05/12381	CENTRO SOCIAL DE LOS MAYORES DE MONTEAGUDO	900,00 €	ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES
481.05/12381	CENTRO SOCIAL DE LOS MAYORES DE NONDUERMAS	900,00 €	PROYECTO DE ACTIVIDADES 2004
481.05/12381	CENTRO SOCIAL DE LOS MAYORES DE PUEBLA DE SOTO	712,50 €	VIAJES CULTURALES Y COMIDAS DE CONVIVENCIA
481.05/12381	CENTRO SOCIAL DE LOS MAYORES DE PUENTE TOCINOS	900,00 €	EXCURSIONES A LA PLAYA
481.05/12381	CENTRO SOCIAL DE LOS MAYORES DE SAN BENTIO-PATIÑO	900,00 €	VIAJES Y COMIDA DE CONVIVENCIA
481.05/12381	CENTRO SOCIAL DE LOS MAYORES DE SAN JOSE OBRERO	900,00 €	VIAJES CULTURALES
481.05/12381	CENTRO SOCIAL DE LOS MAYORES DE SANGONERA LA SECA	700,00 €	VIAJES Y CAMPEONATOS
481.05/12381	CENTRO SOCIAL DE LOS MAYORES DE SANTA CRUZ	600,00 €	VIAJES Y COMIDA DE CONVIVENCIA
481.05/12381	CENTRO SOCIAL DE LOS MAYORES DE SANTIAGO EL MAYOR	800,00 €	VIAJES CULTURALES Y COMIDA CONVIVENCIA
481.05/12381	CENTRO SOCIAL DE LOS MAYORES DE SANTIAGO Y ZARAICHE	675,00 €	VIAJE CULTURAL, TROFEOS PARA SEMANA CULTURAL Y RECIBOS TELÉFONO
481.05/12381	CENTRO SOCIAL DE LOS MAYORES DE SANTO ANGEL	1.350,00 €	AYUDAS PARA MANTENIMIENTO, CHARLAS, COMIDAS, MERIENDAS, VIAJES Y OTROS.
481.05/12381	CENTRO SOCIAL DE LOS MAYORES DE SUCINA	600,00 €	VIAJE CULTURAL SEMANA CULTURAL COLABORAR EN FIESTAS PATRONALES Y NAVIDAD
481.05/12381	CENTRO SOCIAL DE LOS MAYORES DE VALLADOLISES	700,00 €	VIAJES POR ESPAÑA, COMIDA DE CONVIVENCIA Y ACTIVIDADES
481.05/12381	CENTRO SOCIAL DE LOS MAYORES DE VISTABELLA	1.000,00 €	ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS, VIAJES, CONCURSO Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO
481.05/12381	CENTRO SOCIAL DE LOS MAYORES DE ZARANDONA	900,00 €	ACTIVIDADES EN LA SEMANA CULTURAL, JUEGOS DE MESA, MERIENDA, CLAUSURA CON BAILE, ENTREGA DE TROFEOS Y FLORES.
481.05/12381	CENTRO SOCIAL DE LOS MAYORES DE ZENETA	700,00 €	SEMANA CULTURAL
481.05/12381	CENTRO SOCIAL DE LOS MAYORES ERMITA DE BURGOS-NONDUERMAS	900,00 €	SEMANA CULTURAL, VIAJES, CURSOS, MANTENIMIENTO, CONCURSOS, BAILES Y OTRAS ACTIVIDADES
481.05/12381	CENTRO SOCIAL DE LOS MAYORES MACISVENDA	700,00 €	VIAJES CULTURALES (COMIDA)
481.05/12381	CENTRO SOCIAL DE LOS MAYORES SAN JOSE OBRERO EL RAAL	600,00 €	COMIDA DE CONVIVENCIA GASTOS DE MANTENIMIENTO Y GASTOS DE OFICINA
481.05/12381	CENTRO SOCIAL DE MAYORES DE ALJUCER	900,00 €	VIAJES, COMIDA CONVIVENCIA JUEGOS

SUBVENCIONES CONCEDIDAS DURANTE EL 2º TRIMESTRE DE 2004

Concepto	Entidad Beneficiaria	Cantidad	Finalidad
Presupuestario		Concedida	
481.05/12381	CENTRO SOCIAL DE MAYORES DE SANGONERA LA VERDE	950,00 €	ACTIVIDADES A LO LARGO DEL AÑO
481.05/12381	CENTRO SOCIAL DE MAYORES DE ALGEZARES	900,00 €	VIAJES CULTURALES, CELEBRACIONES Y CERTÁMENES Y MANTENIMIENTO DEL CLUB
481.05/12381	CENTRO SOCIAL DE MAYORES DE ALQUERIAS	625,00 €	UN VIAJE SOCIO CULTURAL
481.05/12381	CENTRO SOCIAL DE MAYORES DE EL PUNTAL	901,52 €	VIAJES CULTURALES POR LA REGIÓN
481.05/12381	CENTRO SOCIAL DE MAYORES DE LA ÑORA	900,00 €	MANTENIMIENTO Y ACTIVIDADES DEL CENTRO SOCIAL DE MAYORES
481.05/12381	CENTRO SOCIAL DE MAYORES DE LA RAYA	900,00 €	VIAJES Y ACTIVIDADES CULTURALES
481.05/12381	CENTRO SOCIAL DE MAYORES DE LOS ALBURQUERQUES	900,00 €	VIAJES CULTURALES, CHARLAS FORMATIVAS, TORNEOS, SEMANA CULTURAL Y COMIDA DE HERMANDAD
481.05/12381	CENTRO SOCIAL DE MAYORES DE RINCON DE SECA	600,00 €	VIAJES, CAMPEONATOS Y COMIDA DE CONVIVENCIA
481.05/12381	CENTRO SOCIAL DE MAYORES DE SAN ANDRES-SAN ANTOLIN	900,00 €	VIAJES CULTURALES Y COMIDAS DE HERMANDAD
481.05/12381	CENTRO SOCIAL DE MAYORES DE SAN ANTON SAN BASILIO	900,00 €	SEMANA CULTURAL Y COMIDA DE CONVIVENCIA
481.05/12381	CENTRO SOCIAL DE MAYORES DE SAN JOSE DE LA VEGA	600,00 €	CELEBRACIONES Y MANTENIMIENTO
481.05/12381	CENTRO SOCIAL DE MAYORES DE SAN PIO X	900,00 €	PROYECTO ACTIVIDADES Y MANTENIMIENTO CENTRO SOCIAL DE MAYORES
481.05/12381	CENTRO SOCIAL DE MAYORES DE VISTALEGRE	600,00 €	PRENSA Y VIAJES CULTURALES
481.05/12381	CENTRO SOCIAL DE MAYORES DEL ESPARRAGAL	600,00 €	COMIDA DE CONVIVENCIA Y VIAJE
481.05/12381	CENTRO SOCIAL MAYORES DE ALEDO	900,00 €	PROYECTO DE ACTIVIDADES Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE TERCERA EDAD DE ALEDO
481.05/12381	CLUB DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE SANTOMERA	6.000,00 €	MANTENIMIENTO LOCAL SOCIAL, BAILES Y VIAJES
481.05/12381	CLUB DE TERCERA EDAD DE MOLINOS MARFAGONES LA VIDA	650,00 €	VIAJE SOCIOCULTURAL A GRANADA
481.05/12381	CLUB DE TERCERA EDAD DEL BARRIO DEL CARMEN	1.500,00 €	PROGRAMA DE ACTIVIDADES 2004
481.05/12381	CLUB TERCERA EDAD BARRIO CONCEPCION	600,00 €	VIAJE SOCIOCULTURAL
481.05/12381	CLUB DE ANCIANOS, PENSIONISTAS Y JUBILADOS SAN SEBASTIAN	600,00 €	VIAJES CULTURALES Y TALLER DE MANUALIDADES
481.05/12381	CLUB DE LA TERCERA EDAD BARRIO SAN JUAN	600,00 €	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2004
481.05/12381	CLUB DE LA TERCERA EDAD DE ALGUAZAS	900,00 €	PROYECTO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS
481.05/12381	CLUB DE LA TERCERA EDAD DE CANTERAS	600,00 €	VIAJE SOCIOCULTURAL POR ESPAÑA
481.05/12381	CLUB DE LA TERCERA EDAD DE ISLA PLANA	650,00 €	VIAJE SOCIOCULTURAL
481.05/12381	CLUB DE LA TERCERA EDAD DE LA FUENTE DEL PINO	600,00 €	CELEBRACIONES, VIAJES, CURSO DE GIMNASIA Y RELAJACION
481.05/12381	CLUB DE LA TERCERA EDAD EL CAMPILLO	600,00 €	COMIDA DE CONVIVENCIA
481.05/12381	CLUB DE LA TERCERA EDAD SANTA BARBARA DE LOS PUERTOS DE ABAJO	600,00 €	VIAJE SOCIOCULTURAL POR ESPAÑA
481.05/12381	CLUB DE PENSIONISTA Y JUBILADOS LA CAMPANA	900,00 €	CURSILLO INFORMÁTICA Y PINTURA DEL LOCAL
481.05/12381	CLUB DE PENSIONISTAS DE LA TERCERA EDAD DE LOS BARREROS	600,00 €	VIAJES TERAPEUTICOS MAR MENOR
481.05/12381	CLUB DE PENSIONISTAS DE LA ALJORRA	650,00 €	CELEBRACION DEL DIA DEL CLUB
481.05/12381	CLUB DE PENSIONISTAS DE LORQUI	950,00 €	VIAJES Y EXCURSIONES CULTURALES Y DE OCIO

SUBVENCIONES CONCEDIDAS DURANTE EL 2º TRIMESTRE DE 2004

<u>Concepto</u>	<u>Entidad Beneficiaria</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Finalidad</u>
<u>Presupuestario</u>		<u>Concedida</u>	
481.05/12381	CLUB DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE ALHAMA DE MURCIA	900,00 €	CELEBRACIONES, OBSEQUIOS, NAVIDAD, TELEFONO Y MATERIAL DIDACTICO
481.05/12381	CLUB DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE ALMENDRICOS	600,00 €	JORNADA DE CONVIVENCIA DE TODOS LOS SOCIOS DEL CLUB
481.05/12381	CLUB DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE BLANCA	900,00 €	ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES PARA PERSONAS MAYORES
481.05/12381	CLUB DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE CEUTI	300,00 €	TALLER DE MONTAJE TEATRAL
481.05/12381	CLUB DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE CEUTI	712,69 €	TALLER DE ALZHEIMER
481.05/12381	CLUB DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE CEUTI	300,00 €	TALLER DE CANTO CORAL
481.05/12381	CLUB DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE EL BERRO	500,00 €	VIAJES, BAILES Y COMIDAS DE CONVIVENCIA
481.05/12381	CLUB DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE FORTUNA	900,00 €	PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL CLUB DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE FORTUNA UDP AÑO 2004
481.05/12381	CLUB DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE SANTIAGO DE LORCA	150,00 €	JORNADA DE CONVIVENCIA
481.05/12381	CLUB DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE TOTANA	856,50 €	VIAJES Y GASTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL
481.05/12381	CLUB DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS SAN AGUSTIN OJOS	600,00 €	TALLER DE GERONTOGIMNASIA Y VIAJES CULTURALES
481.05/12381	CLUB DE PERSONAS MAYORES BARRIO DE SAN ROQUE	900,00 €	PROGRAMA ACTIVIDADES 2004
481.05/12381	CLUB DE PERSONAS MAYORES NTRA. SEÑORA DE LOS REMEDIOS TORREALTA	900,00 €	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE 2004
481.05/12381	CLUB DE PERSONAS MAYORES SAN JOSÉ Y LOS ÁNGELES	900,00 €	PROGRAMA DE ACTIVIDADES 2004
481.05/12381	CLUB DE TERCERA EDAD DE CALASPARRA	600,00 €	VIAJES, CELEBRACIONES
481.05/12381	CLUB DE TERCERA EDAD DE CORVERA	600,00 €	VIAJES Y COMIDAS
481.05/12381	CLUB DE TERCERA EDAD DEL BARRIO DE SAN ANTONIO	900,00 €	PROGRAMA DE ACTIVIDADES 2004
481.05/12381	CLUB DE TERCERA EDAD LOS DOLORES	900,00 €	VIAJES Y CELEBRACIONES
481.05/12381	CLUB DE TERCERA EDAD SAGRADO CORAZON DE JESUS DE RIBERA DE MOLINA	1.100,00 €	PROGRAMA DE ACTIVIDADES 2004
481.05/12381	CLUB DE TERCERA EDAD VIRGEN DE LA CANSOLACIÓN EL JIMENADO	600,00 €	ANIMACION TERCERA EDAD
481.05/12381	CLUB PENSIONISTAS Y JUBILADOS CAMPOS DEL RIO	500,00 €	
481.05/12381	CLUB PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE LIBRILLA	900,00 €	VIAJES, CELEBRACIONES, PROFESORADO, TELÉFONO, PRENSA.
481.05/12381	CLUB PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE MAZARRON	900,00 €	ACTIVIDADES CON PERSONAS MAYORES
481.05/12381	CLUB PENSIONISTAS Y JUBILADOS SAGRADO CORAZON DE JESUS	600,00 €	VIAJES
481.05/12381	CLUB PENSIONISTAS Y JUBILADOS SAN ROQUE VILLANUEVA RIO SEGURA	600,00 €	VIAJES, TALLER DE MANUALIDADES Y ENCUENTRO DE ASOCIACIONES
481.05/12381	CLUB PENSIONISTAS Y JUBILADOS SANTA CRUZ	637,50 €	VIAJE CULTURAL POR LA REGIÓN Y MANTENIMIENTO
481.05/12381	CLUB PENSIONISTAS, ANCIANOS Y JUBILADOS VIRGEN DEL ROSARIO	600,00 €	VIAJES Y CELEBRACIONES
481.05/12381	CLUB SOCIAL TERCERA EDAD SAN CRISTOBAL LOS DOLORES	600,00 €	VIAJE Y COMIDA DE CONVIVENCIA
481.05/12381	CLUB TERCERA EDAD «ADOLFO LOPEZ» U. D. P	700,00 €	PROYECTO CULTURAL DEL CENTRO DE TERCERA EDAD ADOLFO LOPEZ

SUBVENCIONES CONCEDIDAS DURANTE EL 2º TRIMESTRE DE 2004

Concepto	Entidad Beneficiaria	Cantidad	Finalidad
Presupuestario		Concedida	
481.05/12381	CLUB TERCERA EDAD BARRIO JOSE MARIA LA PUERTA CARTAGENA	540,00 €	VIAJES CULTURALES
481.05/12381	CLUB TERCERA EDAD CAÑADA DE TRIGO	600,00 €	PROYECTO DE ACTIVIDADES 2004
481.05/12381	CLUB TERCERA EDAD DE ALUMBRES	600,00 €	VIAJES
481.05/12381	CLUB TERCERA EDAD DEL CUARTO DISTRITO	600,00 €	PROYECTO ACTIVIDADES 2004
481.05/12381	CLUB TERCERA EDAD EL ALBUJON	650,00 €	CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CLUB
481.05/12381	CLUB TERCERA EDAD ETERNA JUVENTUD DE LA BARRIADA CUATRO SANTOS	600,00 €	DIA DE CONVIVENCIA
481.05/12381	CLUB TERCERA EDAD LA ALQUERIA	600,00 €	PROYECTO DE ACTIVIDADES 2004
481.05/12381	CLUB TERCERA EDAD LA PURÍSIMA LLANO DE MOLINA	1.100,00 €	PROGRAMA ACTIVIDADES 2004
481.05/12381	CLUB TERCERA EDAD LOS SIMPATICOS	650,00 €	VIAJE SOCIOCULTURAL
481.05/12381	CLUB TERCERA EDAD PEÑAS BLANCAS PERIN	650,00 €	VIAJES SOCIO CULTURALES POR LA REGIÓN
481.05/12381	CLUB TERCERA EDAD SAN ISIDRO LOS MATEOS	650,00 €	VIAJE, TALLERES, CELEBRACIONES Y JUEGOS DE MESA.
481.05/12381	CLUB TERCERA EDAD SANTA ANA	900,00 €	VIAJE Y COMIDA DE CONVIVENCIA
481.05/12381	COMUNIDAD EN MURCIA SIERVAS DE JESUS DE LA CARIDAD PROVINCIA DE LA INMACULADA	5.000,00 €	PERSONAL (CONDUCTOR-CELADOR), SUMINISTROS Y SEGUROS
481.05/12381	CONGREGACION HERMANITAS ANCIANOS DESAMPARADOS DE JUMILLA	4.022,77 €	MANTENIMIENTO AGUA SANITARIA Y FRIA. RD 865/2003 DE 4 DE JULIO
481.05/12381	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE TERCERA EDAD DEL MUNICIPIO DE MURCIA	3.000,00 €	CONCURSOS, BAILES Y HOMENAJES P MAYORES
481.05/12381	FEDERACIÓN DE CLUBES DE LA TERCERA EDAD DE MOLINA DE SEGURA	3.000,00 €	PROGRAMA DE ACTIVIDADES 2004
481.05/12381	FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES DE MAYORES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA FOMCARM	2.250,00 €	CONFERENCIAS O MESAS REDONDAS SOBRE ENVEJECIMIENTO ACTIVO
481.05/12381	FEDERACIÓN MURCIANA DE ASOCIACION AMAS DE CASA Y CONSUMIDORES «THADER»	400,00 €	CURSO DE INTERNET Y CORREO ELECTRONICO PARA PERSONAS MAYORES
481.05/12381	FEDERACIÓN NACIONAL E INTERN. PARA LA CULTURA Y TIEMPO LIBRE DE LOS MAYORES	4.125,00 €	MANTENIMIENTO Y ACTIVIDADES CON LAS ASOCIACIONES, INFORMACIÓN A LAS MISMAS, TELÉFONO Y CORRESPONDENCIA.
481.05/12381	FEDERACIÓN REGIONAL PENSIONISTAS Y JUBILADOS	3.030,00 €	MANTENIMIENTO, ASAMBLEA Y JORNADAS DE CONVIVENCIA
481.05/12381	FEDEREDERACIÓN MURCIANA DE ASOCIACION AMAS DE CASA Y CONSUMIDORES «THADER»	400,00 €	CURSO DE INFORMÁTICA BÁSICA PARA PERSONAS MAYORES
481.05/12381	HERMANAS APOSTÓLICAS DEL CRISTO CRUCIFICADO	6.000,00 €	PROYECTO MAYORES DE EL BOJAR
481.05/12381	HOGAR DE LOS MAYORES DE POZO ESTRECHO	712,50 €	VIAJES
481.05/12381	HOGAR DE PENSIONISTAS DE ABARAN	600,00 €	VIAJES Y COMIDA
481.05/12381	HOGAR DEL PENSIONISTA DE EL ALGAR	751,26 €	VIAJES, CAMPEONATOS Y DIA DEL PENSIONISTA
481.05/12381	PATRONATO RESIDENCIA FUNDACIÓN	1.500,00 €	PROGRAMA DE GERONTOGIMNASIA SANTA ISABEL
481.05/12381	RESIDENCIA DE ANCIANOS SANTA TERESA	1.432,50 €	ASISTENCIA HIGIENICO SANITARIA
481.05/12381	RESIDENCIA DE ANCIANOS SANTA TERESA	637,50 €	REHABILITACIÓN PSICOMOTRIZ Y FISICA
481.05/12383	ASOCIACIÓN ALKAZAR-CALI	3.000,00 €	PROGRAMA FOMENTO ESCOLAR DIFUSIÓN CULTURAL EN C.P. ANIBAL
481.05/12383	ASOCIACION EDUCA	741,96 €	ESCUELA DE VERANO
481.05/12383	ASOCIACIÓN FORO GITANO	3.210,00 €	FOMENTO ESCOLAR «COLEGIO ANIBAL»
481.05/12383	ASOCIACIÓN FORO GITANO	3.210,00 €	FOMENTO ESCOLAR «STELLA MARIS»

SUBVENCIONES CONCEDIDAS DURANTE EL 2º TRIMESTRE DE 2004

<u>Concepto</u>	<u>Entidad Beneficiaria</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Finalidad</u>
<u>Presupuestario</u>		<u>Concedida</u>	
481.05/12383	ASOCIACION GITANA DE CARTAGENA VILLAR ACOY	3.000,00 €	TALLERES CULTURALES Y APOYO ESCOLAR
481.05/12383	ASOCIACIÓN GITANA O UDAR KALO	3.000,00 €	DIA REGIONAL DEL PUEBLO GITANO
481.05/12383	ASOCIACION GITANA TALI ROMANI	1.083,75 €	PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CULTURA GITANA
481.05/12383	ASOCIACION PARA LA PROMOCION SOCIO-CULTURAL ASPROSOCU	9.015,00 €	PERMISO DE CONDUCIR CLASE B EN CARTAGENA
481.05/12383	ASOCIACION PARA LA PROMOCION SOCIO-CULTURAL ASPROSOCU	9.015,00 €	PERMISO DE CONDUCIR CLASE B EN LORCA
481.05/12383	ASOCIACION TALLER DE LA CIUDAD EN GRUPO Y LLEVO UNA VIDA SALUDABLE	3.000,00 €	DESCUBRO MIS INTERESES, ME FORMO
481.05/12383	FUNDACIÓN SECRETARIADO GENERAL GITANO	30.840,29 €	ACOMPañAMIENTO ESCOLAR PARA ALUMNAS GITANAS
481.05/12384	ASAMBLEA REGIONAL DE LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN MURCIA	6.000,00 €	OCIO Y REINSECCIÓN EN CENTRO PENITENCIARIO
481.05/12384	ASOCIACIÓN ASAPE DE MURCIA	8.008,00 €	REINSECCIÓN SOCIAL
481.05/12384	CARITAS DIOCESANA	6.000,00 €	APOYO A FAMILIAS DE RECLUSOS Y EXRECLUSOS
481.05/12384	COLECTIVO PARENTESIS DE MURCIA	8.551,00 €	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN DE LA ASOCIACIÓN COLECTIVO PARÉNTESIS
481.05/12384	FUNDACIÓN SORIDARIDAD Y REINSECCION PROYECTO HOMBRE	6.000,00 €	ATENCIÓN A PERSONAS EXRECLUSAS CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN
481.05/12388	ASOCIACION BENEFICA HOSPITALIDAD SANTA TERESA	5.102,10 €	ACOGIDA DE TRANSEUNTES
481.05/12388	ASOCIACION EDUCA	2.013,90 €	ESCUELA DE VERANO
481.05/12388	ASOCIACION HOGAR EL BUEN SAMARITANO	3.000,00 €	AYUDA A PERSONAS EN SITUACION DE EMERGENCIA SOCIAL
481.05/12388	ASOCIACION RASCASA	5.000,00 €	INTERVENCIÓN CON INFANCIA EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL
481.05/12388	CARITAS DIOCESANA	5.000,00 €	PROGRAMA ALBERGUE DE TRANSEUNTES DE LORCA
481.05/12388	CARITAS DIOCESANA	5.000,00 €	AYUDA A FAMILIAS NECESITADAS Y AL COLECTIVO SIN TECHO
481.05/12388	COORDINADORA DE BARRIOS PARA SEGUIMIENTO DE MENORES, JOVENES Y ADULTOS	5.000,00 €	PROYECTO ANUAL DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA CON FAMILIA MENORES Y JOVENES DEL Bº ESPIRITU SANTO DE ESPINARDO
481.05/12388	COORDINADORA DE BARRIOS PARA SEGUIMIENTO DE MENORES, JOVENES Y ADULTOS	3.000,00 €	PROGRAMA DE INSECCIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON RIESGO O EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL
481.05/12388	COORDINADORA DE BARRIOS PARA SEGUIMIENTO DE MENORES, JOVENES Y ADULTOS	3.000,00 €	TALLER DE INTEGRACION SOCIOFAMILIAR
481.05/12388	FUNDACIÓN PARTICULAR TIENDA ASILO SAN PEDRO	5.000,00 €	HOGAR TORRE NAZARET CASA DE ACOGIDA PARA ENFERMO DE SIDA
481.05/12388	PATRONATO DE JESUS ABANDONADO	13.000,00 €	PERSONAL, MATERIAL DIDÁCTICO.
481.05/12388	PROYECTO ABRAHAM	15.000,00 €	ATENCIÓN SOCIAL LABORAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL
481.06/12382	ADANER ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LA ANOREXIA NERVIOSA DE LA REGIÓN DE MURCIA	6.000,00 €	CURSOS SOBRE T.C.A. CHARLAS INFORMATIVAS EN APAS Y ESCUELAS DE PADRES, BECAS, INVESTIGACIONES

SUBVENCIONES CONCEDIDAS DURANTE EL 2º TRIMESTRE DE 2004

Concepto	Entidad Beneficiaria	Cantidad	Finalidad
Presupuestario		Concedida	
481.06/12382	ASOC. LORQUINA DE ENFERMOS DE PARKINSON	3.978,00 €	ATENCIÓN PSICOLOGICA A ENFERMOS Y FAMILIARES DE PARKINSON
481.06/12382	ASOC. PADRES Y MADRES DE ALM.CENTRO OCUPACIONAL DE DISM. PSIQUICOS URCI	500,00 €	TALLERES SOCIOLABORALES
481.06/12382	ASOC.DE PADRES DE DISCAPACITADOS PSIQUICOS DEL VALLE DE RICOTE APADIP	7.000,00 €	ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DEL COLECTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A TRAVES DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN,
481.06/12382	ASOC.PARA EL DESAR. DEL OCIO Y TIEMPO LIBRE DE NIÑOS DEFICIENTES LEYVA	3.000,00 €	PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACTUACIONES SOCIALES PARA LA ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE DISCAPACITADOS PSÍQUICOS.
481.06/12382	ASOCIACIÓN A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSIQUICA DE LAS TORRES DE COTILLAS PROGRESA	3.000,00 €	PROYECTO PROGRESA
481.06/12382	ASOCIACIÓN ALZHEIMER AGUILAS	6.000,00 €	TALLER DE PSICOESTIMULACION PARA ENFERMOS DE ALZHEIMER EN FASE INICIAL
481.06/12382	ASOCIACION ALZHEIMER LORCA	1.500,75 €	II TALLER DE MANUALIDADES PARA CUIDADORES Y PERSONAS DE APOYO A ENFERMEDAD DE ALZHEIMER
481.06/12382	ASOCIACIÓN CIEZANA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS ACIFAD	4.650,00 €	INTERVENCIÓN CON FAMILIAS DE ENFERMOS DE ALZHEIMER
481.06/12382	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y ENFERMOS MENTALES DE LORCA Y COMARCA ASOFEM	2.100,00 €	PISO TUTELADO PARA ENFERMOS MENTALES DE LORCA Y COMARCA (CONTRATO PSICOLOGO 4H/SEMANALES, 9 MESES)
481.06/12382	ASOCIACION DE FAMILIAS ENFERMOS MENTALES AFES	2.773,90 €	PROGRAMA DE VIDA AUTONOMA E INDEPENDIENTE DIRIGIDO A ENFERMOS MENTALES CRONICOS
481.06/12382	ASOCIACIÓN DE FAMILIAS Y ENFERMOS MENTALES DE YECLA AFEMY	3.000,00 €	HABILIDADES SOCIALES
481.06/12382	ASOCIACION DE FAMILIAS Y ENFERMOS PSIQUICOS AFESMO	6.000,00 €	PROYECTO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL
481.06/12382	ASOCIACIÓN DE FISURADOS DE MURCIA AFIMUR	1.000,00 €	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO AFECTADOS DE FISURA LABIOALVEOLOPALATINAY FAMILIARES
481.06/12382	ASOCIACIÓN DE LARINGECTOMIZADOS SAN BLAS REGIÓN DE MURCIA	1.000,00 €	
481.06/12382	ASOCIACION DE MINUSVALIDOS FISICOS DE LORCA	3.000,00 €	MANTENIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN
481.06/12382	ASOCIACION DE PADRES DE ALUMNOS DEL CENTRO OCUPACIONAL LAS SALINA	211,78 €	TALLER DE CARPINTERÍA
481.06/12382	ASOCIACION DE PADRES DE NIÑOS CON DEFICIENCIAS AUDITIVAS APANDA	1.500,00 €	I JORNADAS REGIONALES DE DETECCIÓN PRECOZ DE LA HIPOACUSIA
481.06/12382	ASOCIACION DE PADRES DE NIÑOS CON JARABE DE ARCE Y OTRAS	1.200,00 €	XII CONGRESO NACIONAL CIENTIFICO-SANITARIO DE PKU Y OTM METABOLOPATIAS DE LA REG. DE MURCIA
481.06/12382	ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO MUNICIPAL DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA «EL PARQUE» DE YECLA	225,00 €	EL MASAJE INFANTIL COMO HERRAMIENTA DE VINCULACIÓN
481.06/12382	ASOCIACION MURCIANA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE AMDEM	444,57 €	ACTIVIDADES DIVULGATIVAS DE LA ASOCIACION

SUBVENCIONES CONCEDIDAS DURANTE EL 2º TRIMESTRE DE 2004

Concepto	Entidad Beneficiaria	Cantidad	Finalidad
Presupuestario		Concedida	
481.06/12382	ASOCIACION PARA LA INTEGRACION COMUNITARIA DE ENFERMOS PSIQUICOS APICES	3.000,00 €	PROGRAMAS DE DESARROLLO PSICOMOTRIZ Y DE HABILIDADES
481.06/12382	ASOCIACION REGIONAL DE ATENCIÓN TEMPRANA ATEMP	7.000,00 €	CURSOS Y IX JORNADAS REGIONALES DE ATENCIÓN TEMPRANA DE LA REGIÓN DE MURCIA
481.06/12382	ASOCIACION SINDROME X FRAGIL REGIÓN DE MURCIA	6.000,00 €	PROYECTO DE ACTIVIDADES Y MANTENIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN SD XF REGIÓN MUR.
481.06/12382	ASOCIACION TRATAMIENTO PRECOZ DEL NIÑO CON SINDRE DE DOWN ASSIDO	9.000,00 €	LA DANZA COMO REHABILITACIÓN Y TERAPIA DE LAS PERSONAS CON SINDROME DE DOWN Y DISCAPACIDAD PSIQUICA
481.06/12382	ASPASORD-ASOC. DE PADRES, MADRES, AFECTADOS, FAMILIRAES Y COLABORADORES DE PERS. DISCAP. AUDITIVA	3.000,00 €	ELIMINANDO BARRERAS
481.06/12382	CIRCULO DE SORDOS DE CARTAGENA Y COMARCA	3.000,00 €	CONTRATACIÓN DE INTERPRETE DE LENGUA DE SIGNO DE SORDOS
481.06/12382	ESCLEROSIS MÚLTIPLE, ASOCIACION DE CARTAGENA Y SU COMARCA	3.000,00 €	ATENCIÓN INTEGRAL A AFECTADOS DE ESCLOROSIS MÚLTIPLE
481.06/12382	FEDERACIÓN MURCIANA DE ASOC. DE FAMILIARES Y ENFERMOS MENTALES FEAFES	3.000,00 €	TALLER DE TEATRO
481.06/12382	FUNDACIÓN CASA DE ACOGIDA PARA ENFERMOS DE SIDA. ROCAMUR	2.000,00 €	TALLER DE MARQUETERÍA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS ENFERMOS DE SIDA
481.06/12382	FUNDACIÓN SINDROME DE DOWN DE LA REGION DE MURCIA FUNDOWN	9.000,00 €	SERVICIO DE ATENCIÓN AL NIÑO Y A SU FAMILIA
481.06/12382	ON-OFF PARKINSON DE LA REGIÓN DE MURCIA	3.000,00 €	SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIAL A PERSONAS CON PARKINSON
481.16/16675	ASAMBLEA REGIONAL DE LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN MURCIA	6.000,00 €	ATENCIÓN Y ACOGIDA INTEGRAL A INMIGRANTES
481.16/16675	ASAMBLEA REGIONAL DE LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN MURCIA	30.575,37 €	EMPLEO INMIGRANTES Y OTROS COLECTIVOS
481.16/16675	ASAMBLEA REGIONAL DE LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN MURCIA	5.000,00 €	LA DIVERDIDAD: NUESTRA MEJOR OPCIÓN
481.16/16675	ASOC ENNIBRAS PARA LA INTEGRACIÓN Y LA INTERCULTURALIDAD	6.000,00 €	PROYECTO DELTA
481.16/16675	ASOC ENNIBRAS PARA LA INTEGRACIÓN Y LA INTERCULTURALIDAD	1.500,00 €	PROYECTO OMEGA
481.16/16675	ASOC. DE INMIGRANTES SAHARAUIS EN LA REGIÓN DE MURCIA	2.500,00 €	MANTENIMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN
481.16/16675	ASOCIACION AYUDA A LA MUJER EMBARAZADA AYUME	10.972,50 €	PROYECTO DE ATENCION A INMIGRANTES EN SITUACION DE RIESGO
481.16/16675	ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE LA REGIÓN DE MURCIA	7.768,89 €	BANCO DE ALIMENTOS AÑO 2004
481.16/16675	ASOCIACION BENEFICA HOSPITALIDAD SANTA TERESA	6.000,00 €	ACOGIDA E INSERCIÓN DE INMIGRANTES
481.16/16675	ASOCIACION BENIRAM	12.000,00 €	CASA PRIMERA ACOGIDA MUJERES INMIGRANTES
481.16/16675	ASOCIACION COLUMBARES	12.053,50 €	RED DE CENTROS ENTRE CULTURAS, PARA LA INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN DEL COLECTIVO DE INMIGRANTES

SUBVENCIONES CONCEDIDAS DURANTE EL 2º TRIMESTRE DE 2004

Concepto	Entidad Beneficiaria	Cantidad	Finalidad
Presupuestario		Concedida	
481.16/16675	ASOCIACION COLUMBARES	20.000,00 €	MANTENIMIENTO DE UN PISO TUTELADO PARA PADRES CON MENORES A CARGO
481.16/16675	ASOCIACIÓN CULTURAL DE PERSONAL DOCENTE DE MURCIA ACDOMU	1.087,50 €	PROYECTO EDUCATIVO DE PARTICIPACIÓN DE LOS MAYORES DOCENTES EN EL PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN
481.16/16675	ASOCIACION DE FAMILIAS ENFERMOS MENTALES AFES	6.000,00 €	INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN EN SALUD MENTAL DIRIGIDO A INMIGRANTES EXTRANJEROS
481.16/16675	ASOCIACIÓN DE MELÓMANOS DE SANTOMERA	9.000,00 €	SERVICIO DE ASESORAMIENTO LEGAL, SOCIOLABORAL A INMIGRANTES, ASILIADOS Y REFUGIADOS
481.16/16675	ASOCIACION DE MUJERES DE AVILES	2.000,00 €	CENTRO DE ATENCIÓN A INMIGRANTES
481.16/16675	ASOCIACION DE TRABAJADORES INMIGRANTES MARROQUIES DE ESPAÑA REGIÓN DE MURCIA ATIME	14.500,00 €	INTEGRACIÓN DE MUJERES Y MENORES INMIGRANTES
481.16/16675	ASOCIACION DE TRABAJADORES INMIGRANTES MARROQUIES DE ESPAÑA REGIÓN DE MURCIA ATIME	12.000,00 €	INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS INMIGRANTES EN LA REGIÓN DE MURCIA
481.16/16675	ASOCIACION DE TRABAJADORES INMIGRANTES MARROQUIES DE ESPAÑA REGIÓN DE MURCIA ATIME	19.000,00 €	RED DE INTERPRETE ARABE ESPAÑOL.
481.16/16675	ASOCIACION EL CAMINO DE ABARAN	10.600,00 €	PROGRAMA PARA ATENCIÓN A INMIGRANTES
481.16/16675	ASOCIACION INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO IDC INMIGRANTES EN LA REGIÓN DE MURCIA	6.000,00 €	PROGRAMA DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A
481.16/16675	ASOCIACIÓN JUVENIL DE CAZALLA	3.000,00 €	ASESORIA JURIDICA PARA JOVENES INMIGRANTES
481.16/16675	ASOCIACIÓN MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD DE LA REGIÓN DE MURCIA	6.000,00 €	EDUCACION EN VALORES EN TU COLE
481.16/16675	ASOCIACIÓN MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD DE LA REGIÓN DE MURCIA	6.000,00 €	FORMACIÓN SOCIAL PARA MUJERES INMIGRANTES
481.16/16675	ASOCIACION MURCIA ACOGE	6.000,00 €	PROYECTO DE ATENCION A MENORES INMIGRANTES EN SU TIEMPO LIBRE
481.16/16675	ASOCIACION MURCIA ACOGE	13.000,00 €	OBSERVATORIO PERMANENTE DE LA DISCRIMINACIÓN Y LAS BUENAS PRÁCTICA.
481.16/16675	ASOCIACION MURCIA ACOGE	6.000,00 €	APOYO A LA REAGRUPACIÓN FAMILIAR
481.16/16675	ASOCIACION MURCIA ACOGE	15.000,00 €	INTEGRACIÓN SOCIAL DE INMIGRANTES
481.16/16675	ASOCIACION MURCIA ACOGE	12.000,00 €	PROYECTO INICEM
481.16/16675	ASOCIACION MURCIA ACOGE	12.000,00 €	PROYECTO DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL
481.16/16675	ASOCIACION MURCIA ACOGE	12.350,00 €	PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL MANTENIMIENTO DE ACTUACIONES SOCIALES DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DEL COLECTIVO INMIGRANTE.
481.16/16675	ASOCIACION MURCIA ACOGE	6.000,00 €	APOYO A REAGRUPACION FAMILIAR
481.16/16675	ASOCIACION MURCIA ACOGE	3.000,00 €	PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA MUJER INMIGRANTE.
481.16/16675	ASOCIACION MURCIA ACOGE	6.000,00 €	ACOGIDA Y APOYO AL ALOJAMIENTO

SUBVENCIONES CONCEDIDAS DURANTE EL 2º TRIMESTRE DE 2004

Concepto	Entidad Beneficiaria	Cantidad	Finalidad
Presupuestario		Concedida	
481.16/16675	ASOCIACION MURCIA ACOGE	6.500,00 €	REAGRUPACIÓN FAMILIAR
481.16/16675	ASOCIACION MURCIA ACOGE	7.000,00 €	ACOGIDA Y APOYO AL ALOJAMIENTO
481.16/16675	ASOCIACION MURCIA ACOGE	9.000,00 €	INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE
481.16/16675	ASOCIACION MURCIA ACOGE	6.000,00 €	INTEGRACIÓN Y APOYO SOCIOEDUCATIVO DEL MENOR
481.16/16675	ASOCIACION MURCIA ACOGE	10.000,00 €	PRIMERA ACOGIDA Y APOYO AL ALOJAMIENTO DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE
481.16/16675	ASOCIACION MURCIA ACOGE	12.500,00 €	APOYO AL ALOJAMIENTO
481.16/16675	ASOCIACIÓN RESIDENTES BOLIVIANOS AQUI BOLIVIA	5.000,00 €	BOLIVIA PRESENTE
481.16/16675	ASOCIACIÓN SOLIDARIDAD EN ACCIÓN	6.000,00 €	INTEGRACIÓN SOCIAL DE INMIGRANTES DE CARTAGENA SENA
481.16/16675	CARITAS DIOCESANA	6.000,00 €	INMIGRANTES TORRE PACHECO
481.16/16675	CARITAS DIOCESANA	3.435,00 €	TALLER INTERCULTURAL TIEMPO LIBRE
481.16/16675	CARITAS DIOCESANA	9.500,00 €	PUERTA ABIERTA DE INTEGRACIÓN SOCIAL CON EL COLECTIVO DE INMIGRANTES
481.16/16675	CARITAS DIOCESANA	6.000,00 €	SERVICIO DE ORIENTACIÓN LABORAL PARA LA INTEGRACIÓN DE TRABAJADORES INMIGRANTE EN LA REGIÓN DE MURCIA
481.16/16675	CARITAS DIOCESANA	10.000,00 €	CASA DE ACOGIDA AL INMIGRANTE «VIRGEN DE LAS MARAVILLAS»
481.16/16675	CARITAS DIOCESANA	7.500,00 €	VIVIENDA PARA INMIGRANTES
481.16/16675	CARITAS DIOCESANA	4.500,00 €	MOSAICOS ASESORIA JURIDICO LABORAL PARA INMIGRANTES
481.16/16675	CARITAS DIOCESANA	6.500,00 €	VASEFAIN-VIVIENDA DE ACOGIDA TEMPORAL A FAMILIAS Y MENORES INMIGRANTES
481.16/16675	CARITAS DIOCESANA	10.000,00 €	APOYO AL ALOJAMIENTO A TRAVES DE PISOS TUTELADOS PARA INMIGRANTES
481.16/16675	CENTRO DE INFORMACION Y ASESORAMIENTO PARA TRABAJADORES EXTRANJEROS C.I.T.E.	6.000,00 €	INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOCIOLABORAL PARA TRABAJADORES INMIGRANTES
481.16/16675	CEPAIM CONSORCIO DE ENTIDADES PARA LA ACCIÓN INTEGRAL CON MIGRANTES	9.000,00 €	SALA ORILLAS ACTIVIDADES INTERCULTURALES, ARTÍSTICAS Y DE SENSIBILIZACIÓN
481.16/16675	COMPAÑIA HIJAS DE LA CARIDAD SAN VICENTE PAUL DE LORCA	15.000,00 €	PROYECTO ALCA, PERSONAL, SUMINISTROS, MATERIAL OFICINA, DIDÁCTICO, INSTALACIÓN DE INFORMÁTICA
481.16/16675	COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE AGRICULTORES Y GANADEROS COAG-IR	5.000,00 €	ATENCIÓN, ACOGIDA E INFORMACIÓN SOCIOLABORAL DE TRABAJADORES INMIGRANTES EN EL SECTOR AGRARIO Y AGROALIMENTARIO DE LA REGIÓN DE
481.16/16675	FUNDACIÓN PRIVADA HISPANO ANDINA	3.000,00 €	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO FUNDACION HISPANO-ANDINA
481.16/16675	PROYECTO ABRAHAM	14.909,24 €	PROYECTO DE INTEGRACION SOCIO-LABORAL DE INMIGRANTES
481.16/16675	SERVICIOS Y ACTIVIDADES DIVULGATIVAS DE MURCIA	2.430,00 €	INTEGRACION DE LOS INMIGRANTES A TRAVES DE DINAMICAS DE SENSIBILIZACION E INTERCULTURALIDAD EN LA REGION DE

SUBVENCIONES CONCEDIDAS DURANTE EL 2º TRIMESTRE DE 2004

Concepto	Entidad Beneficiaria	Cantidad	Finalidad
Presupuestario		Concedida	
481.16/16675	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE MURCIA	6.000,00 €	ASESORIA LABORAL PARA INMIGRANTES EN EL CENTRO DE TRABAJO
481.16/16675	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE MURCIA	10.000,00 €	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DEL ÁRABE
481.16/16675	UNIÓN SINDICAL OBRERA DE LA REGIÓN MURCIANA USO	15.000,00 €	SERVICIO DE INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN SOCIOLABORAL Y TALLERES PARA INMIGRANTES.
761.05/16736	AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	561,55 €	EQUIPAMIENTO PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN A INMIGRANTES
761.05/16736	AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	188,55 €	EQUIPAMIENTO PARA EL SERVICIO DE INMIGRANTES
761.05/16736	AYUNTAMIENTO DE LORQUI	1.435,50 €	EQUIPAMIENTO INFORMATICO CENTRO SERVICIOS SOCIALES
761.05/16736	AYUNTAMIENTO DE YECLA	2.322,23 €	EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE INMIGRANTES
761.05/16736	AYUNTAMIENTO JUMILLA	9.071,88 €	EQUIPAMIENTO PARA LA OFICINA DE INMIGRANTES
761.05/16736	AYUNTAMIENTO MOLINA DE SEGURA	19.397,52 €	REHABILITACIÓN CENTRO SOCIAL BARRIO DE FÁTIMA PARA TALLERES INMIGRANTES
761.05/16736	AYUNTAMIENTO PUERTO LUMBRERAS	112.689,76 €	ADQUISICIÓN PARA CREACIÓN DE UN CENTRO INTEGRAL PARA EL COLECTIVO DE INMIGRANTES
761.05/16736	INSTITUTO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	2.136,15 €	EQUIPAMIENTO OFICINA DE ATENCION AL INMIGRANTE
761.05/16736	MANCOMUNIDAD DEL VALLE DE RICOTE	2.105,40 €	EQUIPAMIENTO PROGRAMA DE INMIGRANTES
781.01/21261	ASAMBLEA REGIONAL DE LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN MURCIA	6.000,00 €	INSTALACIÓN ASCENSOR ASAMBLEA LOCAL DE CRUZ ROJA
781.01/21261	ASAMBLEA REGIONAL DE LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN MURCIA	108.000,00 €	CONSTRUCCIÓN ASAMBLEA LOCAL DE CRUZ ROJA EN ARCHENA
781.01/21261	ASAMBLEA REGIONAL DE LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN MURCIA	3.000,00 €	EQUIPAMIENTO MATERIAL INFORMATICO Y CONTROL ACCESOS DE SEGURIDAD
781.01/21261	ASAMBLEA REGIONAL DE LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN MURCIA	5.000,00 €	REMODELACIÓN OFICINA AUTONOMICA CRUZ ROJA EN MURCIA
781.01/21261	ASAMBLEA REGIONAL DE LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN MURCIA	3.000,00 €	EQUIPAMIENTO MOBILIARIO Y ELECTRODOMESTICOS
781.01/21261	ASOC. HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR NUEVO FUTURO	996,75 €	PROYECTO DE EQUIPAMIENTO (ELECTRODOMESTICOS)
781.01/21261	ASOCIACION AYUDA A LA MUJER EMBARAZADA AYUME	1.000,00 €	EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO DE ATENCIÓN A INMIGRANTES EN SITUACIÓN DE RIESGO
781.01/21261	ASOCIACION BENEFICA HOSPITALIDAD SANTA TERESA	58.254,14 €	CONSTRUCCIÓN ALA NORTE: COCINA Y ALMACEN
781.01/21261	ASOCIACION BENIRAM	4.000,00 €	EQUIPAMIENTO CASA DE ACOGIDA MUJERES INMIGRANTES
781.01/21261	ASOCIACION COLUMBARES	6.000,00 €	EQUIPAMIENTO PARA CASA RESIDENCIA EN C/ GENERAL MOLA, 8 LOBOSILLO

SUBVENCIONES CONCEDIDAS DURANTE EL 2º TRIMESTRE DE 2004

Concepto	Entidad Beneficiaria	Cantidad	Finalidad
Presupuestario		Concedida	
781.01/21261	ASOCIACION COLUMBARES	53.000,00 €	CONSTRUCCIÓN CASA DE RESIDENCIA PARA INMIGRANTES EN LOBOSILLO
781.01/21261	ASOCIACION DE MUJERES DE AVILES	1.500,00 €	CENTRO DE ATENCION AL IMIGRANTE
781.01/21261	ASOCIACION DE MUJERES DE AVILES	2.000,00 €	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN A INMIGRANTES (CLIMATIZACION)
781.01/21261	ASOCIACIÓN DE MUJERES Y APOYO A LA FAMILIA	833,46 €	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO
781.01/21261	ASOCIACION DE TRABAJADORES INMIGRANTES MARROQUIES DE ESPAÑA REGIÓN DE MURCIA ATIME	4.000,00 €	EQUIPAMIENTO PARA LA SEDE DE ATIME
781.01/21261	ASOCIACION DE TRABAJADORES INMIGRANTES MARROQUIES DE ESPAÑA REGIÓN DE MURCIA ATIME	11.200,00 €	REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA SEDE DE ATIME EN MURCIA
781.01/21261	ASOCIACIÓN JUVENIL DE CAZALLA	1.100,00 €	EQUIPAMIENTO PROYECTOR DE VIDEO
781.01/21261	ASOCIACION MURCIA ACOGE	2.374,20 €	EQUIPAMIENTO MATERIAL INFORMATICO Y ACONDICIONADOR DE AIRE
781.01/21261	ASOCIACION MURCIA ACOGE	2.290,71 €	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO PRESTADOR DE SERVICIOS SOCIALES A INMIGRANTES
781.01/21261	ASOCIACION MURCIA ACOGE	927,22 €	EQUIPAMIENTO INFORMATICO (REAGRUPACION FAMILIAR)
781.01/21261	ASOCIACION MURCIA ACOGE	207,13 €	EQUIPAMIENTO INTEGRACIÓN SOCIAL (ELECTRODOMESTICOS)
781.01/21261	ASOCIACION MURCIA ACOGE	450,00 €	EQUIPAMIENTO ACOGIDA Y APOYO AL ALOJAMIENTO
781.01/21261	ASOCIACION MURCIA ACOGE	1.392,00 €	EQUIPAMIENTO APOYO SOCIOEDUCATIVO AL MENOR
781.01/21261	ASOCIACION MURCIA ACOGE	2.022,64 €	REMODELACION (ARREGLO GOTERAS, CAMBIO INODORO Y GRIFO Y VARIOS)
781.01/21261	ASOCIACION MURCIA ACOGE	806,26 €	EQUIPAMIENTO AIRE ACONDICIONADO
781.01/21261	ASOCIACION MURCIA ACOGE	1.426,80 €	EQUIPAMIENTO DE CENTROS, FOTOCOPIADORA Y TELEFAX
781.01/21261	CARITAS DIOCESANA	1.573,20 €	EQUIPAMIENTO INFORMATICO MOSAICOS - VIVIENDA - AULAS
781.01/21261	CARITAS DIOCESANA	180.000,00 €	CONSTRUCCION DE UN CENTRO SOCIAL EN CIEZA (ACOGIDA, INFORMACION, ATENCION AL INMIGRANTE)
781.01/21261	CARITAS DIOCESANA	2.000,00 €	EQUIPAMIENTO DE CARITAS LA PALMA
781.01/21261	CARITAS DIOCESANA	1.500,00 €	EQUIPAMIENTO INMIGRANTE TORRE PACHECO
781.01/21261	CARITAS DIOCESANA	3.000,00 €	EQUIPAMIENTO TALLER INTERCULTURAL DE TIEMPO LIBRE
781.01/21261	CARITAS DIOCESANA	700,00 €	EQUIPAMIENTO INFORMATICO (IRIS ATENCIÓN INTEGRAL AL INMIGRANTE)
781.01/21261	CENTRO DE INFORMACION Y ASESORAMIENTO PARA TRABAJADORES EXTRANJEROS C.I.T.E.	5.000,00 €	EQUIPAMIENTO (INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN INTEGRAL HACIA EL COLECTIVO DE INMIGRANTE)
781.01/21261	COMPAÑIA HIJAS DE LA CARIDAD SAN VICENTE PAUL DE LORCA	15.000,00 €	EQUIPAMIENTO (AIRE ACONDICIONADO) PROYECTO AFA ATENCION A NIÑOS INMIGRANTES
781.01/21261	COMPAÑIA HIJAS DE LA CARIDAD SAN VICENTE PAUL DE LORCA	6.008,22 €	EQUIPAMIENTO (COCINA, CAMPANA Y EXTRACCION HUMOS) PROYECTO AFA ATENCIÓN A LOS NIÑOS INMIGRANTES

SUBVENCIONES CONCEDIDAS DURANTE EL 2º TRIMESTRE DE 2004

Concepto	Entidad Beneficiaria	Cantidad	Finalidad
Presupuestario		Concedida	
781.01/21261	COMPAÑIA HIJAS DE LA CARIDAD SAN VICENTE PAUL DE LORCA	2.226,33 €	EQUIPAMIENTO (LAVAVAJILLAS) PROYECTO AFA ATENCION A NIÑOS INMIGRANTES
781.01/21261	FEDERACION RASINET	3.000,00 €	EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE INFORMACION Y ASESORAMIENTO
781.01/21261	PATRONATO DE JESUS ABANDONADO	13.000,00 €	EQUIPAMIENTO MATERIAL INFORMÁTICO, CIRCUITO CERRADO DE TV
781.01/21261	PATRONATO DE JESUS ABANDONADO	50.000,00 €	REMODELACIÓN DEL CENTRO DE ACOGIDA PARA INMIGRANTES
781.01/21261	PROYECTO ABRAHAM	30.210,94 €	EQUIPAMIENTO INFORMATICO Y MOBILIARIO PARA CENTRO DE ATENCION SOCIOLABORAL DEL INMIGRANTE
781.01/21261	UNIÓN SINDICAL OBRERA DE LA REGIÓN MURCIANA USO	6.000,00 €	EQUIPAMIENTO MATERIAL INFORMATICO
781.03/12007	ARY - ASOCIACION DE ALCOHOLICOS REHABILITADOS DE YECLA	1.000,00 €	EQUIPO INFORMÁTICO Y MATERIAL DE OFICINA
781.03/12007	ASAMBLEA REGIONAL DE LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN MURCIA	6.000,00 €	REMODELACIÓN LOCAL ASAMBLEA CRUZ ROJA DE ALHAMA DE MURCIA
781.03/12007	ASAMBLEA REGIONAL DE LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN MURCIA	40.000,00 €	CONSTRUCCIÓN ASAMBLEA LOCAL DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN YECLA
781.03/12007	ASAMBLEA REGIONAL DE LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN MURCIA	50.000,00 €	CONSTRUCCIÓN ASAMBLEA COMARCAL DE CRUZ ROJA EN MAR MENOR NORTE
781.03/12007	ASOC DE FAMILIARES DE MAYORES DEPENDIENTES DEL MUNICIPIO DE BULLAS	30.000,00 €	CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS
781.03/12007	ASOC DE FAMILIARES Y AMIGOS DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE CEHEGÍN AFADCE	2.000,00 €	MATERIAL INFORMÁTICO Y MOBILIARIO
781.03/12007	ASOC DE FAMILIAS ADOPTANTES DE MURCIA FAMUR	1.000,00 €	EQUIPAMIENTO VOLUNTARIADO (MATERIAL INFORMATICO, ELECTRODOMESTICOS Y REPARACIÓN ELECTRICA)
781.03/12007	ASOC. DE ALCOHOLICOS REHABILITADOS DE JUMILLA	299,00 €	EQUIPAMIENTO DE TELEVISIÓN Y VIDEO PARA LA ASOCIACIÓN
781.03/12007	ASOC. PADRES Y MADRES DE ALM.CENTRO OCUPACIONAL DE DISM. PSIQUICOS URCI	6.000,00 €	INVERNADERO TALLER DE JARDINERIA
781.03/12007	ASOCIACION DE DISCAPACITADOS FISICOS DE CIEZA TOCAOS DEL ALA	36.067,73 €	ADQUISICIÓN DE LOCAL
781.03/12007	ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE LA REGION DE MURCIA AFAMUR	482,85 €	EQUIPAMIENTO DE ORDENADOR
781.03/12007	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS, AFADE ALCANTARILLA	1.214,19 €	CLIMATIZACIÓN DEL LOCAL
781.03/12007	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS, AFADE ALCANTARILLA	1.035,94 €	EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE DIA PARA ENFERMOS DE ALZHEIMER
781.03/12007	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS, AFADE ALCANTARILLA	1.000,00 €	EQUIPAMIENTO AFADE(MOBILIARIO, ELECTRODOMESTICOS Y MANIQUI SIMULADOR PARA CUIDADO DE PACIENTE)
781.03/12007	ASOCIACION DE FAMILIAS ENFERMOS MENTALES AFES	3.000,00 €	EQUIPAMIENTO PARA MEJORAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ATENCIÓN A ENFERMOS MENTALES CRONICOS Y FAMILIARES

SUBVENCIONES CONCEDIDAS DURANTE EL 2º TRIMESTRE DE 2004

Concepto	Entidad Beneficiaria	Cantidad	Finalidad
Presupuestario		Concedida	
781.03/12007	ASOCIACION DE PADRES JUMILLANOS DE NIÑOS DEFICIENTES ASPAJUNIDE	30.000,00 €	CONSTRUCCIÓN RESIDENCIA DISCAPACITADOS
781.03/12007	ASOCIACION DE PENSIONISTAS DE BARRANDA	1.000,00 €	EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO
781.03/12007	ASOCIACION DE VIUDAS JUMILLA	1.441,59 €	REMODELACIÓN E INSTALACIÓN ELECTRICA DEL LOCAL SOCIAL
781.03/12007	ASOCIACION DEL HOSPITAL RESIDENCIA DE ANCIANOS SAN FRANCISCO	21.337,60 €	MATERIAL INFORMÁTICO, MOBILIARIO, MATERIAL ORTOPEDICO, DECORATIVO...ETC.
781.03/12007	ASOCIACION EDUCA	2.539,75 €	REMODELACIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL EDUCA
781.03/12007	ASOCIACION EDUCA	620,78 €	ESCUELA INFANTIL EDUCA (JUEGOS DE PATIO Y MOBILIARIO)
781.03/12007	ASOCIACION ESPAÑOLA DE TELEFONOS DE LA ESPERANZA	60.000,00 €	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACCIÓN SOCIAL - AMITES
781.03/12007	ASOCIACION HOGAR COMPARTIDO CAMAS ELECTRICAS	3.000,00 €	ELECTRODOMESTICOS, MOBILIARIO,
781.03/12007	ASOCIACION LORQUINA DE PADRES CONTRA LA DROGA	359,31 €	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA ACTIVIDADES
781.03/12007	ASOCIACION PARA LA CURA-REHABILITACION Y REINSECCION DE TOXICOMANOS BETANIA	2.000,00 €	REMODELACION (VALLADO EN EL CENTRO DE REHABILITACION Y REINSECCION DE TOXICOMANOS)
781.03/12007	ASOCIACION PARA LA CURA-REHABILITACION Y REINSECCION DE TOXICOMANOS BETANIA	1.000,00 €	REHABILITACIÓN Y REINSECCION DE TOXICOMANOS (MAT.INFORMATICO, MOBILIARIO Y VEHICULO)
781.03/12007	ASOCIACION PARA LA PROMOCION SOCIO-CULTURAL ASPROSOCU	20.000,00 €	REMODELACIÓN LOCAL DE CARTAGENA CENTRO SOCIAL POLIVALENTE
781.03/12007	ASOCIACION PARA LA PROMOCION SOCIO-CULTURAL ASPROSOCU	30.000,00 €	AMORTIZACIÓN DEL PRESTAMO HIPOTECARIO LOCAL DE CARTAGENA
781.03/12007	ASOCIACION PARA LA PROMOCION SOCIO-CULTURAL ASPROSOCU	40.000,00 €	REMODELACIÓN LOCAL LORCA CENTRO SOCIAL
781.03/12007	ASOCIACION PARA RESIDENCIAS DE PENSIONISTAS FERROVIARIOS	523,53 €	EQUIPAMIENTO DE CENTRO
781.03/12007	ASOCIACIÓN PARAPLEJICOS Y GRANDES DISCAPACITADOS FÍSICOS ASPAYM	20.575,08 €	CENTRO DE INTEGRACIÓN ASPAYM MURCIA
781.03/12007	ASOCIACION PROMOCION SOCIO CULTURAL LOS ALMENDROS	500,00 €	FOTOCOPADORA PARA LA ASOCIACIÓN
781.03/12007	ASOCIACION PUNTO DE ENCUENTRO	3.000,00 €	REMODELACIÓN Y ADAPTACIÓN DEL CENTRO DE JUEGOS POLIVALENTE, SERVICIO DE VOLUNTARIADO DE INFANCIA Y FAMILIA
781.03/12007	ASOCIACION RASCASA	1.500,00 €	PLAN GLOBAL DE INTERVENCIÓN CON INFANCIA EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL
781.03/12007	ASOCIACION RASCASA	4.964,83 €	AMORTIZACION PRESTAMO DE ADQUISICION DE LOCAL PARA CENTRO DE PROMOCION E INETGRACION
781.03/12007	ASOCIACION TRAPEROS DE EMAUS DE LA REGION DE MURCIA	50.000,00 €	PROYECTO DE REMODELACIÓN Y REFORMA COMUNIDAD-CASA DE ACOGIDA PRIMERA PLANTA
781.03/12007	CARITAS DIOCESANA	437,92 €	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO
781.03/12007	CARITAS DIOCESANA	1.500,00 €	CENTRO DE ACOGIDA Y ATENCION AL MENOR
781.03/12007	CARITAS DIOCESANA	15.000,00 €	REMODELACIÓN NUEVA SEDE EN MULA
781.03/12007	CARITAS DIOCESANA	6.000,00 €	OBOLO INSERCIÓN SOCIOLABORAL A TRAVÉS DE LA ROPA DE 2ª MANO
781.03/12007	CARITAS DIOCESANA	30.000,00 €	REMODELACIÓN NUEVA SEDE DE CÁRITAS DIOCESANA DE MURCIA

SUBVENCIONES CONCEDIDAS DURANTE EL 2º TRIMESTRE DE 2004

Concepto	Entidad Beneficiaria	Cantidad	Finalidad
Presupuestario		Concedida	
781.03/12007	CARITAS DIOCESANA	6.000,00 €	CENTRO DE DIA SAN FRANCISCO
781.03/12007	CARITAS DIOCESANA	1.000,00 €	PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO COMUNITARIO EN EL CAMPICO
781.03/12007	CARITAS PARROQUIAL SAN FRANCISCO JAVIER	60.000,00 €	REMODELACIÓN RESIDENCIA EL AMPARO
781.03/12007	CARITAS PARROQUIAL SAN FRANCISCO JAVIER	12.000,00 €	ELECTRODOMESTICOS
781.03/12007	CENTRO DE LA TERCERA EDAD DE LOS NIETOS	1.000,00 €	MOBILIARIO PARA EL CENTRO
781.03/12007	CENTRO SOCIAL DE LOS MAYORES DE SANTO ANGEL	600,00 €	EQUIPO DE MUSICA
781.03/12007	CENTRO SOCIAL DE LOS MAYORES	723,75 €	EQUIPO MEGAFONIA, MESA Y SILLA
	ERMITA DE BURGOS-NONDUERMAS		PARA ORDENADOR
781.03/12007	CENTRO SOCIAL DE MAYORES DE LA ÑORA	589,21 €	FOTOCOPIADORA Y SECADOR DE PELUQUERÍA
781.03/12007	CENTRO SOCIAL DE MAYORES DE SAN PIO X	1.982,59 €	PROYECTO EQUIPAMIENTO (PROYECTOR PANTALLA)
781.03/12007	CLUB DE LA TERCERA EDAD DE ALGUAZAS	912,72 €	EQUIPAMIENTO DE HORNO Y VITROCERÁMICA Y VITRINA
781.03/12007	CLUB DE LA TERCERA EDAD DE LA FUENTE DEL PINO	1.176,75 €	AIRE ACONDICIONADO
781.03/12007	CLUB PENSIONISTAS Y JUBILADOS	786,75 €	MESAS Y SILLAS
	SAGRADO CORAZON DE JESUS		
781.03/12007	CLUB TERCERA EDAD CAÑADA DE TRIGO	4.410,00 €	INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO
781.03/12007	CLUB TERCERA EDAD DEL CUARTO DISTRITO	1.044,00 €	PINTURA DEL LOCAL SOCIAL
781.03/12007	CLUB TERCERA EDAD LOS SIMPATICOS	539,25 €	EQUIPAMIENTO PARA GERONTOGIMNASIA Y OTRAS ACTIVIDADES
781.03/12007	CLUB TERCERA EDAD VIEJA ESPAÑA	1.035,99 €	MATERIAL INFORMATICO
781.03/12007	COMUNIDAD DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS LA PURISIMA DE MAZARRON	5.683,01 €	IMPERMEABILIZACIÓN DE DISTINTAS ZONAS DE LA RESIDENCIA
781.03/12007	COMUNIDAD EN MURCIA SIERVAS DE JESUS DE LA CARIDAD PROVINCIA DE LA INMACULADA	2.092,15 €	GRUA CAMBIA PAÑALES
781.03/12007	CONGREGACION HERMANITAS	5.000,00 €	REMODELACIÓN DE FACHADA
	ANCIANOS DESAMPARADOS DE JUMILLA		
781.03/12007	CONGREGACION HERMANITAS	6.000,00 €	EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO NECESARIO PARA ADAPTARLO A LOS USUARIOS
	ANCIANOS DESAMPARADOS DE JUMILLA		
781.03/12007	FEDER.DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER EN LA C.A. DE MURCIA FEDARM	1.984,11 €	EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES(MOBILIARIO, MAT. INFORMATICO Y MAT.AUXILIAR)
781.03/12007	FUNDACIÓN CARMEN ZAMORA	764,73 €	EQUIPAMIENTO MATERIAL INFORMATICO
781.03/12007	FUNDACIÓN SAN DIEGO	140.000,00 €	PROYECTO DE ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS SAN DIEGO
781.03/12007	FUNDACIÓN SORIDARIDAD Y REINSERCIÓN PROYECTO HOMBRE	12.000,00 €	REMODELACIÓN DE UN TALLER DE FORMACIÓN OCUPACIONAL EN COMUNIDAD TERAPÉUTICA
781.03/12007	HERMANAS APOSTÓLICAS DEL CRISTO CRUCIFICADO	6.738,75 €	ADQUISICIÓN AIRE ACONDICIONADO
781.03/12007	HOGAR DEL PENSIONISTA DE EL ALGAR	258,75 €	COMPRAR FRIGORIFICO
781.03/12007	PATRONATO DEL HOSPITAL ASILO	3.000,00 €	EQUIPAMIENTO ZONA RESIDENCIAL DE LA TERCERA EDAD
	REAL PIEDAD DE CEHEGIN		
781.03/12007	PATRONATO RESIDENCIA FUNDACIÓN SANTA ISABEL	100.000,00 €	EQUIPAMIENTO RESIDENCIA (EXCLUSIVO PARA MOBILIARIO, LENCERIA Y MENAJE)
781.03/12007	RESIDENCIA DE ANCIANOS HOGAR DE BETANIA	1.500,00 €	PROYECTO PARA MONTAR PELUQUERÍA
781.03/12007	RESIDENCIA DE ANCIANOS SANTA TERESA	1.715,39 €	COMPRA DE MATERIAL SANITARIO PARA CUIDADOS GERIATIRICOS
781.03/12007	RESIDENCIA SAN JOSE FRANCISCANAS DE LA PURÍSIMA CONCEPCION	40.000,00 €	REFORMAS Y ADAPTACIÓN A LEGISLACIÓN DE INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN



Región de Murcia
Consejería de Trabajo y Política Social

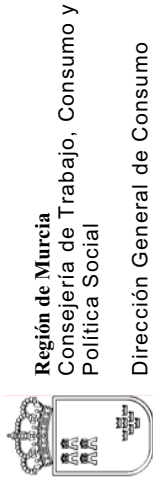
Dirección General de Familia y Servicios
Sectoriales

Servicio de Familia

Partida presupuestaria	Entidad Beneficiaria	Cantidad Concedida	Finalidad
12.0400.313M-481-12	Asociación Amaim	22.509,00€	Detectar los casos de abuso sexual infantil en menores de 0 a 18 años, la investigación, valoración y seguimiento de los casos detectados y el tratamiento de ofensores sin responsabilidad penal como vía para su reinserción social.
12.0400.313M-481-12	Assido Cartagena	9.241,00 €	Para la realización del programa "Sacando juego a la vida 2004"
12.0400.313M-481-12	Asoc. Anorexia nerviosa y Bulimia Región de Murcia	12.021,00 €	Programa de intervención en familias con trastornos de la conducta alimentaria.
12.0400.313M-481-12	Asoc. ON-OFF Parkinson Region de Murcia	13.522,00 €	Proyecto de respiro para personas con Parkinson y sus familiares o cuidadores.
12.0400.313M-481-12	Asoc. Nuevo Horizonte	12.021,00 €	Programa de respiro familiar y de apoyo a las familias.
12.0400.313M-481-13	Asoc. Pupaclownm	20.134,00 €	Para la contratación de clowns, que lleven su espectáculo de animación a instituciones sanitarias que atiendan niños/as y sus familias
12.0400.313M-482-01	Asoc. Española contra el Cáncer	10.218,00 €	Ofrecer asistencia psicológica a familiares de enfermos de cáncer para prevenir y paliar los problemas emocionales y de adaptación derivados de la situación de enfermedad y hospitalización.
12.0400.313M-481-13	Asoc. Internacional del Teléfono de la Esperanza	18.031,00 €	Programa de atención y orientación para familias disfuncionales.

Servicio de Protección de Menores

12.0400.313D-481-13	Cruz Roja Española-Murcia	12.020,00 €	Programa de acogimiento de menores en situaciones especiales
12.0400.313D-481-08	Fundación Diagrama	8.815,00 €	Para cofinanciar la ejecución del proyecto "Telémaco" de la iniciativa europea Equal.
12.0400.313D-481-08	Caritas Diocesana de Murcia	30.800,00 €	Actividades para Intervención Socio-Educativa con menores de alto riesgo desde los centros "El Cayan", "La Casica" y "San Diego".



Dirección General de Consumo

PARTIDA	ENTIDAD	CANTIDAD	FINALIDAD
PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIA	CONCEDIDA	
(PROYECTO 20826)			
(OBJETIVO 2 ACTIVIDAD B)			
12.06.00.443A.482.50	ASOCIACIÓN ACUA-EUROCONSUMO	10.000 €	ACTIVIDADES EN MATERIA DE CONSUMO
12.06.00.443A.482.50	ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LA MUJER, CONSUMIDORES Y USUARIOS ROLDAN	600 €	ACTIVIDADES EN MATERIA DE CONSUMO
12.06.00.443A.482.50	ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA, NTRA. SRA. DEL ROSARIO EN ORIENTACIÓN AL CONSUMIDOR Y A LA CULTURA DE BALSICAS	1.000 €	ACTIVIDADES EN MATERIA DE CONSUMO
12.06.00.443A.482.50	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DE CONSUMO DE LA MUJER DE ULEA	2.000 €	ACTIVIDADES EN MATERIA DE CONSUMO
12.06.00.443A.482.50	UNIÓN CÍVICA REGIONAL DE CONSUMIDORES Y AMAS DE HOGAR DE MURCIA UNAE	7.200 €	ACTIVIDADES EN MATERIA DE CONSUMO
12.06.00.443A.482.50	ASOCIACIÓN MURCIANA DE CONSUMIDORES REDES CONSUMO-CONSUMUR	7.000 €	ACTIVIDADES EN MATERIA DE CONSUMO
12.06.00.443A.482.50	ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LA MUJER, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE DOLORES DE PACHECO	600 €	ACTIVIDADES EN MATERIA DE CONSUMO
12.06.00.443A.482.50	ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LA MUJER, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE SAN CAYETANO	600 €	ACTIVIDADES EN MATERIA DE CONSUMO

Consejería de Trabajo y Política Social I.S.S.O.R.M.

12036 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la ayuda periódica para personas con discapacidad. Número expediente 114/04 a nombre de don Juan José Gomariz Fenoll.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14 de enero), por la presente se hace saber a don Juan José Gomariz Fenoll, con NIF 22294381K, cuyo último domicilio conocido es calle San Francisco, 103, 1.º de derecha, Molina de Segura que mediante Resolución de la Dirección del ISSORM se ha dispuesto, en fecha 10 de mayo de 2004, de terminación del procedimiento de la ayuda periódica para personas con discapacidad expediente. número 114/04.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del/de la interesado/a y efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente, presentando preferentemente dicho recurso en el Registro General del ISSORM.

Dicho expediente obra en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión del ISSORM (Servicio de Prestaciones Económicas) situada en calle Ronda de Levante, número 16, Murcia.

Murcia, 23 de julio de 2004.—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

Consejería de Economía, Industria e Innovación

12035 Notificación a solicitante.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación para la subsanación de defectos en el expediente de ayudas a proyectos de servicios de sociedad de la información y de comercio electrónico para la pequeña y mediana empresa, para el ejercicio 2004, instruido por la Dirección General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información, al solicitante que abajo se relaciona, ya

que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

En virtud de lo anterior el sujeto, o su representante debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14,30 horas, en el lugar señalado en el último apartado, a los efectos de practicar la notificación del acto.

Asimismo, se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El lugar de la comparecencia es la sede de la Dirección General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información, en la calle San Cristóbal, número 6, de Murcia, Servicio de Telecomunicaciones.

Expediente: 2T04FA0021.

Solicitante: Isabel María Benzal Martínez.

NIF/CIF: 22981695A.

Último domicilio: Calle Berlín, edificio CEICC, despacho 2.7, Polígono industrial Cabezo Beaza. 30395 Cartagena, Murcia.

Murcia, 2 de septiembre de 2004.—El Director General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información, **José María Salinas Leandro**.

Consejería de Economía, Industria e Innovación

12034 Notificaciones.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la subvención concedida al amparo de la Orden de 19 de enero de 2004, de la Consejería de Economía, Industria e Innovación, reguladora de las bases y convocatoria de las ayudas a proyectos de servicios de sociedad de la información y de comercio electrónico para la pequeña y mediana empresa, para el ejercicio 2004, instruida por la Dirección General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información, al solicitante que abajo se relaciona, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

En virtud de lo anterior el sujeto, o su representante debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14,30 horas,

en el lugar señalado en el último apartado, a los efectos de practicar la notificación del acto.

Asimismo, se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El lugar de la comparecencia es la sede de la Dirección General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información, en la C/ San Cristóbal nº 6 de Murcia, Servicio de Telecomunicaciones.

Expediente: 2T04FA0086.

Solicitante: Fuencisla Sonia Guerrero Martínez.

NIF/CIF: 77563138P.

Último domicilio: Avenida Ciudad de Almería, 39, 6.º, pta 1. 30010 Murcia.

Murcia, 2 de septiembre de 2004.—El Director General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información, **José María Salinas Leandro**.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

12038 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

En uso de las competencias atribuidas por el art. 146 de la Ley 16/87, de 30 de julio, Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 10 del Decreto 53/90, de 12 de julio (Boletín Oficial de la Región de Murcia, núm. 169), el Ilmo. Sr. Director General de Transportes y Puertos, ha acordado la apertura de los expedientes sancionadores que se especifican en el anexo de la presente, nombrando Instructor de los mismos al funcionario que suscribe, el cual puede ser recusado en los términos previstos en el art. 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 42.4 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, en su redacción dada por Ley 4/1999, se le informa que el plazo máximo normativamente establecido para la resolución y notificación del presente procedimiento es de seis meses contados desde la fecha el acuerdo de incoación. En el supuesto, de que vencido dicho plazo no se haya dictado y notificado la resolución se producirá la caducidad del expediente con los efectos establecidos en el artículo 72 de dicho cuerpo legal.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, al haber resultado desconocidos en su último domicilio conocido o, en su caso, intentada sin efecto la notificación, se inserta la presente haciendo saber al interesado que dispone de un plazo de

quince días para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intente valerse; computándose a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, en virtud de lo establecido en el art. 210 del R.D. 1211/90, de 28 de septiembre.

Murcia a 7 de septiembre de 2004.—La Jefe de Sección de Sanciones, Instructora del expediente, **Elena Sánchez Alonso**.

ANEXO

N.º Expediente: SAT1688/2004

Denunciado: AMBULANCIAS MORENO SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL CURA FRANCISCO LOPEZ HURTA N.º . 30820 ALCANTARILLA MURCIA (Murcia)

Hechos: TRANSPORTAR TRES ENFERMOS DESDE LORCA Y TOTANA A MURCIA, CARECIENDO DE LIBRO RECLAMACIONES. NO SE ENTREGA COPIA, QUEDA ENTERADO.

Norma Infringida: Art.141.19LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art.147 LOTT Art.222 ROTT Art.30. FOM 3398/02 20-12 (BOE 9-1-03)

Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 25/03/2004

Fecha Incoación: 20/05/2004

Matrícula: 8762-BPP

N.º Expediente: SAT1722/2004

Denunciado: PLASTICOS ROS, S.A.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CR DE ALCANTARILLA N.º 87 30836 PUEBLA DE SOTO MURCIA (Murcia)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS, EN VEHICULO PESADO, CARECIENDO DE AUTORIZACION. CARECE DE CUALQUIER TARJETA. N.º FACTIURA D-443 A NOMBRE DE LA EMPRESA: POLYPET ENV.SL

Norma Infringida: Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Arts.47 y 90LOTT Arts.41 y 109 ROTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 06/04/2004

Fecha Incoación: 21/05/2004

Matrícula: MU-9742-AH

N.º Expediente: SAT1753/2004

Denunciado: AMADOR SANTIAGO, URBANO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CR LIETOR C B N.º 47 02400 HELLIN ALBACETE (Albacete)

Hechos: CIRCULAR CON EL VEHICULO RESEÑADO DE HELLIN HACIA MURCIA, TRANSPORTANDO CALZADO, CARECIENDO DE LA RESPECTIVA TARJETA DE TRANSPORTE.

Norma Infringida: Arts.142.25 y 141.13 en relación LOTT

Observaciones Art. Infringido: Arts.47 y 103 LOTT Arts.41 y 158 ROTT

Sanción Propuesta: 400,00 Euros

Fecha Denuncia: 06/04/2004

Fecha Incoación: 24/05/2004

Matrícula: 2740-CJJ

N.º Expediente: SAT1761/2004

Denunciado: AZULEJOS CANOVAS SA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV JUAN CARLOS I N.º 3 30008 MURCIA (Murcia)

Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE DE SANITARIOS DE SANTO ANGEL A MAZARRON CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE TARJETA DE TRANSPORTES. PRESENTA TARJETA VALIDA HASTA 31/05/2003. OSTENTA DISTINTIVO MPC/N.

Norma Infringida: Arts.142.25 y 141.13 en relación LOTT

Observaciones Art. Infringido: Arts.47 y 103 LOTT Arts.41 y 158 ROTT

Sanción Propuesta: 400,00 Euros

Fecha Denuncia: 12/04/2004

Fecha Incoación: 24/05/2004

Matrícula: MU-4117-BX

N.º Expediente: SAT1905/2004

Denunciado: BAGHAT ., CHALA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: PZ IGLESIA N.º 3 30710 LOS ALCAZARES MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR DESDE BALSICAS A TORRE PACHECO, TRANSPORTANDO VEINTE TRABAJADORES AGRICOLAS, MARROQUIES Y ECUATORIANOS, EN REGIMEN DE SERVICIO PRIVADO, CARECIENDO DE TARJETA-VISADO DE TRANSPORTES. TRABAJADORES PERTENECIENTES A LA EMPRESA TEMPORALIA ETT.

Norma Infringida: Arts.142.25 y 141.13 en relación LOTT

Observaciones Art. Infringido: Arts. 47 y 103 LOTT Arts. 41 y 158 ROTT

Sanción Propuesta: 400,00 Euros

Fecha Denuncia: 19/04/2004

Fecha Incoación: 02/06/2004

Matrícula: A-9222-EJ

N.º Expediente: SAT1985/2004

Denunciado: EL AOUIFI ., MOHAMED

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL FINCA LOS FONTES N.º S/N 30700 TORRE PACHECO MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO CARNE DESDE TORRE PACHECO A LOS ALCAZARES CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES.

Norma Infringida: Art. 141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41 y 109 ROTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 28/04/2004

Fecha Incoación: 08/06/2004

Matrícula: B-1164-MV

N.º Expediente: SAT2002/2004

Denunciado: BAGHAT ., CHALA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: PZ IGLESIA N.º 3 30710 LOS ALCAZARES MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR UN CONDUCTOR DE UN PAIS TERCERO, NO DE LA U.E. (MARRUECOS) REALIZANDO TRANSPORTE DE TRABAJADORES (20), EN REGIMEN DE SERVICIO PRIVADO CARECIENDO DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO. TRABAJADORES PERTENECIENTES A LA EMPRESA TEMPORALIA ETT. CONDUCTOR: SALH EDDINE AHODAD.

Norma Infringida: Art.141.19 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art.10. FOM 3399/02 De 20/12 BOE 9-1-03)

Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 19/04/2004

Fecha Incoación: 10/06/2004

Matrícula: A-9222-EJ

N.º Expediente: SAT2046/2004

Denunciado: RODRIGUEZ LOPEZ, ANTONIA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL BENILLUP N.º 3 03005 ALICANTE ALICANTE (Alicante)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO BOLLERIA, DESDE SANTOMERA A ORIHUELA, CARECIENDO EL VEHICULO DE LOS DISTINTIVOS REGLAMENTARIOS, SEGUN TARJETA DE TRANSPORTES CONCEDIDA.3 ROMBOS FONDO BLANCO Y LETRAS NEGRAS.

Norma Infringida: Art.142.18 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art.10.M 25.10.90 (BOE 30-10)

Sanción Propuesta: 100,00 Euros

Fecha Denuncia: 20/04/2004

Fecha Incoación: 11/06/2004

Matrícula: 8807-CMT

N.º Expediente: SAT2170/2004

Denunciado: TRANSPORTES FRAEMUR, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL CARRIL MORATAS N.º 4 30012 SANTIAGO EL MAYOR MURCIA (Murcia)

Hechos: INADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL LIMITADOR DE VELOCIDAD IMPUTABLE AL TRANSPORTISTA. TACOGRAFO MARCA KIENZLE TIPO: 1318-25, N.º 0573781. SE COMPRUEBA, SEGUN HTC/1 CON N.º 002761. SE ADJUNTA A BOLETIN DISCOS DIAGRAMA (SE COMPRUEBA QUE LLEVAN UN DESFASE DE 12 HORAS). CONDUCTOR: DAVID MORALES MUÑOZ.

Norma Infringida: Art.141.5 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Dir 92-6 y 92-24 CEER.D. 2484-94 (BOE 23-12) O.M 28-10-96 (BOE 12-11)

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 22/04/2004

Fecha Incoación: 18/06/2004

Matrícula: MU-2713-BW

N.º Expediente: SAT2171/2004

Denunciado: TRANSPORTES EMILYTRAN SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CR DE MOTRIL N.º 119 18620 ALHENDIN GRANADA (Granada)

Hechos: INADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL LIMITADOR DE VELOCIDAD IMPUTABLE AL TRANSPORTISTA . SE ADJUNTAN DISCOS DIAGRAMA COMO PRUEBAS. MANTENIENDO MAS DE 20 KM UNA VELOCIDAD DE 120 KM/H SOBRE LAS 22:15 H.

NO SE ENTREGA COPIA, SE LE NOTIFICA VERBALMENTE. CONDUCTOR: MANUEL VIEDMA SANCHEZ.

Norma Infringida: Art.141.5 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Dir 92-6 y 92-24 CEER.D. 2484-94 (BOE 23-12) O.M 28-10-96 (BOE 12-11)

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 24/04/2004

Fecha Incoación: 18/06/2004

Matrícula: 6343-BNL

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

12037 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

En uso de las competencias atribuidas por el art. 146 de la Ley 16/87, de 30 de julio, Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 10 del Decreto 53/90, de 12 de julio («Boletín Oficial de la Región de Murcia», núm. 169), el Ilmo. Sr. Director General de Transportes y Puertos, ha acordado la apertura de los expedientes sancionadores que se especifican en el anexo de la presente, nombrando Instructor de los mismos al funcionario que suscribe, el cual puede ser recusado en los términos previstos en el art. 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 42.4 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, en su redacción dada por Ley 4/1999, se le informa que el plazo máximo normativamente establecido para la resolución y notificación del presente procedimiento es de seis meses contados desde la fecha el acuerdo de incoación. En el supuesto, de que vencido dicho plazo no se haya dictado y notificado la resolución se producirá la caducidad del expediente con los efectos establecidos en el artículo 72 de dicho cuerpo legal.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en su último domicilio conocido o, en su caso, intentada sin efecto la notificación, se inserta la presente haciendo saber al interesado que dispone de un plazo de quince días para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intente valerse; computándose a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, en virtud de lo establecido en el art. 210 del R.D. 1211/90, de 28 de septiembre.

Murcia a 6 de septiembre de 2004.—La Jefe de Sección de Sanciones, Instructora del expediente, **Elena Sánchez Alonso**.

ANEXO

N.º Expediente: SAT1037/2004

Denunciado: FERNANDEZ CANTERO, MARIA JOSE

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL SAN JOSE ARTESANO N.º 12 03320 TORRELLANO ELCHE ALICANTE (Alicante)

Hechos: CIRCULAR DESDE BARCELONA HASTA MURCIA TRANSPORTANDO CARGA UTIL , UNOS 17.000 KG DE MATERIAL ELECTRICO (CABLES), CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACION DE TRANSPORTES. OSTENTA DISTINTIVOS DE SERVICIO PUBLICO. EL VEHICULO QUEDA INMOVILIZADO EN EL PUNTO DE LA DENUNCIA HASTA HACERSE CARGO DEL TRANSPORTE UN VEHICULO TRACTOR CON TARJETA DE TRNSPORES EN VIGOR. NOTA: 20:45 H. DEL DIA 11/02/2004, SE LEVANTA INMOVILIZACION AL HACERSE CARGO DEL TRANSPORTE EL TRACCTOR: 4989-CBW, CON TARJETA N.º 10826249-1, MDP LOCAL, VALIDA HASTA 29/02/2004.

Norma Infringida: Art. 140.1.1 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Arts.47 y 90 LOTT Arts. 41,109 y 111 ROTT

Sanción Propuesta: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 11/02/2004

Fecha Incoación: 02/04/2004

Matrícula: 0173-BFW

N.º Expediente: SAT1252/2004

Denunciado: TRANS RODI SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL SANCHEZ FORTUN N.º 1 30880 AGUILAS MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR SIN HABER PRESENTADO A LA INSPECCION PERIODICA REGLAMENTARIA EL APARATO TACOGRAFO, SIENDO ESTE DE LA MARCA KIENZLE, MODELO 1318-27, N.º DE HOMOLOGACION E1-57 Y N.º DE SERIE 4010810. PLACA DE MONTAJE DE FECHA 21/02/2002 DEL TALLER MAGO AUTOMOCION (E1-357). TRANSPORTA ENVASES PARA FRUTAS. CONDUCTOR: DOMINGO CARRASCO JIMENEZ.

Norma Infringida: Art. 141.5 LOTT

Observaciones Art. Infringido: R(CE) 3821-85 R(CE) 2135-98

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 08/03/2004

Fecha Incoación: 27/04/2004

Matrícula: MU-1861-BT

N.º Expediente: SAT1345/2004

Denunciado: EXCAVACIONES Y TRANSPORTES EL HUESO, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL IMAN N.º 6 04716 NORIAS DE DAZA (LA) EJIDO (EL) ALMERIA (Almería)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORANDO BASURA, DESDE PTA ULEA HASTA FORTUNA, SIN ACREDITAR QUE DICHA CARGA ES PROPIEDAD DEL TITULAR DE LA AUTORIZACION DE TRANSPORTES. SEGUN TICKET QUE POSEE EL PROPIETARIO DE LA CARGA ES: URBASERI SA, CIF: A78999273, Y COMO PROVEEDOR: PROAMBIENTE. NOTA: INMOVILIZADO HASTA QUE DESAPAREZCAN LAS CAUSAS. SE LEVANTA INMOVILIZACION AL HACERSE CARGO CABEZA CON TARJETA N.º B04425948.

Norma Infringida: Art. 140.1.6 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art.102.3 LOTT Art. 157 ROTT

Sanción Propuesta: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 12/03/2004

Fecha Incoación: 03/05/2004

Matrícula: CS-9577-AL

N.º Expediente: SAT1383/2004

Denunciado: JOSE RODRIGUEZ MARTIN, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: LG PJE. CAMINO LOS RINCONES N.º s/n 30870 MAZARRON MURCIA (Murcia)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE VIAJEROS, CARECIENDO DE AUTORIZACION POR NO HABER REALIZADO EL VISADO REGLAMENTARIO. PRESENTA UNA AUTORIZACION CADUCADA CON FECHA : 30/04/2003. TRANSPORTA 45 VIAJEROS, DE MAZARRON A LORCA.

Norma Infringida: Art. 141.13 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 95 LOTT Art. 45 ROTT

Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 11/03/2004

Fecha Incoación: 04/05/2004

Matrícula: B-9787-ED

N.º Expediente: SAT1430/2004

Denunciado: FRANCISCO CAMACHO GARCIA SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV ALFONSO XIII N.º 58
30310 DOLORES, LOS CARTAGENA MURCIA
(Murcia)

Hechos: CIRCULAR UN CAMION TRANSPORTAN-
DO MUEBLES DESDE LORCA HASTA EL
PARETON, PRESENTANDO TARJETA DE TRANS-
PORTES CADUCADA DE FECHA 31/07/2003.

Norma Infringida: Art.142.25 en relación con el
art.141.13 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Arts.45, 47 y 103
LOTT Arts. 4 y 158 ROTT

Sanción Propuesta: 400,00 Euros

Fecha Denuncia: 25/03/2004

Fecha Incoación: 06/05/2004

Matrícula: 0956-BDM

N.º Expediente: SAT1439/2004

Denunciado: MARTINEZ MARTINEZ, GINES

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA
GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL PERU, BDA. HISPANOAMERICA N.º 4 30310 CARTAGENA MURCIA
(Murcia)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO CRISTAL-
LERIA, DESDE EL MAR DE CRISTAL HASTA
CARTAGENA, CARECIENDO DE TARJETA DE
TRANSPORTE. CARECE DE DISTINTIVOS EXTE-
RIORES.

Norma Infringida: Arts. 142.25 y 141.13 en relación
LOTT

Observaciones Art. Infringido: Arts. 47 y 103 LOTT
Arts. 41 y 158 ROTT

Sanción Propuesta: 400,00 Euros

Fecha Denuncia: 29/03/2004

Fecha Incoación: 06/05/2004

Matrícula: 8100-CDS

N.º Expediente: SAT1540/2004

Denunciado: NAVES COSTA CALIDA SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA
GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CR RAYA NAVE N.º 12
N.º . 30836 PUEBLA DE SOTO MURCIA (Murcia)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE DE UNA CHA-
PA GRECADA PRELACIADA MARRON DE 1,385 M.
Y OTRA DE COÑOR BLANCO DE 0,540 M, DESDE
POL. IND. OESTE HASTA BENIEL, CARECIENDO
EL VEHICULO DE TODOS LOS DISTINTIVOS.

Norma Infringida: Art. 142.18 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 10. M 25.10.90
(BOE 30-10)

Sanción Propuesta: 100,00 Euros

Fecha Denuncia: 30/03/2004

Fecha Incoación: 12/05/2004

Matrícula: AL-2281-AD

N.º Expediente: SAT1554/2004

Denunciado: NAVES COSTA CALIDA SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA
GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CR RAYA NAVE N.º 12
N.º . 30836 PUEBLA DE SOTO MURCIA (Murcia)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE DE UNA CHA-
PA GRECADA PRELACADA MARRON DE 1,385 M.
Y OTRA DE COLOR BLANCO DE 0,540 M., DESDE
POL. IND. OESTE HASTA BENIEL, SIN ACREDI-
TAR EL CONDUCTOR RELACION LABORAL CON
LA EMPRESA, NI FAMILIAR CON EL TITULAR DE
LA AUTORIZACION. CONDUCTOR: ONOFRE
MARTINEZ HERNANDEZ.

Norma Infringida: Art. 141.31 en relación con el Art.
140.1.6 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 102 LOTT Art.
157 ROTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 30/03/2004

Fecha Incoación: 12/05/2004

Matrícula: AL-2281-AD

N.º Expediente: SAT1557/2004

Denunciado: AUTOCARES MARIA DIAZ RABAL SL

Denunciante: INSPECTOR JEFE DE LA POLICIA
LOCAL

Último domicilio conocido: CL ALCOCER N.º 7
30360 LA UNION MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR SIN PORTAR LA DOCUMEN-
TACION REGLAMENTARIA PARA EL TRANSPOR-
TE DE VIAJEROS (NO PRESENTA LA AUTORIZA-
CION DE TRANSPORTES).

Norma Infringida: Art. 140.1.9 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Arts.47 y 90 LOTT
Arts. 41 y 109 ROTT

Sanción Propuesta: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 04/03/2004

Fecha Incoación: 12/05/2004

Matrícula: 4564-BPZ

N.º Expediente: SAT1586/2004

Denunciado: FRIO ZURGETRANS SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA
GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV RONDA N.º 15 04867 MACAEL ALMERIA (Almería)

Hechos: CARECER DE DOCUMENTO DE CONTROL DE LA MERCANCIA TRANSPORTADA. PRESENTA NOTA DE ENTREGA QUE CARECE DE VALOR SUSTITUTORIO. SE ADJUNTA LA MISMA A BOLETIN. TRANSPORTA 26.920 KG DE MARMOL GRANULADO, DESDE VALENCIA A ALBOX. CONDUCTOR: JOSE PAREDES PORLAU.

Norma Infringida: Art. 141.19 LOTT

Observaciones Art. Infringido: O.FOM 238/0331-1 (BOE 13-02)

Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 12/03/2004

Fecha Incoación: 13/05/2004

Matrícula: 0000-BFY

N.º Expediente: SAT1660/2004

Denunciado: HORYTRAN OLIVA S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV MURCIA N.º 4 30007 CASILLAS O ERMITA DE BUENDIA MURCIA (Murcia)

Hechos: CARECER DE LA PLACA DE MONTAJE O DEL CERTIFICADO EMITIDO POR EL FABRICANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL QUE LLEVA INSTALADA EL EQUIPO DE ORIGEN, HOMOLOGADO SEGUN DIRECTIVA 92-24 C.E. CARECE DE PLACA DE MONTAJE DEL LIMITADOR DE VELOCIDAD.

Norma Infringida: Art.140.11 LOTT(*)

Observaciones Art. Infringido: Dir 92-6 y 92-24 CEER.D. 2484/94 (BOE 23-12) 28-10-96 (BOE 12-11)

Sanción Propuesta: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 25/03/2004

Fecha Incoación: 18/05/2004

Matrícula: 2154-BML

N.º Expediente: SAT1671/2004

Denunciado: UNIVERSAL PRESTO EMPLEO ETT. SL.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL SAN ANTONIO N.º 35 30009 MURCIA (Murcia)

Hechos: NO LLEVAR A BORDO DEL VEHICULO ARRENDADO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COPIA DEL MISMO. TRANSPORTA 8 TRABAJADORES AGRICOLAS DESDE TORRE PACHECO HASTA EL JIMENADO. ARRENDADOR: LEASE PLAN SERVICIOS SA.

Norma Infringida: Art. 141.22 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 170.M. 20-7-95 (BOE 2/8)

Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 11/03/2004

Fecha Incoación: 19/05/2004

Matrícula: 7813-CBX

N.º Expediente: SAT1680/2004

Denunciado: AMBULANCIAS MORENO SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL CURA FRANCISCO LOPEZ HURTA N.º . 30820 ALCANTARILLA MURCIA (Murcia)

Hechos: REALIZAR UN SERVICIO PUBLICO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACION DE TRANSPORTE, CARECIENDO EL CONDUCTOR DE CERTIFICADO DE CONDUCTOR, NO SIENDO SU PAIS PERTENECIENTE A LA U.E. CONDUCTOR: LEONARDO VICTOR SALOI.

Norma Infringida: Art. 141.19 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art.10. FOM 339920-12-02 (BOE 9-1-03)

Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 25/03/2004

Fecha Incoación: 19/05/2004

Matrícula: 8762-BPP

N.º Expediente: SAT1685/2004

Denunciado: AMBULANCIAS MORENO SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL CURA FRANCISCO LOPEZ HURTA N.º . 30820 ALCANTARILLA MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO TRES ENFERMOS, DESDE LORCA Y TOTANA A MURCIA, CARECIENDO DEL CERTIFICADO TECNICO SANITARIO. PRESENTA CERTIFICADO DE FECHA 13/12/2002. NO RECIBE COPIA, QUEDA ENTERADO.

Norma Infringida: Art. 141.31 en relación con el art. 140.3 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 2 R.D 619/9817-04 (BOE 28-4)

Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 25/03/2004

Fecha Incoación: 20/05/2004

Matrícula: 8762-BPP

N.º Expediente: SAT472/2004

Denunciado: GARCIA AROCA, JOSE LUIS

Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y PUERTOS

Último domicilio conocido: CL JERONIMO DE RODA N.º 1 30005 MURCIA (Murcia)

Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE DE PAQUETERIA, CARECIENDO DE LA AUTORIZACION PERTINENTE

Norma Infringida: Art. 141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41 y 109 ROTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 24/02/2004

Fecha Incoación: 02/03/2004

Matrícula: 2296-CDG

edicto, en virtud de lo establecido en el art. 210 del R.D. 1211/90, de 28 de septiembre.

Murcia a 6 de septiembre de 2004.—La Jefe de Sección de Sanciones, Instructora del expediente, **Elena Sánchez Alonso**.

ANEXO

N.º Expediente: SAT2212/2004

Denunciado: ALYPAT OIL, SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL ALCALDE MARTINEZ DE LA OSSA N.º 3 02001 ALBACETE ALBACETE (Albacete)

Hechos: LLEVAR EL RELOJ DEL TACOGRAFO MARCANDO UNA HORA DISTINTA A LA REAL. LE MARCA LAS 21:40 CUANDO EN REALIDAD SON LAS 9:40 H. SE RECOGE DISCO DIAGRAMA PARA UNIRLO AL BOLETIN DE DENUNCIA . CONDUCTOR: JUAN F. LOPEZ BELMONTE.

Norma Infringida: Art. 141.5LOTT

Observaciones Art. Infringido: R (CE) 3821-85

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 26/04/2004

Fecha Incoación: 22/06/2004

Matrícula: AB-0477-U

N.º Expediente: SAT2219/2004

Denunciado: MASECAR, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL FINCA LOS MURCIANOS N.º S/N 30310 DOLORES MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR SIN CARGA, DENTRO DEL TERMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA, CON LIMITADOR DE VELOCIDAD QUE NO ENTRA EN FUNCIONAMIENTO. SE OBSERVA EN EL DISCO DIAGRAMA DE LA CONDUCCION ACTUAL (13/04/2004) Y ANTERIORES (13 Y 14/01/2004), QUE SOBREPASA HOLGADAMENTE LA VELOCIDAD A LA QUE DEBE DE ACTUAR, SEGUN SU PLACA DE INSTALACION, DE FECHA 22/10/1999, TALLER AUTORIZADO N.º E9B 30020. MARCA KIENZLE, MODELO 1318.24, N.º HOMOLOGACION E1-60, N.º SERIE 3128856. ULTIMA REVISION 02/04/2003. CONDUCTOR:ANTONIO MEROÑO SOTO.

Norma Infringida: Art.141.5 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Dir 92-6 y 92-24 CEER.D. 2484-94 (BOE 23-12) O.M 28-10-96 (BOE 12-11)

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 13/04/2004

Fecha Incoación: 22/06/2004

Matrícula: MU-7361-AK

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

12039 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

En uso de las competencias atribuidas por el art. 146 de la Ley 16/87, de 30 de julio, Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 10 del Decreto 53/90, de 12 de julio («Boletín Oficial de la Región de Murcia», núm. 169), el Ilmo. Sr. Director General de Transportes y Puertos, ha acordado la apertura de los expedientes sancionadores que se especifican en el anexo de la presente, nombrando Instructor de los mismos al funcionario que suscribe, el cual puede ser recusado en los términos previstos en el art. 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 42.4 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, en su redacción dada por Ley 4/1999, se le informa que el plazo máximo normativamente establecido para la resolución y notificación del presente procedimiento es de seis meses contados desde la fecha el acuerdo de incoación. En el supuesto, de que vencido dicho plazo no se haya dictado y notificado la resolución se producirá la caducidad del expediente con los efectos establecidos en el artículo 72 de dicho cuerpo legal.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, al haber resultado desconocidos en su último domicilio conocido o, en su caso, intentada sin efecto la notificación, se inserta la presente haciendo saber al interesado que dispone de un plazo de quince días para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intente valerse; computándose a partir del día siguiente al de la publicación de este

N.º Expediente: SAT2232/2004

Denunciado: LOZANO SALAR, JOSE

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL SALVADOR ALLENDE N.º 14 piso 2 pta. B 30620 FORTUNA MURCIA (Murcia)

Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS (18 TN DE GRAVIN) DESDE JAVALI NUEVO HASTA SANGONERA LA VERDE (MU), CARECIENDO DE LA DOCUMENTACION EN QUE DEBE MATERIALIZARSE LOS CONTRATOS DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS CELEBRADOS ENTRE TRANSPORTISTAS U OPERADORES (DOCUMENTO DE CONTROL DE CARGA), SEGUN MANIFIESTA EL CONDUCTOR, LA MERCANCIA LA HA CARGADO EN LA CANTERA LOS MORENOS DE LA TEJERA DE JAVALI NUEVO Y LA LLEVA A UN ALMACEN DE MASERCO DE SANGONERA LA VERDE. CONDUCTOR: JOSE LOZANO RUIZ.

Norma Infringida: Art.141.19 LOTT

Observaciones Art. Infringido: O.FOM 238/0331-1 (BOE 13-02)

Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 01/04/2004

Fecha Incoación: 22/06/2004

Matrícula: MU-7909-CK

N.º Expediente: SAT2353/2004

Denunciado: HORTALIZAS ORTIZ, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CM ENMEDIO N.º 59 03300 ORIHUELA ALICANTE (Alicante)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO VERDURAS DE COBATILLAS A ORIHUELA CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE CONDUCTOR NO COMUNITARIO (DE TERCEROS PAISES). NACIONALIDAD ARGELINA. CONDUCTOR: HACHEMI BACHIK.

Norma Infringida: Art.141.19LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art.10.FOM 3399/02 De 20/12 (BOE 9-1-03)

Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 25/05/2004

Fecha Incoación: 28/06/2004

Matrícula: MU-3490-AS

N.º Expediente: SAT2408/2004

Denunciado: TRANSPORTES LOGISTICA CEHEGIN SL

Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y PUERTOS

Último domicilio conocido: AL CAÑADA CAÑARA (PARAJE PUNTA PICOS) N.º S/N 30430 CAÑADA DE CANARA CEHEGIN MURCIA (Murcia)

Hechos: OBSTRUCCION A LA LABOR INSPECTORA, SEGUN ACTA 185/04 QUE SE ADJUNTA

Norma Infringida: Art.140.6 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art.33.3 y 4 LOTT Art. 19 ROTT

Sanción Propuesta: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 25/05/2004

Fecha Incoación: 30/06/2004

Matrícula:

N.º Expediente: SAT2481/2004

Denunciado: GASINCAR SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL FLORIDABLANCA N.º 29 30310 DOLORES, LOS CARTAGENA MURCIA (Murcia)

Hechos: TRANSPORTAR BOTELLAS DE OXIGENO, DESDE CARTAGENA HASTA FUENTE ALAMO NO ACREDITANDO RELACION LABORAL EL CONDUCTOR CON LA EMPRESA TITULAR DEL VEHICULO. CONDUCTOR: CARLOS O. MUÑOZ MONTOYA.

Norma Infringida: Art. 141.31 en relación con el Art.140.1.6 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 102 LOTT Art. 157 ROTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 18/05/2004

Fecha Incoación: 02/07/2004

Matrícula: MU-1313-BU

N.º Expediente: SAT2522/2004

Denunciado: CREMADES CANO, MARIA NIEVES

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL VICENTE CALATAYUD N.º 2 piso 5 pta. B 03680 ASPE ALICANTE (Alicante)

Hechos: CIRCULAR, DESDE ALICANTE HASTA ALCANTARILLA (MU) TRANSPORTANDO PAQUETERIA, TRANSPORTANDO ENTRE ELLOS UN BIDON (SUSTANCIA LIQUIDA PATENCIALMENTE PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE N.E.P.) SUJETO A LA NORMATIVA ADR (ETIQUETA PELIGRO N.º 9, III Y N.º DE ONU 3082) CARECIENDO EL VEHICULO DE LOS PALELES NARANJA. BIDON DE 100 LITROS. CONDUCTOR: HUGO CESAR CREMADES MARTINEZ.

Norma Infringida: Art. 140.25.6 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art.33.13 del R.D. 2115/98, 2/10 (BOE 16-10)

Sanción Propuesta: 2.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 14/05/2004

Fecha Incoación: 05/07/2004

Matrícula: 2393-BVD

N.º Expediente: SAT2552/2004

Denunciado: EL QADIRI , CHERKI

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL HERMANOS NAVARRRO CARACENA N.º 38 piso 5 03200 ELCHE ALICANTE (Alicante)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE DE OCHO TRABAJADORES AGRICOLAS, DESDE ELCHE (A) HASTA PORTMAN (MU), CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. IDENTIFICACION: X2640856L SAID JADUNARI, X3281581X HAMID FAOUZI, GSSAKL VALAI.

Norma Infringida: Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 17/05/2004

Fecha Incoación: 07/07/2004

Matrícula: 3139-BXT

N.º Expediente: SAT2553/2004

Denunciado: INSTALACIONES VIGUERAS, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL LOS VIGUERAS N.º 5 30162 SANTA CRUZ MURCIA (Murcia)

Hechos: TRANSPORTAR ARENA, DESDE ESCOMBRERAS HASTA POZO ESTRECHO REALIZANDO SERVICIO PUBLICO CARECIENDO DE AUTORIZACION. SEGUN ALBARAN N.º 103717, NI EL ANOTADO COMO CARGADOR NI EL DESTINATARIO (HERVI) COINCIDEN CON EL TITULAR DEL VEHICULO. SEMI-REMOLQUE DE OTRO TITULAR.

Norma Infringida: Art.140. 1.9 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Arts. 47 y 90 LOTT Arts. 41 y 109 ROTT

Sanción Propuesta: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 18/05/2004

Fecha Incoación: 07/07/2004

Matrícula: MU-2713-AF

N.º Expediente: SAT2558/2004

Denunciado: DECON NOVENTA Y CINCO SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL COMAND. MANUEL GIMENO N.º 6 03300 ORIHUELA ALICANTE (Alicante)

Hechos: TRANSPORTAR CINCO TRABAJADORES DESDE ORIHUELA HASTA LA MANGA CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. SE ADJUNTA A BOLETIN RELACION NOMINAL DE TRABAJADORES.

Norma Infringida: Art. 141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Arts.47 y 90 LOTT Arts. 41, 109 y 123 ROTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 19/05/2004

Fecha Incoación: 07/07/2004

Matrícula: 6030-CPP

N.º Expediente: SAT2562/2004

Denunciado: MRS DEL CAMPO UNO SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL JORGE JUAN N.º 10 30200 CARTAGENA MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO 13 TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA, ENTRE TORRE PACHECO Y EL JIMENADO, CARECIENDO DE AUTORIZACION PARA EL TRANSPORTE. VEHICULO LIGERO. SE ADJUNTA A BOLETIN LISTA DE PERSONAS TRANSPORTADAS CON SU N.I.E.

Norma Infringida: Arts. 142. 25 y 141.13 en relación LOTT

Observaciones Art. Infringido: Arts.47 y 103 LOTT Arts. 41 y 158 ROTT

Sanción Propuesta: 400,00 Euros

Fecha Denuncia: 06/05/2004

Fecha Incoación: 07/07/2004

Matrícula: MU-4958-CH

N.º Expediente: SAT2564/2004

Denunciado: SALVADOR MACIAS, CARLOS HERWEN

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV JUAN CARLOS N.º 5 30700 TORRE PACHECO MURCIA (Murcia)

Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE DE TRABAJADORES AGRICOLAS , DESDE EL JIMENADO HASTA LA MANGA, NO LLEVANDO AUTORIZACION DE TRANSPORTES DEL SERVICIO QUE REALIZA. TRANSPORTA 9 TRABAJADORES, INCLUIDO EL CONDUCTOR.

Norma Infringida: Arts.142.25 y 141.13 en relación LOTT

Observaciones Art. Infringido: Arts.47 y 103 LOTT Arts. 41 y 58 ROTT

Sanción Propuesta: 400,00 Euros

Fecha Denuncia: 06/05/2004

Fecha Incoación: 07/07/2004

Matrícula: 6553-BJL

N.º Expediente: SAT2566/2004

Denunciado: TEMPORALIA ETT SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: PZ STA MARIA DE GRACIA N.º 1 30009 MURCIA (Murcia)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE VIAJEROS Y MERCANCIAS, CARECIENDO DE AUTORIZACION. TRANSPORTA 9 TRABAJADORES AGRICOLAS Y CAJAS DE DE BOLSAS DE PLASTICO DESDE LORCA HASTA TORRE PACHECO.

Norma Infringida: Arts. 142.25 y 141.13 en relación LOTT

Observaciones Art. Infringido: Arts. 47 y 103 LOTT Arts. 41 y 158 ROTT

Sanción Propuesta: 400,00 Euros

Fecha Denuncia: 11/05/2004

Fecha Incoación: 07/07/2004

Matrícula: MU-9577-BX

N.º Expediente: SAT2585/2004

Denunciado: GOMEZ JURADO, MANUEL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV FERROCARRIL N.º 4 30710 LOS ALCAZARES SAN JAVIER MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR DESDE MAZARRON A FUENTE ALAMO TRANSPORTANDO LECHUGAS, TRASPALETA MANUAL Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES.

Norma Infringida: Arts. 142.25 y 141.13 en relación LOTT

Observaciones Art. Infringido: Arts.47 y 103 LOTT Arts. 41 y 158 ROTT

Sanción Propuesta: 400,00 Euros

Fecha Denuncia: 05/05/2004

Fecha Incoación: 08/07/2004

Matrícula: MU-6721-BP

N.º Expediente: SAT2746/2004

Denunciado: MORA GARCIA, JUAN

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL VILLA LAS TEJAS N.º 10-2 30161 LLANO DE BRUJAS MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO 44.760 KG DE LIMONES, DESDE SANTOMERA HASTA MURCIA, SIENDO SU MMA DE 38.000 KG. EXCESO SOBRE LA MMA DE 6.760 KG, UN 17,78%. VEHICULO DE 4 EJES, PESADO EN BASCULA DE LA CARM DE EL SISCAR.

Norma Infringida: Art.140.19 LOTT

Observaciones Art. Infringido:

Sanción Propuesta: 3.431,00 Euros

Fecha Denuncia: 18/05/2004

Fecha Incoación: 15/07/2004

Matrícula: MU-3353-BX

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

12199 Adjudicación de contrato de obra nueva. Expediente número 82/2004.

1.- Entidad adjudicadora

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 82/2004.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra nueva.

b) Descripción del objeto: Reparación de firme de las carreteras MU-701 Y 22-C. P.K. 21,100 AL 23,000 y P.K. 0,000 AL 12,785.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 271.619,37 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16/9/2004.

b) Importe de adjudicación: 217.295,50 euros.

c) Contratista: Construcciones Hermanos Chelines, S.A.

d) Nacionalidad: España.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Administraciones Públicas.

Murcia, 16 de septiembre de 2004.—El Secretario General, **Diego-M. Pardo Domínguez**.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

12201 Anuncio de adjudicación de contrato de Obra Nueva. Expte: 83/2004.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación

c) Número de expediente: 83/2004

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra Nueva

b) Descripción del objeto: Reparación de firme de la Ctra. 9-D. Tramo: D-8 a N-332. p.k. 0,000 al 11,845.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Subasta

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 188.375,96 euros

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16/9/2004.

b) Importe de adjudicación: 147.663,00 euros

c) Contratista: Constructora Hormigones Martínez S.A.

d) Nacionalidad: España.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del R.D.L. 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Administraciones Públicas.

Murcia, 16 de septiembre de 2004.—El Secretario General, **Diego-M. Pardo Domínguez**.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

12200 Anuncio de adjudicación de contrato de Obra Nueva. Expte: 79/2004.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación

c) Número de expediente: 79/2004

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra Nueva

b) Descripción del objeto: Refuerzo de firme de la MU-602. Tramo: La Aljorra-Fuente Álamo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 447.385,96 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16/9/2004

b) Importe de adjudicación: 300.195,98 euros.

c) Contratista: D.G. Asfaltos S.A.

d) Nacionalidad: España.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del R.D.L. 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Administraciones Públicas.

Murcia, 16 de septiembre de 2004.—El Secretario General, **Diego-M. Pardo Domínguez**.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Tres de Cartagena

12102 Expediente de dominio. Inmatriculación de finca n.º 670/04.

N.I.G.: 30016 1 0001347/2004.

Procedimiento: Expediente de dominio.
Inmatriculación de finca n.º 670/04.

De: Bionutra, S.L.

Procurador: Gregorio Farinós Martí.

Doña Rosario Gómez Soto, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio sobre inmatriculación de finca n.º 670/2004, a instancia de Bionutra, S.L., expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente Finca:

«Urbana. Solar sito en el paraje de las Oliveras, término municipal de La Unión, de una superficie de dos mil cuatrocientos setenta y tres metros cuadrados que linda por el Norte o fachada entrando, con carretera de Caleras a Torreblanca; Sur y Este, D. Manuel García García y otros; y Oeste, calle sin nombre. No está inscrita en el Registro de la Propiedad, ni existe sobre la finca ningún gravamen ni derecho real y está ocupada por la mercantil «Bionutra, S.L.» a título de dueña desde la fecha de su adquisición».

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a D. Manuel García García para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Cartagena, 30 de junio de 2004.—La Magistrada Juez.

Primera Instancia número Cuatro de Cartagena

12107 Ejecución hipotecaria 386/2003.

N.I.G.: 30016 1 0701297/2003.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 386/2003.

Sobre: Ejecución hipotecaria.

De: Caja de Ahorros de Murcia.

Procurador: M.ª Isabel Diez Almodovar.

Contra: Dolores Oliva López, Jesús Puyod García, Roberto Barbero Oliva.

Don Pedro Valentín Cerviño Saavedra, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Cartagena.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el n.º 386/2003, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra Dolores Oliva López, Jesús Puyod García y Roberto Barbero Oliva, sobre ejecución hipotecaria, en reclamación de 19.938,88 euros de principal más 5.409,11 euros, que se presupuestan para intereses pactados, gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación.

Bienes que se sacan a subasta y su valoración

«Casa señalada con el número 17 de la calle Saura de esta Ciudad, compuesta de piso bajo y principal. Ocupa una superficie de 55,00 metros cuadrados. Linda: Frente o Sur, calle de su situación; Derecha entrando o Este, Doña Trinidad Álvarez; Izquierda u Oeste, herederos de don Luis Mercader; y Espalda o Norte, Don Manuel Cotorruelo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Cartagena, al tomo 2672, libro 237, sección 1.ª folio 11, finca número 2.239-N»

El tipo de la subasta es el pactado en la escritura de hipoteca de 34.293,75 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado C/ Ángel Bruna n.º 21 (2.ª planta), el día 29 de noviembre, a las 10:00 horas.

Condiciones de la subasta

1. Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º Identificarse de forma suficiente.

2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el Banesto n.º 3056-000-06-0386/03 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2. Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4. Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

5. La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6. Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

7. No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

8. Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo, o un sábado o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil.

9. La publicación del presente Edicto servirá de notificación en forma a los demandados que se encontraren en paradero desconocido.

Cartagena, 29 de julio de 2004.—El Secretario Judicial.

Instrucción número Uno de Cartagena

12117 Juicio de faltas 72/2004.

Juicio de faltas 72/2004.

N.I.G.: 30016 2 0101010/2003.

Doña Pilar Sánchez Yago, Secretario del Juzgado de Instrucción número Uno de Cartagena.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de faltas n.º 72/2004 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo absolver y absuelvo a don Ahmed Benaddou de toda responsabilidad criminal que pudiere dimanar de los hechos enjuiciados, con todos los pronunciamientos penales favorables, y sin expresa imposición de costas del presente procedimiento.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Ahmed Benaddou, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente en Cartagena a once de agosto de dos mil cuatro.—La Secretario.

Instrucción número Uno de Cartagena

12118 Juicio de faltas 355/2004.

Juicio de faltas 355/2004.

N.I.G.: 30016 2 0102495/2004.

Doña Pilar Sánchez Yago, Secretario del Juzgado de Instrucción número Uno de Cartagena.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de faltas n.º 355/2004 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo condenar y condeno a don Victor Piczil como autor responsable de una falta consumada de hurto del artículo 623-1.º del Código Penal, a la pena de un mes de multa con una cuota diaria de 6 euros (180 euros de multa), con la responsabilidad personal subsidiaria en su caso de impago de la multa impuesta de un día de arresto por cada dos cuotas diarias impagadas, con la obligación de indemnizar a don Jens Dieter Pawlik en la cifra de 220 euros más intereses legales, y con imposición del pago de las costas a la parte condenada penalmente.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Victor Piczil, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente en Cartagena a nueve de septiembre de dos mil cuatro.—La Secretario.

Instrucción número Uno de Cartagena

12119 Juicio de faltas 372/2004.

Juicio de faltas 372/2004.

N.I.G.: 30016 2 0102540/2004.

Doña Pilar Sánchez Yago, Secretario del Juzgado de Instrucción número Uno de Cartagena.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de faltas n.º 372/2004 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo absolver y absuelvo a doña Mónica González de toda responsabilidad criminal que pudiere dimanar de los hechos enjuiciados, con todos los pronunciamientos penales favorables y sin expresa imposición de costas del presente procedimiento, que se declaran de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Mónica González, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente en Cartagena a once de agosto de dos mil cuatro.—La Secretario.

Instrucción número Uno de Cartagena

12115 Juicio de faltas 242/2004.

Número de Identificación Único: 30016 2 0102206/2004.

Procurador/a: Sin profesional asignado.

Abogado: Sin profesional asignado.

Representado:

Doña Pilar Sánchez Yago, Secretario del Juzgado de Instrucción número Uno de Cartagena.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 242/2004 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo condenar y condeno a don Achour Lamhiamdi como autor responsable de una falta de desconsideración y desobediencia leve a los agentes de la autoridad del artículo 634 de Código Penal, a la pena de 30 días de multa con una cuota diaria de 6 euros (esto es 180 euros de multa), con la responsabilidad personal subsidiaria en su caso de impago de esta multa impuesta, y con imposición del pago de las costas a la persona condenada penalmente.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Achour Lamhadi, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, expido la presente en Cartagena a 11 de agosto de 2004.—El/La Secretario.

De lo Social número Uno de Cartagena

12128 Demanda 626/2004.

N.I.G.: 30016 4 0100639/2004

N.º Autos: Demanda 626/2004.

Materia: Ordinario / Cantidad.

Demandante: José Manuel Mellina Conesa.

Demandado: Carthagomur Decoración, S.L., Fogasa.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don José Manuel Mellina Conesa, contra Carthagomur Decoración, S.L., Fogasa, sobre cantidad, registrado con el n.º 626/2004, se ha acordado citar a Carthagomur Decoración, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16-11-04 a las 10:15 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 1 sito en C/ Ángel Bruna, 21 - 5.ª planta, Sala de Vistas n.º 1 - 1.ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente

apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Carthagomur Decoración, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios.

En Cartagena a 8 de septiembre de 2004.—La Secretaria Judicial.

De lo Social número Uno de Cartagena

12127 Despido. Demanda 682/2004.

N.I.G.: 30016 4 0100695/2004.

N.º Autos: Demanda 682/2004.

Materia: Despido.

Demandante: Lourdes Valero Campillo.

Demandado: Coreba de Cartagena, S.L., Fogasa.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D.ª Lourdes Valero Campillo, contra Coreba de Cartagena, S.L., Fogasa, sobre despido, registrado con el n.º 682/2004, se ha acordado citar a Coreba de Cartagena, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26-10-04 a las 10:25 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 1 sito en C/ Ángel Bruna, 21-5.ª planta, Sala de Vistas n.º 1 - 1.ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Coreba de Cartagena, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios.

En Cartagena, 8 de septiembre de 2004.—La Secretaria Judicial.

De lo Social número Uno de Cartagena

12116 Demanda 1271/2003. Cédula de notificación.

N.I.G.: 30016 4 0101293/2003.

N.º Autos: Demanda 1271/2003.

N.º Ejecución: 213/2004.

Materia: Ordinario.

Demandante: Brahim Boulaayounne.

Demandado: Gintaras, S.L.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 213/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Brahim Boulaayounne contra la empresa Gintaras, S.L., sobre ordinario, se ha dictado en el día fecha auto despachando ejecución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

A.- Despachar la ejecución solicitada por Brahim Boulaayounne, contra Gintaras, S.L., por un principal de 2.967,71 euros más 296,77 euros en concepto de intereses y 296,77 euros de costas calculadas provisionalmente.

B.- Requerir de pago y en su caso, trabar embargo de los bienes de las demandadas en cuantía suficiente para cubrir dichas cantidades.

C.- Expedir, conforme al razonamiento jurídico cuarto, desconociéndose bienes concretos de la ejecutada, los correspondientes bienes concretos de la ejecutada, los correspondientes oficios y mandamientos a los pertinentes organismos y registros públicos a fin de que faciliten la relación de todos los bienes o derechos del deudor de los que tenga constancia.

D.- Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora por el plazo de quince días para que puedan instar la práctica de las diligencias que a su derecho convenga y designar los bienes del deudor principal que le consten.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 de la L.E.C. en relación con los artículos 556 y 559 del citado texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, notifíquese la misma por medio de edictos a publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia a la ejecutada que las sucesivas notificaciones se practicarán en estrados conforme a lo establecido en el artículo 59 de la L.P.L.

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma la Ilma. Sra. doña María Teresa Clavo García, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena. Doy fe. El/La Magistrado Juez. El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Gintaras, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios, con la advertencia al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Cartagena a 7 de septiembre de 2004.—El/La Secretario Judicial.

De lo Social número Dos de Cartagena

12122 Despido. Demanda 680/2004.

N.I.G.: 30016 4 0200692/2004.

N.º Autos: Demanda 680/2004.

Materia: Despido.

Demandante: Concepción Otón Nieto.

Demandado: Coreba de Cartagena, S.L. Fogasa

Diligencia. En Cartagena a ocho de septiembre de dos mil cuatro.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a Coreba de Cartagena, S.L. por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Doy fe.

Cédula de notificación

Doña María del Carmen Tirado Navarro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 680/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Concepción Otón Nieto, contra la empresa Coreba de Cartagena, S.L., Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Se acuerda la suspensión del acto del juicio que estaba previsto para el día 16 de septiembre de 2004 a las 10:30 horas, efectuándose nuevo señalamiento para el próximo día veintiocho de octubre de dos mil cuatro y hora las 10:30.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Coreba de Cartagena, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Cartagena a ocho de septiembre de dos mil cuatro.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretario Judicial, María del Carmen Tirado Navarro.

Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretario Judicial, María del Carmen Tirado Navarro.

De lo Social número Dos de Cartagena

12120 Despido. Demanda 687/2004.

N.I.G.: 30016 4 0200714/2004.

N.º Autos: Demanda 687/2004.

Materia: Despido.

Demandante: Mohammed Lazaqui.

Demandado: Bocafruits, S.L.

Fogasa

Diligencia. En Cartagena a ocho de septiembre de dos mil cuatro.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a Bocafruits, S.L. por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Doy fe.

Cédula de notificación

Doña María del Carmen Tirado Navarro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 687/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Mohammed Lazaqui, contra la empresa Bocafruits, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Se acuerda la suspensión del acto del juicio que estaba previsto para el día 22 de septiembre de 2004, y se acuerda citar a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, para el próximo día tres de octubre de dos mil cuatro a las 11:45 horas de su mañana.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Bocafruits, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Cartagena a ocho de septiembre de dos mil cuatro.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este

De lo Social número Dos de Cartagena

12121 Despido. Demanda 683/2004.

N.I.G.: 30016 4 0200693/2004.

N.º Autos: Demanda 683/2004.

Materia: Despido.

Demandante: Diego Román Alarcón

Demandado: Coreba de Cartagena, S.L. Fogasa

Diligencia. En Cartagena a ocho de septiembre de dos mil cuatro.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a Coreba de Cartagena, S.L. por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Doy fe.

Cédula de notificación

Doña María del Carmen Tirado Navarro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 683/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Diego Román Alarcón, contra la empresa Coreba de Cartagena, S.L., Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Se acuerda la suspensión del acto del juicio que estaba previsto para el día 16 de septiembre de 2004 a las 10:40 horas, efectuándose nuevo señalamiento para el próximo día veintiocho de octubre de dos mil cuatro y hora las 10:40.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Coreba de Cartagena, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Cartagena a ocho de septiembre de dos mil cuatro.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretario Judicial, María del Carmen Tirado Navarro.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

12061 Autorización autonómica para la construcción de una vivienda unifamiliar en Barranco de la Mina y Las Casicas, Diputación de Cope.

Habiendo solicitado D.^a M.^a Teresa Vera García y D. Antonio José Muñoz Baca, autorización autonómica para la construcción de una vivienda unifamiliar en Barranco de la Mina y Las Casicas, Diputación de Cope, de conformidad con lo dispuesto en el artículo n.º 86.2.º de la Ley 1/2001, de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia, el expediente de su razón se somete a información del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región, en cuyo término, las personas que se consideren afectadas de algún modo por dicha actividad, podrán presentar las alegaciones que consideren pertinentes.

Águilas, a 29 de julio de 2004.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

Caravaca de la Cruz

12060 Edicto de exposición pública de la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas para el ejercicio 2004.

Que entre los días 1 y 15 de octubre, se expone al público, en el Departamento de Gestión Tributaria, ubicado en c/ Puentequilla, 2 bajo, la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas para el ejercicio 2004. Dicha matrícula, estará constituida por censos comprensivos de todos los sujetos pasivos cuyos domicilios fiscales figuren en este municipio que ejerzan actividades económicas, agrupadas en función del tipo de cuota nacional, provincial o municipal, por la que tributen.

Contra las inclusiones, exclusiones o alteración de los datos censales contenidos en la citada matrícula, los sujetos pasivos, pueden interponer recurso de reposición potestativo ante la Delegación de Hacienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día inmediato siguiente al del término del periodo de exposición pública de la matrícula, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional. Se advierte expresamente, que la interposición de recurso de reposición o reclamación contencioso-administrativa, no originará la suspensión de los actos liquidatorios subsiguientes, salvo que así lo acuerde expresamente el órgano administrativo o el Tribunal

Económico - Administrativo competente, de conformidad con el art. 111 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 3 y 4 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, por el que se dictan normas para la gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas y se regula la delegación de competencias en materia de gestión censal de dicho impuesto.

Caravaca de la Cruz, 10 de septiembre de 2004.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

Cartagena

12072 Corrección de errores.

Habiéndose advertido error en la publicación del Edicto relativo al acuerdo de aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la U.A. n.º 1.2 de Los Barreros, efectuada el día 29 de julio de 2004, se rectifica el mismo en el siguiente sentido:

Donde dice:

«En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena el 2 de julio de 2004, se adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la U.A. de Los Barreros, presentado por Rústicas Cartagena y otros».

Debe decir:

«En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena el 2 de julio de 2004, se adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la U.A. n.º 1.2 de Los Barreros, presentado por Rústicas Cartagena y otros».

Lo que se publica para general conocimiento y a efectos de subsanación del error advertido, en Cartagena a 2 de septiembre de 2004.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Fortuna

12064 Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza de la Tasa por la prestación del servicio de recogida de basuras.

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo de aprobación provisional de la modificación

de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de recogida de basuras, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 10 de agosto de 2004, sin que se haya presentado reclamación alguna, queda éste elevado a definitivo, publicándose a continuación el texto íntegro de la modificación, que afecta a los distintos epígrafes de la cuota tributaria trimestral de la Ordenanza, que quedan redactados en la forma siguiente:

Epígrafe 1.- Viviendas.

Por cada vivienda: 9,70 euros.

Epígrafe 2.- Alojamientos.

a) Hoteles, moteles, hoteles-apartamentos de cinco y cuatro estrellas: 194,24 euros.

b) Hoteles, moteles, etc. de tres y dos estrellas: 139,85 euros.

c) Hoteles de una estrella y camping: 116,54 euros.

d) Pensiones y casas de huéspedes, colegios privados y demás centros análogos: 19,42 euros.

Epígrafe 3.- Establecimientos de alimentación.

a) Supermercados, economatos y cooperativas: 38,85 euros.

b) Almacenes al por mayor de frutas y verduras: 135,97 euros.

c) Pescaderías, carnicerías y similares: 38,85 euros.

Epígrafe 4.- Establecimientos de restauración.

a) Restaurantes: 38,85 euros.

b) Cafeterías: 38,85 euros.

c) Whisquerías y pubs: 38,85 euros.

d) Bares: 38,85 euros.

e) Tabernas: 38,85 euros.

Epígrafe 5.- Establecimientos y espectáculos.

a) Cines y teatros: 116,54 euros.

b) Salas de fiestas y discotecas: 116,54 euros.

c) Salas de bingo: 116,54 euros.

Epígrafe 6.- Otros locales industriales o mercantiles.

a) Centros oficiales: 19,42 euros.

b) Oficinas bancarias: 38,85 euros.

c) Grandes almacenes: 116,54 euros.

d) Demás locales no expresamente tarifados: 116,54 euros.

Epígrafe 7.- Despachos profesionales.

Por cada despacho: 19,42 euros.

Contra el acuerdo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la presente publicación.

Fortuna, 16 de septiembre de 2004.—El Alcalde-Presidente, Matías Carrillo Moreno.

Fortuna

12065 Aprobación definitiva de la Ordenanza de las Tasas por la prestación del servicio de recogida de vehículos de la vía pública y depósito en dependencias municipales.

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo de aprobación provisional de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de recogida de vehículos de la vía pública y depósito en dependencias municipales, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 10 de agosto de 2004, sin que se haya presentado reclamación alguna, queda éste elevado a definitivo, publicándose a continuación el texto íntegro de la Ordenanza:

ORDENANZA REGULADORA DE LAS TASAS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA Y DEPÓSITO EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Artículo 1. Fundamento y naturaleza.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece las tasas por la prestación del servicio de recogida de vehículos de la vía pública y depósito en dependencias municipales, que se regirá por la presente Ordenanza Fiscal.

Artículo 2. Hecho imponible.

Constituye el hecho imponible de estas tasas la prestación por el Ayuntamiento del servicio público de recogida de vehículos de la vía pública y su depósito en dependencias municipales.

Artículo 3. Sujetos pasivos.

Son sujetos pasivos de las presentes tasas, en concepto de contribuyentes, las personas físicas y jurídicas y las Entidades a que se refiere el artículo 33 de la ley General Tributaria, que soliciten o resulten beneficiadas o afectadas por el servicio que origina el devengo de estas tasas.

Artículo 4. Responsables.

Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo las personas físicas y jurídicas a que se refieren los artículos 38.1 y 39 de la Ley General Tributaria.

Serán responsables subsidiarios los administradores de las sociedades y los síndicos, interventores o liquidadores de quiebras, concursos, sociedades y entidades en general, en los supuestos y con el alcance que señala el artículo 40 de la Ley General Tributaria.

Artículo 5. Beneficios fiscales.

No podrán reconocerse otros beneficios fiscales que los expresamente previstos en las normas con rango

de Ley o los derivados de la aplicación de tratados internacionales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Artículo 6. Cuota tributaria.

La cuota tributaria vendrá determinada por una cantidad fija señalada según la clase de vehículos que ocasione la prestación del servicio y comprenderá los siguientes conceptos:

Por la retirada del vehículo de la vía pública mediante el servicio de grúa:

Motocicletas o cualquier otro vehículo de dos ruedas: 12 euros.

Vehículos hasta 1.500 Kg. de peso: 36 euros.

Vehículos de más de 1.500 Kg. de peso: 54 euros.

Si en el momento en que se estén efectuando los trabajos de levantamiento del vehículo y, en todo caso, antes de que la auto-grúa inicie la marcha con el vehículo transportado, se presentara su propietario o conductor, no se procederá al remolque del mismo, siempre que el interesado realice el pago de la tasa correspondiente, cuya cuota tendrá una reducción del 50 por 100 de la tarifa.

Por depósito de vehículos:

Motocicletas o cualquier otro vehículo de dos ruedas: 1,20 euros/día o fracción.

Vehículos de hasta 1.500 Kg. de peso: 3,60 euros/día o fracción.

Vehículos de más de 1.500 Kg. de peso: 5,40 euros/día o fracción.

Artículo 7. Devengo.

Estas tasas se devengan, en el caso de la prestación del servicio de recogida de vehículos de la vía pública, cuando se inicie el levantamiento de aquéllos y, en el supuesto del depósito en dependencias municipales, desde el día siguiente al que el vehículo tenga entrada en la dependencia.

Artículo 8. Pago de la tasas.

El pago de las tasas deberá realizarse como requisito previo para que se pueda autorizar la salida del vehículo del lugar donde estuviera depositado. Será, además, necesario para recuperar el vehículo acreditar documentalmente la titularidad del vehículo y la relación con el propietario de la persona que pretenda su recuperación.

El pago de las tasas previstas en esta Ordenanza, no excluye en modo alguno el de las sanciones o multas que fueran procedentes por infracción de las normas de circulación previstas legal o reglamentariamente.

Artículo 9. Infracciones y sanciones.

Se aplicará el régimen de infracciones y sanciones reguladas en la Ley General Tributaria y en las disposiciones que la complementen y desarrollen.

Disposición final

La presente Ordenanza entrará en vigor a partir de la publicación del acuerdo definitivo de aprobación y texto íntegro en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y permanecerá vigente hasta tanto no se acuerde su modificación o derogación expresas.

Contra el acuerdo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la presente publicación.

Fortuna, 16 de septiembre de 2004.—El Alcalde-Presidente, Matías Carrillo Moreno.

Fortuna

12066 Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza de la Tasa por la prestación del servicio de alcantarillado.

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de alcantarillado, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 10 de agosto de 2004, sin que se haya presentado reclamación alguna, queda éste elevado a definitivo, publicándose a continuación el texto íntegro de la modificación, que afecta a los distintos epígrafes de la cuota tributaria trimestral de la Ordenanza, que quedan redactados en la forma siguiente:

Alcantarillado

-Mínimo de 15 m³/trimestre: 0,054300 euros/m³.

-De 16 a 35 m³/trimestre: 0,063400 euros/m³.

-De 36 a 50 m³/trimestre: 0,072400 euros/m³.

-De 51 a 80 m³/trimestre: 0,144900 euros/m³.

-Más de 80 m³/trimestre: 0,154000 euros/m³.

Contra el acuerdo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la presente publicación.

Fortuna, 16 de septiembre de 2004.—El Alcalde-Presidente, Matías Carrillo Moreno.

Librilla

12067 Aprobación de la modificación de actividades en piscinas y otras instalaciones deportivas municipales.

Elevado a definitivo, por ausencia de reclamaciones, el acuerdo provisional adoptado por el Pleno,

en sesión del día 30 de junio de 2004, de aprobación de la modificación de actividades en piscinas y otras instalaciones deportivas municipales, conforme a lo previsto en el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica a continuación el texto íntegro de la mencionada modificación, sin que quepa contra ella otro recurso que el contencioso-administrativo (artículo 19 de la referida Ley), que se podrá interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»:

«Artículo 6.º.-

2.- Actividades deportivas dirigidas:

e) Sala de musculación:

- Sesión: 2,00 euros.

- Bono de 10 sesiones: 12,00 euros.

- Bono de 30 sesiones: 30,00 euros.

Librilla, 9 de julio de 2004.—El Alcalde, José Martínez García.

Librilla

12068 Aprobada modificación de ordenanza reguladora del servicio de cementerio municipal.

Elevado a definitivo, por ausencia de reclamaciones, el acuerdo provisional adoptado por el Pleno, en sesión del día 30 de junio de 2004, de aprobación de la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del servicio de cementerio municipal, conforme a lo previsto en el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica a continuación el texto íntegro de la mencionada modificación, sin que quepa contra ella otro recurso que el contencioso-administrativo (artículo 19 de la referida Ley), que se podrá interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»:

«Artículo 6.º

- Epígrafe 5.º Inhumaciones: 90,00 €.

- Epígrafe 6.º Exhumaciones: 60,00 €.

- Epígrafe 8.º Traslado de restos: 60,00 €.

Librilla, 9 de julio de 2004.—El Alcalde, José Martínez García.

Mancomunidad Turística Mar Menor

12071 Adjudicación del suministro «354 tramos de pasarelas de madera para las playas del Mar Menor y la Manga».

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Mancomunidad Turística del Mar Menor.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: «354 tramos de pasarelas de madera para las playas del Mar Menor y la Manga».

c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Región de Murcia nú. 109 el día 13 de mayo de 2004.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 92.842,32 euros.

5.- Adjudicación:

a) Fecha: 20 de julio de 2004.

b) Contratista: Marver Comunicación Gráfica.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 81.000 euros.

Cartagena, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario.—V.º B.º: el Presidente.

Murcia

12193 Aprobación inicial de los Estatutos y Programa de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para la gestión urbanística de la Unidad de Actuación Única del Estudio de Detalle UD-AC2 de Aljucer. (Gestión-Compensación: 1445GC04).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 28 de julio de 2004, se han aprobado inicialmente los Estatutos y Programa de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para la gestión urbanística de la Unidad de Actuación Única del Estudio de Detalle UD-AC2 de Aljucer.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente

anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente en las oficinas de esta Gerencia de Urbanismo sita en Pza. de Europa, n.º 1, 4.ª planta, en horario de 12 a 14 horas, y presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho así como solicitar, en su caso, la incorporación a la Junta de Compensación.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 2 de septiembre de 2004.—El Tte. Alcalde de Urbanismo.

Santomera

12112 Aprobación definitiva de Ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida domiciliaria de basura.

No habiéndose planteado reclamación alguna, contra el acuerdo de aprobación provisional de la propuesta de modificación de precios públicos, adoptados Pleno celebrado el 28 de julio de 2004, se entienden elevados a definitivo.

Asimismo se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de dicho acuerdo, así como del texto articulado de la propuesta de modificación, todo ello de conformidad, con el artículo 17.4 de la Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales Rd. 2/2004, de 5 de marzo, y 70.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, sin que quepa contra ellas otro recurso que el contencioso-administrativo según establece el artículo 19. Rd. 2/2004, de 5 de marzo

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURA

Fundamento y naturaleza.

Artículo 1.º- En uso de las facultades concedidas por los art. 133.2. y 142 de la Constitución y por el art. 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 del Real decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece la tasa por la

prestación del Servicio Público de Recogida Domiciliaria de Basuras, que se regirá por la presente Ordenanza Fiscal.

Hecho imponible.

Artículo 2.º - 1.- Constituye el hecho imponible de la tasa la prestación del servicio de recepción obligatoria de recogida de basuras domiciliarias y residuos sólidos urbanos de viviendas, alojamientos y locales o establecimientos donde se ejercen actividades industriales, comerciales, profesionales, artísticas y de servicios.

2.- A tal efecto, se consideran basuras domiciliarias y residuos sólidos urbanos los restos y desperdicios de alimentación o detritus procedentes de la limpieza normal de locales o viviendas y se excluyen de tal concepto los residuos de tipo industrial, escombros de obras, detritus humanos, materias y materiales contaminados, corrosivos, peligrosos o cuya recogida o vertido exija adopción de especiales medidas higiénicas, profilácticas o de seguridad.

Obligados tributarios y sujetos pasivos

Artículo 3.º - 1.- Son obligados tributarios las Personas Físicas o Jurídicas recogidas en el Artículo 35 de la Ley General tributaria, 58/2003 de 17 de diciembre, así como las entidades a las que la normativa tributaria, impone el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

2.- Son sujetos pasivos contribuyentes, aquellos que ocupen o utilicen las viviendas y locales ubicados en los lugares, plazas, calles o vías públicas en que se preste el servicio, ya sea a título de propietario o de usufructuario, habitacionesca, arrendatario, o, incluso precario.

3.- Tendrá la consideración de sujeto pasivo sustituto del contribuyente el propietario de las viviendas o locales, que podrá repercutir, en su caso, las cuotas satisfechas sobre los usuarios de aquéllas, beneficiarios del servicio.

Responsables

Artículo 4.º- Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo las personas físicas y jurídicas a que se refieren los artículos 41 y 42 de la Ley General Tributaria.

Serán responsables subsidiarios las personas físicas o jurídicas, recogidas en el artículo 43 de la Ley General Tributaria.

Exenciones, reducciones y bonificaciones

Artículo 5.º- No podrán reconocerse otros beneficios fiscales que los expresamente previstos en las normas con rango de Ley o los derivados de la aplicación de Tratados Internacionales, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 9 del Rd. Leg 2/2004 TRLRHL.

Base imponible

Artículo 6.º- Constituye la base imponible de esta Tasa, la unidad de local, que se determinará en función

de la naturaleza y destino de los inmuebles, y de la categoría del lugar, plaza, calle o vía pública donde estén ubicados aquellos.

Cuota tributaria

Artículo 7.º- 1 El importe estimado de esta tasa, no excederá, en su conjunto del coste previsible de este Servicio, para cuya determinación se han tenido en cuenta los informes técnico-administrativos-económicos a que hace referencia el artículo 25 Rd. Leg 2/2004 TRLRHL.

2.- Para determinar la cuota tributaria se aplicará la siguiente tarifa trimestral

EPÍGRAFE 1.º: VIVIENDAS.

- Por cada vivienda 23,30 €

Se entiende por vivienda la destinada a domicilio de carácter familiar y alojamiento que no excedan de diez plazas.

EPÍGRAFE 2.º: ALOJAMIENTOS.

A) Hoteles, moteles, hoteles-apartamentos y hostales de tres y dos estrellas 308,18 €

B) Hoteles, moteles, hoteles-apartamentos y hostales de una estrella 219,09 €

C) Pensiones, casa de huéspedes, centros hospitalarios, colegios y demás centros de naturaleza análoga. 219,09 €.

Se entiende por alojamientos, aquellos locales de convivencia colectiva no familiar, entre los que se incluyen hoteles, pensiones, residencias, centros hospitalarios, colegios y demás centros de naturaleza análoga, siempre que excedan de diez plazas.

EPÍGRAFE 3.º: ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTACIÓN.

4- Supermercados, economatos y cooperativas:

- Hasta 150 m². 205,09 €

- De hasta 300 m² de superficie 410,90 €

- De más de 300 m² de superficie 616,35 €

B) Pescaderías, carnicerías y similares 27,39 €.

EPÍGRAFE 4.º: OTROS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES.

(Actividades comerciales varias: peluquerías, tiendas de tejidos, talleres dentro del casco urbano y pequeño comercio en general).

A) Hasta 150 m² 27,39 €

B) Más de 150 m² 34,19 €

EPÍGRAFE 5.º: ESTABLECIMIENTOS DE RESTAURACIÓN.

A) Restaurantes 273,55 €

B) Cafeterías 90,40 €

C) Whisquerías y Pubs 90,40 €

D) Bares 90,40 €

EPÍGRAFE 6.º: ESTABLECIMIENTOS DE ESPECTÁCULOS.

A) Cines y teatros 136,26 €.

B) Salas de fiestas y discotecas 219,09 €.

EPÍGRAFE 7.º: INDUSTRIAS.

7.1.- De superficie inferior a 10.000 m²:

A) Hasta 3 obreros 61,64 €

B) De 4 a 5 obreros 71,22 €

C) De 6 a 10 obreros 123,28 €

D) De 11 a 20 obreros 178,06 €

E) De 20 obreros en adelante 224,79 €

7.2.- De superficie superior a 10.000 m²:

A) De 10.001 a 15.000 m² 1.368,54 €

B) De 15.001 a 20.000 m² 2.738,35 €

C) Más de 20.000 m² 4.108,96 €

EPÍGRAFE 8.º: OTROS LOCALES INDUSTRIALES O MERCANTILES.

A) Oficinas bancarias 153,62 €

B) Estaciones de servicio 90,40 €

EPÍGRAFE 9.º: DESPACHOS PROFESIONALES.

Por cada despacho 27,39 €

3.- Las cuotas exigibles por esta Tasa se liquidarán y recaudarán por trimestre y tienen carácter irreducible.

Tarifa especial

Podrán solicitar la bonificación, consistente en satisfacer el 50% de la cuota, los titulares del servicio jubilados, y minusválidos, en primera residencia, para los que los ingresos de la unidad familiar, no superen mensualmente el importe del salario mínimo interprofesional, circunstancia que habrá de ser verificada por el Ayuntamiento, correspondiendo a la Junta de Gobierno Local, la concesión o denegación de la bonificación. Los beneficiarios deberá comunicar al Ayuntamiento el cese de dicha situación, en el plazo de 30 días naturales, y si no lo hicieren se le facturara con tarifa normal el periodo de gozo de dicha bonificación.

Cuota tributaria

Artículo 8.- 1.- Se devenga la Tasa y nace la obligación de contribuir desde el momento en que se inicie la prestación del servicio, entendiéndose iniciada, dada la naturaleza de recepción obligatoria del mismo, cuando esté establecido en funcionamiento el servicio municipal de recogida de basuras domiciliarias en las calles o lugares donde figuren las viviendas, locales utilizados por los contribuyentes sujetos de la tasa.

2.- Establecido y en funcionamiento el referido servicio, las cuotas se devengarán el primer día de cada trimestre natural, salvo que el devengo de la tasa se produjese con posterioridad a dicha fecha, en cuyo caso la primera cuota se devengará el primer día del trimestre siguiente.

3.- Dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha en que se devengue por vez primera la tasa, los sujetos pasivos formalizarán su inscripción en matrícula, presentando al efecto la correspondiente

declaración de alta e ingresando simultáneamente la cuota del primer cuatrimestre.

4.- Cuando se conozca ya de oficio por comunicación de los interesados cualquier variación de los datos figurados en la matrícula, se llevarán a cabo en ésta las modificaciones correspondientes que surtirán efecto a partir del período de cobranza siguiente al de la fecha en que se haya efectuado la declaración.

5.- El cobro de las cuotas se efectuará cuatrimestralmente mediante recibo derivado de la matrícula.

Gestión, liquidación, inspección y recaudación

Artículo 9.º- La gestión, liquidación, inspección o recaudación de esta tasa se realizará de acuerdo con lo prevenido en la Ley General Tributaria y en las demás leyes del Estado reguladoras de la materia, así como en las disposiciones dictadas para su desarrollo.

Infracciones y sanciones

Artículo 10.º- Se aplicará el régimen de infracciones y sanciones reguladoras en la Ley General Tributaria y en las disposiciones que la complementen y desarrollen.

Disposición derogatoria

Queda derogada la Anterior Ordenanza Reguladora de la Tasa por prestación del Servicio de Recogida domiciliaria de Basuras, aprobada por acuerdo de Pleno de 17 de noviembre de 2003

Vigencia

Esta Ordenanza surtirá efectos a partir de su publicación definitiva en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y seguirá en vigor en ejercicios sucesivos en tanto no se acuerde su modificación o derogación.

Santomera a 17 de septiembre de 2004.—El Alcalde Presidente, José Antonio Gil Sánchez.

Totana

12192 Licitación de la obra: Adoquinado y soterramiento líneas aéreas C/ Zanco, Pos 2004, N.º 107.

1.º Entidad adjudicadora:

Ayuntamiento de Totana, plaza Constitución, 1, 30850 Totana (Murcia), telf. 968/418151.

2.º Objeto del contrato: La adjudicación por el procedimiento abierto y tramitación urgente, mediante subasta, del contrato de ejecución de la obra de «Adoquinado y Soterramiento Líneas Aéreas C/ Zanco, Pos 2004, n.º 107».

3.º Plazo de ejecución: 1,5 meses.

4.º Presupuesto de licitación: 37.208,08 euros a la baja, IVA incluido.

5.º Garantías: Provisional: 744,16 euros. Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

6.º Examen del expediente, obtención de documentación e información: En el Negociado de Contratación (área de Intervención) o en la página web del Ayuntamiento (www.ayto-totana.net).

7.º Clasificación del contratista: No es necesaria.

8.º Presentación de ofertas: En el plazo de trece días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, en la forma y con los documentos citados en la Cláusula 11 del Pliego.

Si coincide con sábado o festivo se traslada al siguiente día hábil.

9.º Apertura de pllicas: A las 13 horas del tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

10.º Gastos por cuenta del contratista: Los señalados en la Cláusula 4 del Pliego.

Totana, 15 de septiembre de 2004.—El Alcalde, Juan Morales Cánovas.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Extravío de Título

12194 Anuncio de extravío de Título de Graduado Escolar.

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de don Juan Carlos Egea Ros. Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Consejería de Educación y Cultura de Murcia en el plazo de treinta días, pasado los cuales dicho Título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Murcia, 9 de septiembre de 2004.—El Interesado, Juan Carlos Egea Ros.